



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

COMISIONES

Año 2015

X LEGISLATURA

Núm. 890

Pág. 1

PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ ENRIQUE SERRANO MARTÍNEZ

Sesión núm. 36

celebrada el miércoles 9 de septiembre de 2015

Página

ORDEN DEL DÍA:

Emitir dictamen a la vista del informe elaborado por la ponencia sobre:

- **Proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016. (Continuación).
(Número de expediente 121/000163)** 2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 890

9 de septiembre de 2015

Pág. 2

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

EMITIR DICTAMEN A LA VISTA DEL INFORME ELABORADO POR LA PONENCIA SOBRE:

— PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2016. (CONTINUACIÓN) (Número de expediente 121/000163).

Sección 17

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a empezar y a aprovechar el tiempo. Comenzamos la sesión con el debate de las enmiendas a la sección 17. Por el Grupo Mixto, señora Fernández Davila.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Empezaré diciendo en relación con esta sección de Fomento que una vez más el presupuesto relacionado con las inversiones territoriales en Galicia vuelve a estar inflado, como hemos denunciado en otras ocasiones. El hecho de que, por ejemplo, en 2014 no se ejecutara más del 60 % del mismo y que en 2015 vaya a ser exactamente igual o peor —dado que las obras del tren de alta velocidad en el tramo que transcurre por la provincia de Ourense están paralizadas desde hace meses y durante todo este año no se ha trabajado en esta infraestructura— indica que la inversión en Galicia de la que tanto se vanaglorió este Gobierno no se va a ejecutar tampoco con estos presupuestos. Aprovecho, señorías, para hacer un llamamiento a otros grupos políticos, ya que creo que no es de recibo que para que cada uno defendamos los intereses de nuestro país tengamos que ir contra los intereses de otro, en este caso contra una infraestructura como la ferroviaria en Galicia, que lleva tantísimos años de retraso, y encima con una inversión hecha, lo lógico es que finalice en el plazo previsto de 2018, que mucho dudamos que pueda ser así.

El hecho de que las partidas presupuestarias estén infladas hace que no presentamos ninguna enmienda relacionada con el tren de alta velocidad, pero sí proponemos diferentes enmiendas relacionadas con tramos correspondientes al tren de cercanías, además de una partida destinada a que definitivamente el Gobierno afronte estas obras: implantar en Galicia el tren de cercanías. Presentamos también una enmienda en relación con el último tramo que entendemos se debería acometer del eje atlántico, que sería el que va desde A Coruña a Ferrol. No olvidamos en relación con las infraestructuras ferroviarias la necesidad de mayor inversión en la eliminación de pasos a nivel. Ustedes saben que los accidentes en estos pasos a nivel son una tragedia que ocurre de cierto en cierto tiempo y, por tanto, es fundamental acometer esta eliminación. Tampoco olvidamos una partida que nos parece muy importante, y es la dedicada a disminuir la siniestralidad en materia ferroviaria. A veces hablamos de cuestiones muy importantes como puede ser el ERTMS y nos olvidamos de que hay otras muchas circunstancias que inciden en la peligrosidad de los tramos de los ferrocarriles; por eso nosotros insistimos en la necesidad de incrementar en 10 millones las políticas destinadas a la eliminación de este tipo de siniestralidad.

Otro gran número de enmiendas está destinado a obras para eliminar la inseguridad viaria, la peligrosidad en nuestras carreteras denominadas nacionales. Hablamos de la 651, 541, 525, 640, 555 o 550, es decir, carreteras que pasan por diferentes ciudades o villas de Galicia como pueden ser A Estrada, Cuntis, Teo, Fene, etcétera. Concretamente hacemos mención especial a una enmienda de incremento de la partida destinada a la circunvalación de A Estrada porque entendemos que el Gobierno debería dejar de utilizar ya como reclamo la circunvalación de A Estrada todos los años en los presupuestos para iniciar definitivamente las obras de la misma, cosa que no se está haciendo desde hace muchísimos años. Nosotros queremos insistir en la necesidad de construir esta infraestructura.

No sé si tengo tiempo, señor presidente. Creo que algo más sí.

El señor **PRESIDENTE**: Medio minuto, señora Fernández Davila.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Quería referirme a un par de enmiendas sobre la ciudad de Pontevedra. Una concretamente tiene que ver con la remodelación del nudo de A Barca, en el acceso a Pontevedra, que es un compromiso que este Gobierno adquirió con el Gobierno municipal y que a día de hoy está sin ejecutar. Asimismo, nos parece muy importante un tramo de la circunvalación de Pontevedra; el que va de Barro a Meis, ya que no está contemplado en lo que tiene previsto el Gobierno en relación con esta infraestructura de circunvalación de la ciudad de Pontevedra, que si no finaliza en el polígono de Barro a Meis sería una circunvalación incompleta y, por tanto, no se solventarían las necesidades que existen en este momento. Tampoco queremos dejar de mencionar algunas iniciativas relacionadas con la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 890

9 de septiembre de 2015

Pág. 3

comarca de Vigo, señorías, relativas a la necesidad de impulsar la actividad económica; infraestructuras que tratan de comunicar los polígonos industriales con las zonas ferroviarias o portuarias.

Para finalizar, señor presidente, no nos olvidamos de la necesidad de una partida presupuestaria de 30 millones de euros para subsidiación de préstamos a la vivienda porque entendemos que el Gobierno en esta cuestión no está haciendo todo lo que debería ya que siguen existiendo graves dramas familiares por las dificultades de las familias para pagar hipotecas o alquileres. Entendemos que el Gobierno debería hacer un gran esfuerzo en esta materia, de ahí que presentemos esta enmienda número 3474 destinada a incrementar la subsidiación de préstamos de la vivienda con 30 millones de euros.

Señor presidente, damos por defendidas todas las enmiendas del Grupo Mixto.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Vasco, señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Muy brevemente, señor presidente, para presentar la única enmienda que nuestro grupo parlamentario ha presentado a esta sección 17, una enmienda muy importante para nosotros, una enmienda emblemática, que pretende que el proyecto de alta velocidad que está en marcha culmine, tal como se ha comprometido el Gobierno, en el año 2019. Entendemos que con las dotaciones de las que dispone actualmente y las que prevé para el año que viene y los siguientes es imposible cumplir con este compromiso, por ello pedimos una dotación adicional de 140 millones de euros.

Como sabe el Gobierno y también el portavoz del Partido Popular, hay una serie de tramos como el nudo de Bergara, cuya complejidad exige tener recursos adicionales y plazos suficientes para culminar el compromiso adquirido por el Gobierno. Entendemos que no hay dotaciones suficientes para el acceso a las ciudades, por lo que también solicitamos que se incremente esta dotación. No hace falta decir que el proyecto de ley ferroviaria forma parte del corredor ferroviario atlántico y la importancia estratégica y económica que tiene. Nuestro grupo parlamentario lo ha venido defendiendo y ha venido hablando de esa infraestructura durante toda la legislatura y lo seguirá haciendo en la siguiente todo lo que haga falta, pero el Gobierno debería asumir esta enmienda, debería asumir la responsabilidad de verdad y cumplir con el compromiso de finalizar el proyecto, como habían prometido, en el año 2019.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre de UPyD, tiene la palabra el señor Martínez Gorriarán.

El señor **MARTÍNEZ GORRIARÁN**: También intervendré brevemente para decir que las enmiendas que presenta nuestro grupo a esta sección van en la línea de los presupuestos generales de otros años y tienen que ver con un desacuerdo profundo con el modelo de inversiones por parte del Estado que se está desarrollando y orientado sobre todo hacia el desarrollo del AVE, que nos sigue pareciendo un proyecto desmesurado que tiene poco que ver con la demanda y todavía menos con las necesidades reales de la economía y de la movilidad dentro del país. Más bien tiene que ver, como se demuestra en el razonamiento de las diferentes enmiendas, con políticas de tipo territorial y clientelar para conseguir algo que es una de las razones que nos han llevado a la actual crisis económica profunda y a la situación de déficit fiscal, que son inversiones que no vemos que tengan una relación real con la demanda ni con las necesidades de infraestructuras del país para la mejora de su competitividad económica. La prueba es que se siguen abandonando cosas tan importantes como el mantenimiento de las carreteras mientras hay abundantes partidas —que nuestro grupo propone reconvertir— para compensar a empresas concesionarias de autopistas, mientras que el mantenimiento de la red general de carreteras sigue estando en un estado de postración que esta vez ni siquiera tiene la mala excusa, dada su importancia en el transporte del país, de la situación económica. Con el AVE nos ocurre exactamente lo mismo. Seguimos pensando que es posible y necesaria una moratoria del desarrollo de los diferentes proyectos que hay, seguimos pensando que no se ve ningún atisbo de un sistema de prioridades respecto a los grandes ejes de inversión que tienen que ver con necesidades económicas perentorias y sí con esto de cumplir con diferentes compromisos con poderes políticos locales, normalmente del propio partido, como se ve en determinadas comunidades autónomas. Por tanto, nuestro grupo propone la devolución al Gobierno de esta sección presupuestaria, como del resto, porque estos presupuestos son irrealistas; tan irrealistas que son los quintos presupuestos generales que este Congreso va a aprobar en una legislatura de cuatro años.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de La Izquierda Plural, señora De las Heras.

La señora **DE LAS HERAS LADERA**: Las inversiones en infraestructuras de transporte que se pretenden realizar para el ejercicio de 2016 en el grupo Fomento vuelven a poner de manifiesto el error

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 890

9 de septiembre de 2015

Pág. 4

del modelo de planificación por el que el Gobierno apuesta, donde la construcción de infraestructuras se sigue considerando inversiones de tipo productivo generadoras de riqueza y empleo, a pesar de que ya ha quedado suficientemente constatado que el exceso en las dotaciones de grandes infraestructuras, como es el caso de nuestro país, puede llegar a ser perjudicial en términos económicos y no digamos ya si hablamos en términos sociales o medioambientales. Desde La Izquierda Plural creemos seriamente que se necesitan inversiones en el transporte, pero ni mucho menos las que se plantean tanto en estos presupuestos como en los anteriores. Por eso hemos presentado una enmienda a la totalidad, ya que se abandona un año más el esfuerzo en el mantenimiento y conservación de las infraestructuras existentes en el transporte ferroviario —utilizado por la mayoría de los usuarios—, en el de mercancías o en las subvenciones corrientes al transporte, mostrándose nuevamente y de manera clara muy insuficientes cuando son estas las inversiones que realmente tienen una clara reversión social y económica y pueden generar puestos de trabajo de calidad. Estamos al final de la legislatura y sabemos que no va a haber solución de continuidad mientras este Gobierno siga empeñado, junto a las grandes constructoras por supuesto, en defender las bondades de la construcción de más y más infraestructuras de transporte a costa de la generación de más y más deuda, que es la situación en la que nos encontramos. Ahora se consolida este modelo dejando claro que, tras los efectos devastadores que ha dejado la crisis y ese enorme esfuerzo inversor que nos ha situado a niveles récord europeos de kilómetros de autovías, líneas de alta velocidad y aeropuertos, gran parte de estas infraestructuras se ponen a disposición de los intereses económicos y financieros con la venta y liberalización, como hemos podido sufrir en el caso de AENA, de Renfe y de ADIF, un expolio que cada día es más difícil de ocultar de cara a la opinión pública, aunque ahora estos presupuestos vengan con una subida importante de manera partidista y electoralista. Así es como la alta velocidad sigue siendo el gran receptor de la inversión y la que mayor número de títulos habilitantes se está llevando para que puedan ser explotados por operadores privados; inversión en alta velocidad que se hace a costa de la inversión en el ferrocarril convencional o las cercanías, cuando este es el medio que usa la mayor parte de la población.

La Izquierda Plural ha querido contraponer este modelo con una serie de enmiendas destinadas a aumentar las subvenciones de la obligación del servicio público para volver a poner en servicio líneas y frecuencias que han sido eliminadas; las destinadas a suprimir pasos de nivel o a la instalación de sistemas de seguridad ERTMS en Madrid, Barcelona, Valencia y Sevilla; el paquete de enmiendas con las que pretendemos impulsar la seguridad en la circulación ferroviaria en las diferentes comunidades autónomas, o las que pretenden aumentar las inversiones en cercanías en Asturias, Galicia, Andalucía, Sevilla o Cataluña, por ejemplo. También hemos presentado una enmienda que ya propusimos en el ejercicio anterior, para que se permita la utilización de los medios de transporte de manera accesible y no discriminatoria para todas las personas con diferentes capacidades, en cumplimiento y de acuerdo con los plazos establecidos en la LIONDAU. En cuanto a las infraestructuras de carreteras tenemos que decir que un ejercicio más, más de lo mismo. El mayor esfuerzo inversor se irá en la construcción de nuevas infraestructuras, y frente a eso hemos presentado una serie de enmiendas que aumentan las partidas destinadas al mantenimiento y conservación de las existentes, con la realización de firmes, la red de seguridad y señalización para la mejora y construcción de accesos a las diferentes localidades y ciudades del conjunto del Estado y un bloque de enmiendas que permiten solucionar el impacto acústico en aquellas localidades o barrios donde, tras la construcción de autopistas y autovías de alta capacidad, siguen sufriendo la contaminación acústica.

Para terminar, quiero hacer especial hincapié en nuestras enmiendas con respecto a vivienda. Presentamos una enmienda con la que pretendemos restituir de forma progresiva la subsidiación de préstamos protegidos, que se suprimió de forma retroactiva mediante el Real Decreto-ley 20/2012. La justificación para suprimir estas ayudas fue la situación de crisis que el Gobierno da por terminada, cacareando la recuperación de la economía. Por tanto, ya debería permitir y no consentir que no se devolvieran de manera progresiva estas ayudas. En cualquier caso, nuestros planteamientos serán debatidos de nuevo en el Pleno, aunque no servirá absolutamente de nada porque ya sabemos que ninguna de estas enmiendas va a ser admitida.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo de Convergència i Unió, señor Macias.

El señor **MACIAS I ARAU**: Vamos a desear que esta sesión sea breve y concisa, porque provechosa evidentemente no va a ser. Cuando uno defiende enmiendas que cree que son necesarias y sabe ya de antemano que la diosa fortuna no va a favorecer a ninguna de ellas, siente un cierto desaliento, pero aquí

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 890

9 de septiembre de 2015

Pág. 5

están nuestras ganas de participar, de plantear los problemas de los ciudadanos y de que esta Cámara sirva como mínimo para que los ciudadanos sepan que algunos traemos aquí aquellos temas que preocupan. Yo voy a hacer referencia a uno de estos temas que preocupan muchísimo. Esta mañana se ha producido la decimosexta víctima mortal en la carretera nacional 340, en el tramo entre Castelló de la Plana y Tarragona. Esta carretera —ustedes la conocerán, porque es una carretera que empieza en Cádiz y acaba en Barcelona— tiene más de 1.200 kilómetros, de los cuales hay unos 100 kilómetros en Castelló, Tarragona y Barcelona en los que incomprensiblemente no es autovía. Es una carretera con mucho tráfico de pesados peligrosos por las industrias petroquímicas de Sagunto y Tarragona y la accidentalidad es importante. A pesar de ello, no se convierte en autovía —repito— de forma incomprensible. Como somos conscientes de que de la noche a la mañana no puede solucionarse este problema, hemos cedido algo que se está haciendo en otras carreteras con un resultado muy positivo, que es aprovechar la autopista paralela y desviar los camiones por ella. Cuesta 2 millones de euros al año y creo que vale la pena. Ayer, el Senado aprobó el baremo de víctimas de tráfico y no quiero hacer reglas de tres, pero, lógicamente, estos 2 millones en temas de baremo suponen mucho menos de lo que por desgracia cuestan estas víctimas, y no cuento los heridos graves y las personas que quedan incapacitadas. Si de algo sirve esta Comisión debería ser para esto, por ello quiero pedir a los grupos, y de forma muy especial al Grupo Popular, que apoyen las dos enmiendas que hacen posible estas dotaciones, pues permitirían subsanar al menos este elemento. Ello haría que los ciudadanos vieran que lo que hacemos aquí es en defensa directa de sus intereses. Me estoy refiriendo a las enmiendas 3714 y 3716. Además, es muy sencillo porque el ministerio tiene un programa de descuentos en otras autopistas, en el cual incomprensiblemente esta carretera no entró. Sería un tema sencillo, de sensibilidad y uno quiere tener la sensación de que lo que se hace aquí sirve para algo y como sé que los diputados del grupo de la mayoría son personas sensibles, comprensibles y humanas, les pido que tengan en cuenta esto, que por una vez, más allá de la disciplina y de las órdenes rígidas que todos sabemos que nos dan los gobiernos a los grupos parlamentarios, sepan sustraerse a ello y ayuden a que sirva para algo.

Más allá de esta cuestión, hemos presentado enmiendas para complementar algo que es de justicia: la inversión pública del Estado en Cataluña, que está muy baja, un 10,7 %. Es la segunda más baja de este siglo, mucho más que cualquier otro elemento comparativo: la población catalana un 16 %, el PIB catalán un 19 %, la recaudación del Estado en Cataluña un 25 %, las inspecciones fiscales del Estado en Cataluña un 30 %... Podría seguir con más índices, pero he de decir que este 10 % no hace justicia y desde este punto de vista hemos complementado para llegar a la cifra del 19 %. ¿Cómo lo hemos hecho? Con partidas para la N-II, en Girona; para l'eix pirinenc, en Girona y Lleida; para la N-340, en Tarragona y Vallirana; para la B-40 y el cinturón litoral y el acceso al puerto y al aeropuerto de Barcelona, en Barcelona. Desde el punto de vista ferroviario, básicamente comparto lo que ha dicho la representante de La Izquierda Plural: hay que trabajar para el ferrocarril social, para las cercanías y esto significa aumentar la inversión. A ser posible, que se construya —voy acabando— la estación de La Sagrera, en Barcelona, que es la llave de todo el sistema, así como la estación de la Torrassa, en L'Hospitalet. Las enmiendas que presentamos son de este tipo. Y finalmente, señorías, hay que pensar en el corredor Mediterráneo: hablar poco e invertir.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Gordo.

El señor **GORDO PÉREZ**: Señoras y señores diputados, el presupuesto de la sección 17, Fomento, sigue la misma línea de presupuestos anteriores y además representa un claro fracaso de la política económica del Gobierno porque no contribuye al objetivo fundamental, que es la creación de empleo. Por eso mi grupo va a presentar una enmienda a la totalidad. Digo que no contribuye a la creación de empleo, pero tampoco al crecimiento económico ni a la mejora de la competitividad ni se alinea con la formación bruta de capital fijo para dinamizar la actividad económica. Es cierto que ha crecido y representa un 0,84 % del producto interior bruto —ha crecido un 4,1 %—, pero se ha quedado muy lejos del 0,95 % —en torno al 1 % del PIB— que consideramos imprescindible para crear empleo y para dar respuesta a los problemas de transportes e infraestructuras. Es un presupuesto inconsistente porque no da respuesta a los grandes problemas de conectividad, movilidad, intermodalidad e interoperabilidad, especialmente en el ferrocarril, ni da respuesta al problema de las mercancías. Carece de credibilidad. Nos encontramos con muchas partidas selectivas de baja cuantía que siguen la línea que marcaron en su momento las traviesas de Cascos: muchas partidas diseminadas a las que no se da continuidad, que no generan economías de escala, sino que lo único que van buscando es claramente un electoralismo y que al final

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 890

9 de septiembre de 2015

Pág. 6

tienen una serie de costes subyacentes, porque construir 200 o 300 metros de una autovía no tiene sentido. No se da énfasis a la seguridad —es prácticamente testimonial, tanto la aérea como la ferroviaria— y se acude a una financiación donde el Estado financia con deuda a las empresas para la construcción. Esto nos va a llevar a una deuda creciente; de hecho, la deuda en infraestructuras ha crecido un 6 % desde 2012 y en ADIF un 45 %. **(Muestra un gráfico)**. Esta es la buena gestión del Partido Popular: ha crecido un 45 % la deuda. Además, es un presupuesto que nos tememos que va a seguir la línea de ejercicios anteriores, porque es un presupuesto para no cumplirlo. En este año lo ejecutado no va a llegar ni al 65 %. Por lo tanto, es un presupuesto testimonial, con una dotación muy por debajo de la media de años anteriores, lo que lleva a que se vayan a crear 200.000 puestos de trabajo directos menos que en ejercicios anteriores.

Quiero destacar dos programas. El primero es el programa de conservación de carreteras. Es un programa que debería tener un 2 % de inversión patrimonial neta para garantizar la seguridad de la reducción de costes. Si el valor patrimonial es 1.800 millones de euros se deberían invertir 900 millones de euros, pero ni tan siquiera se llega a los 600 millones de euros. Hemos presentado un conjunto de enmiendas —voy terminando, señor presidente— para dar respuesta a los grandes retos. Les pedimos que retiren el proceso de liberalización del ferrocarril porque su puesta en marcha está abocada al fracaso. Se van a rebajar de un 40 a un 60 % los cánones con el solo objetivo de garantizar el éxito del proceso y su viabilidad con una política de gestos superficial y de cara a la galería. Por tanto, solicito al Grupo Parlamentario Popular que pida a la ministra que lo retire. Presentamos también enmiendas para la mejora de las mercancías, la mejora de la conectividad y la supresión de pasos a nivel.

Doy paso a mi compañera por el tiempo que considere el presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Iglesias, tiene tres minutos.

La señora **IGLESIAS SANTIAGO**: Intervendré brevemente porque se trata de ahondar en lo que ya vimos en la comparecencia de altos cargos del ministerio, puesto que las enmiendas recogidas por parte del grupo de la mayoría no van a cambiar la tendencia de la realidad presupuestaria que nos ha presentado el Gobierno, que en el área de la política de vivienda se puede definir simplemente como un tremendo error que se acumula junto a la gestión de los últimos cuatro años. En resumen, se podría decir que el Gobierno ha tirado la toalla. No existe política pública de vivienda por parte de este Gobierno ni en lo que le gusta, que es la dinamización de la vivienda como sector económico y de crecimiento, generador de empleo y de precariedad en algunos puestos de trabajo, ni en lo que necesitan los ciudadanos, que es tener respuestas para poder acceder a la vivienda, un derecho fundamental. Es especialmente preocupante lo segundo y en estas cuentas, mediante la vía de enmiendas, intentaremos insistir al Gobierno —no desistir, como dicen otros grupos parlamentarios— para que tenga en cuenta nuestras aportaciones para recuperar un derecho que nunca debió ser suprimido ni en el Decreto 20/2012 ni en la Ley 4/2012 de ayudas a la subsidiación de préstamos. El Gobierno ya está recibiendo varapalos sentencia tras sentencia, porque este derecho tiene que ser devuelto a los ciudadanos y esto tiene que estar consignado en los presupuestos con medidas que permitan dar algún tipo de alivio, solución, respuesta o acompañamiento a aquellas personas y familias que se ven privadas del derecho a la vivienda mediante los desahucios y con medidas que incentiven el acceso a la vivienda especialmente para la población joven.

El otro bloque de enmiendas que presentamos y las que apoyaremos del resto de los grupos parlamentarios tienen que ver con la recuperación de los cascos urbanos, con el concepto de generación de ciudad. Realmente lo que nos presenta el Gobierno es un catálogo de inversiones puntuales, de nuevas iniciativas, de aquellas actuaciones que siempre se han denominado en esta Comisión como enmiendas de campanario. Vamos a apoyar aquellas que tengan que ver con la recuperación urbana, con la rehabilitación, con la integración y con la finalización de iniciativas que se han desarrollado hasta la fecha, no con nuevos anuncios de campanario.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ayala.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: El Grupo Popular cree que los presupuestos de la sección 17 destinados al Grupo Fomento para el año 2016 son coherentes y rigurosos, precisamente porque prevén las inversiones necesarias y demuestran —yo creo que esta es una cuestión indiscutible— que la política económica del Partido Popular es la acertada; si no, no estaríamos en la senda en la que estamos, estaríamos en otra senda.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 890

9 de septiembre de 2015

Pág. 7

He escuchado con atención a todos los grupos parlamentarios, en especial al Grupo Parlamentario Socialista. Me da la sensación de que el Grupo Socialista cree que está hablando de su propia época, precisamente de los vicios y de los vacíos que sus presupuestos y su ejecución contenían. Por tanto, yo creo que hay que modernizarse, hay que actualizarse y hay que ser proclives a aceptar la realidad que tenemos, y es que la política económica del Gobierno es la acertada; si no, pensaríamos que es una casualidad el aumento del empleo. Hay algunos que confían su futuro a la diosa Fortuna. Nosotros no, nosotros creemos en la coherencia y en el trabajo y, por lo tanto, en la responsabilidad frente a la diosa Fortuna; esperemos que esa diosa Fortuna no traiga consecuencias indeseables. Por tanto, creemos que los presupuestos son coherentes y además son el resultado de una gestión que ha permitido que este Gobierno vuelva a unas cuantas saneadas y con creación de empleo.

Con respecto al Grupo Fomento, si se analiza con seriedad del presupuesto, se ve que hay una planificación realista tomando como base el Pitvi y la estrategia logística. Pretendemos finalizar los ejes ferroviarios, que es una obligación en cuanto a coherencia y vertebración territorial. Avanzamos en las conexiones viarias y en la conservación de toda nuestra red, tanto de alta velocidad, como convencional. Creemos que continuando con las conexiones terrestres en los puertos, especialmente en la ferroportuaria, conseguimos lo que España demanda para ser absolutamente competitiva, incluida la mejora de las infraestructuras aeroportuarias y la mejora de la calidad del servicio, porque sí que hemos acreditado y demostrado que el transporte ha aumentado de forma exponencial, precisamente porque nos preocupan más los ciudadanos que las propios infraestructuras.

En cuanto a la política de vivienda, guste más o guste menos, no solamente las reformas legislativas, sino la puesta en práctica de las mismas, dan idea de un apoyo al alquiler y al fomento de la rehabilitación de los edificios y la renovación de los cascos urbanos. Nos parece muy bien que nos apoyen en esta política; bienvenidos sean ustedes al cumplimiento de la legislación que hemos aprobado durante esta legislatura. En ese sentido, nos parece bien lo que ustedes dicen, que precisamente está recogido en los presupuestos.

Los presupuestos representan un crecimiento superior al 10 % en el año 2015 y hay un 56 % de inversiones. Seguimos apostando por el ferrocarril porque creemos que es lo que tenemos que terminar, y pensamos que se cumplen los objetivos y que son coherentes, como he dicho al principio.

Los grupos parlamentarios han presentado mil doscientas noventa y siete enmiendas, de las cuales cuatro son de devolución. Tendremos ocasión de comentarlas en el Pleno, ya que hoy no tenemos suficiente tiempo. De las parciales merece la pena que hagamos algunos comentarios porque las enmiendas son estrambóticas y adolecen de esa seriedad que debería no calificarlas como de campanario, como ha dicho la señora Iglesias, pero es que sí lo son, porque no de otra manera se puede pensar que el Grupo Socialista presente una enmienda de 50 millones para la mejora y eficiencia productiva en los puertos contra la sección 31 cuando todos sabemos que los puertos tienen su propio presupuesto y que cada uno de ellos tiene su propio plan de empresa. Por tanto, no puede ir contra la sección 31. Es una incoherencia y pone de manifiesto cuál es la voluntad que tienen. Lo mismo pasa con el propio Grupo Vasco, con los 140 millones a que ha hecho referencia, también contra la sección 31, cuando el estado de las obras hace imposible esa inversión en el ejercicio 2016. Podría seguir haciendo comentarios contra las enmiendas que pretenden que la baja sea de la sección 31 y que no tienen ningún sentido.

Los grupos parlamentarios están en su derecho de decir lo que les parezca oportuno, pero se van a cumplir los compromisos que la ministra Pastor ha asumido. En concreto el AVE a Galicia va a llegar el año 2018. Creemos, por tanto, que los presupuestos son los adecuados. El Grupo Parlamentario Popular también ha presentado dieciocho enmiendas para mejorar en parte todavía estos presupuestos, enmiendas que votaremos a favor. Por tanto, señor presidente —con esto termino—, creemos que estos presupuestos son los adecuados y no necesitan las enmiendas que han presentado los grupos parlamentarios.

Sección 23

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos de este modo al debate sobre las enmiendas presentadas a la sección 23.

Por el Grupo Mixto, señora Fernández Davila.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Después de dar por defendidas todas las enmienda del Grupo Mixto, quería defender en particular algunas presentadas por el Bloque Nacionalista Galego a esta sección de Agricultura, que representa a un ministerio que una vez más reduce su presupuesto en Galicia. Y digo una vez más porque desde que está el Gobierno de Mariano Rajoy todos los presupuestos han reducido sustancialmente su inversión en nuestro país, concretamente para el año 2016 nada más y nada menos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 890

9 de septiembre de 2015

Pág. 8

que 19 millones de euros. Es verdad que la mayoría de las partidas reducidas o eliminadas se referían a calidad del agua o eran de carácter medioambiental, pero también es verdad que es inconcebible que en un momento como el actual, en el que el sector agrario se encuentra en una crisis gravísima —los ganaderos están permanentemente en movilización desde hace meses; hoy mismo están rodeando diferentes instituciones en Galicia, en Santiago y otras ciudades, porque la situación no solamente es grave, sino que representa la ruina de muchas explotaciones, y de esto el ministerio y la ministra son conocedores—, no obtengan respuesta, no obtengan nada más que buenas palabras y fracasos con relación a acuerdos que se deberían tomar entre el Gobierno y la Unión Europea. Por eso no podemos entender que en una situación como esta el Gobierno, el Ministerio de Agricultura, reduzca en 19 millones las partidas destinadas a Galicia.

Queremos señalar de manera especial una enmienda de 50 millones para afrontar un plan de choque en el sector lácteo que minore las grandes pérdidas que están teniendo los ganaderos por el bajo precio de la leche, o los 30 millones de euros destinados a transferir a Galicia para que la Xunta lleve a cabo políticas de desarrollo rural. Esta no es una enmienda baladí porque todo el mundo sabe el gravísimo problema de despoblación que existe en nuestro país y, sobre todo, el grave problema que tenemos en relación a la población en general. Nos parece importante que en el rural se desarrollen políticas destinadas a ofrecer a la gente, sobre todo a la gente joven, alternativas de empleo y calidad de vida, que el rural sea atractivo para que se asiente población y se resuelva este problema tan grave que tenemos. Hay otras iniciativas que están relacionadas con aspectos medioambientales. Queremos señalar de manera especial aquellas relacionadas con la mejora de la calidad de las aguas de las rías. Es lamentable que esta enmienda tenga que ser repetida todos los años por nuestro grupo político, porque esto significa que año tras año, a pesar de las recomendaciones y de las multas de la Unión Europea, el Gobierno no está actuando en relación con la regeneración de las rías con la debida urgencia y condiciones con las que se debería hacer. No solo estamos hablando de las rías en general sino de manera particular de la ría del Burgo, porque aunque la ministra de Fomento fue la que dijo que iban a afrontar las obras para resolver el problema degenerativo y de altísima contaminación que tiene esta ría, aún no se ha puesto nada en marcha para que podamos creernos que se va a hacer algo. Señorías, son enmiendas destinadas a políticas medioambientales relacionadas con la calidad de las aguas y aquellas destinadas a potenciar el sector agrario y el desarrollo rural para mejorar el asiento de población en las zonas rurales.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra el señor Leonart.

El señor **LLEONART CRESPO**: El presupuesto para el ejercicio de 2016 del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente desciende de manera sustancial. La bajada del presupuesto total, en torno a 1.300 millones de euros, supone un recorte importante de algunas partidas elementales que consideramos fundamentales para los agricultores españoles. Esta bajada presupuestaria se une al descenso ya acumulado desde el principio de esta legislatura, incluso antes, disminuyendo casi dos tercios el presupuesto total desde entonces, marcando, de alguna forma, el poco interés que tiene el Gobierno en estas materias. Desde el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia seguimos sin observar congruencia con políticas de mejora de la competitividad, de posicionamiento de la marca España, de establecimiento e implementación de nuevos sistemas de financiación, de políticas públicas, de políticas de fomento de las actividades de internacionalización, retención del talento, dimensión competitiva de I+D+i, del mismo modo que la escasa aportación del Estado a la inversión en innovación tecnológica en agricultura, o a la innovación en general, que implicaría una mejora de la calidad de nuestros productos y, por tanto, favorecer las exportaciones que implicarían un aumento de la riqueza, ayudando a la creación de empleo. La ayuda a la formación de los profesionales del sector agroalimentario es casi inexistente, más teniendo en cuenta la necesidad de modificaciones en la utilización de la tierra y las necesidades de adaptación a la política agraria común, que con sus sucesivas reformas han condicionado el tipo de cultivos en España. La agricultura se ha hecho más extensiva, pero ha de ser también más respetuosa con el medio ambiente. La formación de los profesionales es clave para que la agricultura sea un sector que tienda al progreso dinámico y que ha de competir con productos de gran calidad en los mercados europeos y mundiales. Esta deficiencia se une a un descenso de 1.300 millones de euros en la partida destinada al desarrollo del medio rural, una disminución presupuestaria en una partida que consideramos esencial para la mejora de nuestro sector rural, ya de por sí bastante castigado por el abandono presupuestario de los últimos años.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 890

9 de septiembre de 2015

Pág. 9

Para ir terminando, las partidas destinadas a la gestión hídrica son insuficientes. Son necesarias nuevas infraestructuras y bien destinadas al uso general. España sufre sequías periódicas que afectan tanto al medio ambiente como al sector agrario, incluso en ciertas zonas del territorio pueden llegar a afectar directamente al consumo humano.

Por todo ello, nuestro grupo no considera que con la dotación contenida en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2016 relativa a la sección 23, correspondiente al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, se puedan conseguir los objetivos establecidos para la misma y solicitamos su devolución.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Lleonart.
Por el Grupo de La Izquierda Plural, señor Pérez.

El señor **PÉREZ MOYA**: El sector agroalimentario es vital desde un punto de vista estratégico para garantizar a la población la seguridad y el control sobre la alimentación, que se ve cada vez más amenazada por la volatilidad política y económica de los mercados. Si por algo se ha caracterizado este Gobierno en cuanto a agricultura, ganadería, pesca y alimentación es porque las decisiones que ha venido tomando certifican su renuncia clara al diseño de una política agraria propia. Solo analizando la redacción definitiva de los reglamentos de aplicación de la PAC se ve claramente cómo han impedido blindar las ayudas a la actividad productiva y profesional de los agricultores. Son precisas políticas claras de Estado que defiendan el conjunto de nuestra estructura alimentaria, desde la producción hasta el consumo, frente a aquellas orientadas a la desregulación, unas políticas que no se pueden poner en marcha minorando las partidas presupuestarias que deberían sostenerlas. Desde los primeros presupuestos de 2012 hasta hoy, y a modo ilustrativo, el Partido Popular ha recortado un 14,34 % en políticas de previsión de riesgos; un 41,23 % en materia de competitividad y calidad de producción de los mercados; más de un 25 % los presupuestos destinados a mejorar la calidad de la sanidad agraria; casi un 7 % en políticas de regulación de mercados; un rotundo 32 % en políticas de desarrollo rural, desmantelando por completo el programa de desarrollo rural sostenible o las pérdidas que han castigado todos los programas que afectan al sector.

En materia de medio ambiente, este sigue la senda de abandono que inició el actual Gobierno. La dotación destinada al cambio climático disminuye un 8,3 % y sigue siendo menos de la mitad de lo que se destinó en 2011. La partida destinada a la protección y mejora del medio ambiente disminuye un 25 % con respecto al año anterior, a pesar de que suspendemos en contaminación atmosférica y que todos los informes coinciden en que genera un grave problema ambiental de salud y económico. También disminuyen importantes partidas, como la destinada a mantenimiento, conservación y protección del medio ambiente, que baja un 66 % con respecto al año anterior. La dotación destinada al desarrollo del medio rural ha disminuido un 56 % y la de desarrollo rural sostenible ha desaparecido.

Por todo ello, nuestro grupo ha presentado una enmienda a la totalidad y setenta enmiendas parciales que tienen que ver con propuestas concretas referentes al análisis que hemos hecho y que justifican la enmienda a la totalidad; enmiendas parciales que tienen que ver con el refuerzo de la Agencia de Información y Control Alimentaria; con el refuerzo de la sanidad de los productos agrícolas; con la ampliación del Plan anual de seguros en casi 75 millones; con el programa de desarrollo rural sostenible; con la protección, mejora y desarrollo del medio rural; con propuestas concretas para combatir la plaga del mejillón cebra en les Terres de l'Ebre y el impacto negativo que tiene en la producción agrícola. Asimismo, planteamos un plan contra la despoblación en la provincia de Teruel con una dotación de 40 millones de euros.

Con relación al medio ambiente, en las enmiendas parciales proponemos protecciones y mejoras del medio ambiente; ampliación de dotación de la política de residuos; ampliación en la dotación de la prevención de la contaminación y el cambio climático; una propuesta de convenio con las comunidades autónomas para el fomento del pastoreo en la prevención de incendios; ampliación de la dotación en la protección de la Red Natura 2000; propuestas relativas a un plan de descontaminación del efecto lindano en Aragón. En definitiva, por no cansarles ni aburrirles, presentamos setenta enmiendas parciales y una enmienda a la totalidad en lo que supone un claro suspenso del Gobierno del Partido Popular en materias de agricultura, alimentación y medio ambiente.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i d'Unió, señor Macias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 890

9 de septiembre de 2015

Pág. 10

El señor **MACIAS I ARAU**: Voy a empezar, señor presidente, por hablar del aire que respiramos. Si salimos hoy por Madrid, como hay movimiento de la atmósfera, seguramente vamos a respirar bien, pero esto no es lo normal ni en Madrid ni en Barcelona ni en otras grandes ciudades. Y esto no lo dice quien les habla sino la Unión Europea, que está multando reiteradamente al Estado español por incumplimiento de los planes de calidad del aire. La sorpresa es que, mientras estamos pagando multas, no se destina ni un solo euro a los planes de calidad del aire de nuestras ciudades. Es algo realmente sorprendente, preferimos pagar cuantiosas multas y quedar como los incumplidores de Europa, preferimos abandonar a las autonomías y a los ayuntamientos, que son los responsables, antes que destinar algún euro a los planes de calidad del aire. Nuestra enmienda lo que pretende es subsanar este olvido y destinar una partida de 10 millones de euros para el conjunto de planes de calidad del aire del Estado español.

Otro aspecto que abordamos es una dotación mayor para costas. Se ha hablado de que el turismo nos está ayudando a salir de la crisis, pero este sector requiere, entre otras cosas, que nuestras costas estén en un buen estado, que las playas estén regeneradas, que en Cataluña y en otras comunidades los caminos de ronda —que son un atractivo turístico de primer orden— sean transitables y no sean cortados. Cada día hay más caminos de ronda que están cortados porque no se regeneran y tampoco hay dotaciones.

En lo que respecta al medio ambiente, hay también unas enmiendas destinadas a complementar los planes de saneamiento en Cataluña, donde hay un desfase importante. En las cuencas gestionadas por el Gobierno de Cataluña los deberes se han hecho de forma muy notable, mientras que en la cuenca del Ebro el retraso es importante. Hay también unas enmiendas para apoyar los regadíos, sobre todo en Lleida y en el bajo Ebro. Y finalmente, hay también algunas partidas para complementar la lucha contra el cambio climático.

Por lo que se refiere a la agricultura, creemos que hay algunos sectores en los que hay que apoyar a los productores, y quiero citar específicamente tres. En primer lugar, los productores de la fruta de cáscara —para entendernos, las avellanas, las nueces, las almendras—, donde la competencia es dura y se necesita un apoyo a la reconversión. En segundo lugar, para retirar fruta dulce, un sector en el que en este año ha habido problemas importantes de precio y ha habido movilizaciones importantes de ciudadanos, lo que ha afectado especialmente a la provincia de Lleida. En tercer lugar, es conocido el problema de los productores de leche y nosotros presentamos una enmienda con una partida destinada a ayudarnos.

Quisiera acabar diciendo que, más allá de las funciones estrictas del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, creo que hay una política general de lucha contra la pobreza que debería impregnar a todos los ministerios y que conlleva que presentemos una enmienda para que se dote un fondo de ayuda de alimentación, es decir para comprar productos alimentarios y destinarlos al banco de alimentos y a otras entidades que ayudan a mitigar la pobreza, al menos haciendo que los ciudadanos tengan una alimentación digna. Nos parece que esta es otra de las cuestiones, como decíamos en el apartado anterior, donde la sensibilidad de la clase política debiera notarse.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Sicilia.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Como bien decía algún otro portavoz, el Gobierno va a destinar para agricultura, pesca y alimentación un presupuesto ridículo, más ridículo aún que el presupuesto que ahora mismo está en ejecución, que ya lo era, porque para el próximo año 2016 se va a producir una disminución del 13,3 % del presupuesto: 1.141 millones menos para la agricultura, la pesca y la alimentación en nuestro país. El peso de esta política pública es ligeramente superior al 2 % del gasto total del presupuesto, lejos del 2,7 % que llegó a alcanzar en el último presupuesto del Gobierno socialista. Son absolutamente insuficientes estos presupuestos porque no permiten compensar las disminuciones que se han producido desde que gobierna el Partido Popular: un presupuesto destinado a agricultura, pesca y alimentación absolutamente raquítico. Es necesario recordar que el gasto en esta política pública era de cerca de 9.000 millones de euros en el presupuesto de 2010, el último sin restricciones presupuestarias.

Estas cantidades del presupuesto dedicadas, en primer lugar, a agricultura y alimentación son insuficientes y, más allá de insuficientes, son irreales porque muchas de estas cantidades no llegan a ejecución; son insuficientes como lo demuestran los programas dedicados a la competitividad de nuestro sector agrario o a la sanidad de la producción agraria que, aunque se ven incrementados levemente en estos presupuestos, no llegan ni de lejos a las cantidades que había en el año 2011. En materia de desarrollo rural y desarrollo rural sostenible —estos dos programas han sido los grandes perjudicados del Partido Popular—, se contabiliza una buena parte de la bajada del presupuesto para el año 2016. En el presupuesto que ahora mismo está en ejecución, el de 2015, estas partidas se vieron incrementadas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 890

9 de septiembre de 2015

Pág. 11

notablemente. La razón no era otra que llevar a cabo la ejecución de los programas de desarrollo rural que venían cofinanciados desde Europa a través del Feader y que tenían que ejecutarse a 31 de diciembre de este año. Teníamos esa necesidad para no perder dinero que venía desde Europa. Pues bien, terminada esa necesidad, vemos lo que le importa al Partido Popular el desarrollo rural, y lo que le importa es algo así como 1.300 millones menos, que es lo que va a descender la partida de desarrollo rural respecto a lo que había presupuestado para el año 2015. Se ha perdido casi el 32 % del presupuesto que se destinaba a desarrollo rural en estos cuatro años del Partido Popular.

El mismo panorama tenemos si hablamos del Plan nacional de seguros agrarios. Buena parte de las primas de estos seguros se apoyan en subvenciones, tanto de la Administración del Estado como de las comunidades autónomas, y esta aportación del Estado, que se incrementa levemente pero que vemos que no llega ni de lejos a lo que había en años atrás, supone un gran problema para los agricultores y ganaderos de nuestro país, que ven cómo las coberturas de riesgo bajan sus niveles y muchos de ellos no pueden acceder a estos seguros porque se les incrementan las primas, dado, insisto, que no hay apoyo desde el Ministerio de Agricultura. En definitiva, en lo que se refiere a la agricultura, los presentes presupuestos siguen marcados por esta situación de restricción presupuestaria que sin duda tendrá consecuencias —ya las está teniendo— para la agricultura y la ganadería de nuestro país, y la prueba evidente es que sus programas presupuestarios no tienen suficiente dotación y difícilmente van a poder llegar a los objetivos que tienen planteados.

Similar valoración tenemos que hacer de los presupuestos destinados a la pesca. Son unos presupuestos que no van a alcanzar ni de lejos los retos que tiene el sector pesquero y sobre todo no van a satisfacer las necesidades y resolver las amenazas que tiene el sector pesquero español. Por ello hemos pedido que se incrementen partidas destinadas a financiar las paradas temporales para hacer frente a las necesidades fundamentalmente de la flota gallega o de la flota de palangre de la superficie del Mediterráneo, y también la necesidad de elaborar un plan de gestión para esta flota y para apoyar la acuicultura, a las mujeres del sector pesquero, el Observatorio científico del atún rojo o los buques de investigación pesquera.

Voy terminando, señor presidente. Simplemente, mencionaré con brevedad que en materia medioambiental volvemos a constatar que en estos presupuestos se consolida lo que ha demostrado ya toda la legislatura del Partido Popular en materia medioambiental, y es el menosprecio absoluto a nuestro medio ambiente. No hay más que ver las leyes regresivas que se han ido aprobando o cómo se ha llevado a cabo un daño extraordinario en las cuencas hidrográficas o en materia de costa, de contaminación o de lucha contra el cambio climático. Por tanto, en medio ambiente el Gobierno está suspenso y la prueba evidente son estos presupuestos, de los que hemos pedido su devolución en nuestra enmienda.

Permítame para terminar un último segundo, señor presidente, y es un apunte concreto sobre una enmienda, la 4306, del Grupo Popular, que coincide con la nuestra, respecto a la presa que va a abastecer al municipio de San Pedro Manrique y a la comarca. No aparece en el boletín, no aparece en la corrección de errores y es una enmienda que nosotros también hemos presentado y tenemos interés en apoyar. Por eso le llamo la atención sobre ella al Grupo Popular porque no la hemos visto en el boletín.

Con esto termino, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, señora De Lara.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Permítanme, señorías, que inicie mi intervención destacando que la presentación de los Presupuestos Generales del Estado para 2016 no solo suponen un ejercicio de responsabilidad del Gobierno de la nación sino que constituyen las herramientas que dotan a la economía española de la estabilidad y la credibilidad necesarias para afianzar la senda de crecimiento y creación de empleo que hemos emprendido durante estos dos últimos años. Asimismo, quiero destacar —parece que ustedes no se han enterado— que son unos presupuestos marcadamente sociales que siguen promoviendo bienestar a todos los españoles y haciéndoles partícipes de la recuperación económica. Recuerden —ya conocerán el dato— que de cada 100 euros gastados en el presupuesto 53,5 se destinan directamente a gasto social y si consideramos el gasto social indirecto la cifra sube hasta los 70,8 euros.

Si nos ceñimos a la sección 23 podríamos decir que los presupuestos del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente son unos presupuestos coherentes y rigurosos en los que se consolida la contención de los gastos corrientes del ministerio, gracias a una racionalización y reducción de los gastos que ha generado una nueva cultura del ahorro y a priorizar aquello que de verdad importa a los ciudadanos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 890

9 de septiembre de 2015

Pág. 12

Señorías, podemos afirmar que terminó ya la época del despilfarro socialista, de las facturas en los cajones, de las millonarias subvenciones que llevaron a España al borde de la quiebra en el año 2011.

El presupuesto del ministerio está destinado a garantizar un crecimiento sostenible del sector agrario, tanto en productividad, como en renta y en creación de empleo; prioriza la competitividad y calidad de los mercados agrarios; se incrementan los fondos del Feaga, gracias a la excelente negociación de la PAC de los ministros Arias Cañete y García Tejerina; incrementa los recursos en industria agroalimentaria y crece la inversión destinada al cumplimiento del Plan nacional de regadíos, a la vez que se incrementa la partida destinada a subvencionar el coste de las primas de suscripción de pólizas de seguros agrarios. También el sector pesquero dispone para 2016 de mayor dotación y ello unido a la mejora que ha experimentado el sector, al mayor número de acuerdos de pesca alcanzados, a la mejor financiación comunitaria, al incremento de las cuotas en general y a un reconocimiento internacional más sólido explican la escasa entidad de las críticas que hoy se han vertido en la Comisión.

En lo que a temas medioambientales se refiere, señorías, he leído detenidamente las enmiendas a la totalidad que los distintos grupos parlamentarios han presentado a la sección 23 y he escuchado con atención sus intervenciones. Debo decirles que después de escucharles no hay ninguna novedad respecto a intervenciones de años anteriores o a las intervenciones que han tenido ustedes en el trámite de la distinta legislación. Se han limitado ustedes a repetir con insistencia las coletillas que la izquierda española achaca a la política medioambiental del Gobierno del Partido Popular. Ustedes, que quieren atribuirse en exclusiva la defensa del medio ambiente, están anclados en una política conservacionista a ultranza, añeja, caduca y anclada en el pasado y no son capaces de admitir que es la política medioambiental del Partido Popular la que está demostrando que el crecimiento económico y la protección del medio ambiente van estrechamente ligados. Del presupuesto dedicado a medio ambiente permítanme, señorías, destacar dos aspectos. De un lado, se priorizan las inversiones en política de aguas y ello para conseguir el cumplimiento de los objetivos señalados en los distintos planes hidrológicos de cuenca poniendo el acento en las necesidades en materia de saneamiento y depuración, a través de la Dirección General de Agua, de las confederaciones y las sociedades estatales a la vez que se da continuidad al Plan Crece. Recuerden, señorías, que en poco más de dos años el Gobierno ha aprobado el primer ciclo de planificación hidrológica, que debía estar finalizado en el año 2009 y está próxima la aprobación del segundo ciclo en cumplimiento de la directiva europea. Recuerden también que esta planificación ideológica se ha aprobado con el máximo consenso y que el Gobierno del Partido Popular terminó con la guerra del agua promovida por el anterior Gobierno socialista, guerra que están retomando de nuevo algunas comunidades autónomas gobernadas por una suma de partidos que perdieron las pasadas elecciones autonómicas en su único empeño de oponerse al Gobierno.

De otro lado, los presupuestos dan continuidad a las iniciativas nacionales de lucha contra el cambio climático ya que, como conocen sus señorías, se ha dado un giro radical a esta política, pasando de las promesas huecas y vacías y de la política basada casi en exclusiva en la compra de derechos de emisión a políticas que disminuyen las emisiones de nuestro país a través de inversiones de las empresas españolas en la llamada economía verde, que a su vez crean empleo.

Asimismo, señorías, se mantienen los planes de impulso al medio ambiente, los planes PIMA, y se incrementa la partida de adaptación al cambio climático un 49 %, lo que convierte a España en uno de los países pioneros de Europa que lleva a cabo políticas de adaptación. ¿Qué hicieron al respecto sus señorías socialistas en el transcurso de sus ocho años de gobierno en políticas de adaptación? Nada.

Voy terminando, señor presidente. Las enmiendas presentadas a la sección 23 se han hecho, como es costumbre, con baja en la sección 31, Fondo de contingencia y otros imprevistos, partida que está dotada con 40 millones de euros. Por ello es imposible aceptar ninguna de sus enmiendas. Por ponerles un ejemplo de las barbaridades que se han hecho en este aspecto, el Grupo Socialista propone bajas de la sección 31 por un importe cercano a los mil millones de euros; es decir, donde hay 40, ustedes, señorías, intentan sacar mil. No nos extraña que con estos cálculos llevaran a España durante su mandato al borde de la quiebra. Desde el Grupo Popular consideramos que lo que ustedes proponen realmente no son enmiendas sino un listado de actuaciones que estoy convencida de que les gustaría que se realizaran —y podríamos coincidir en muchos casos— pero que denotan un desprecio a la Cámara en la tramitación de los presupuestos porque saben que no pueden ni siquiera presentarse. Incluso presentan enmiendas para las obras del Pacto del Agua de Aragón, obras que paralizaron ustedes en sus ocho años de gobierno y por consiguiente creemos que es una absoluta incongruencia.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 890

9 de septiembre de 2015

Pág. 13

Termino, señor presidente. El Grupo Popular cree que el presupuesto de la sección 23 responde a un marco eficiente y razonable con el que se consolida el esfuerzo inversor del presente ejercicio y da continuidad a iniciativas tan importantes como el Plan Crece, en materia de saneamiento y depuración que ya he nombrado, o las iniciativas nacionales de lucha contra el cambio climático. En definitiva, señorías, creemos que son unos presupuestos realistas y creíbles que nosotros apoyamos.

Sección 18

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a alterar el orden del debate previsto y en vez de abordar la sección 20 afrontaremos las enmiendas a la sección 18 para permitir que estén presentes los portavoces de los distintos grupos. Todos los portavoces han manifestado su acuerdo y, en consecuencia, para la presentación y debate de las enmiendas a la sección 18, que es la correspondiente al Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, por el Grupo Mixto, señor Salvador.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Muy brevemente, empezaré dando por defendidas el resto de enmiendas parciales de las distintas formaciones del Grupo Mixto a esta sección. En concreto, yo quería defender la enmienda que presenta Unión del Pueblo Navarro con el número 4150 que pretende que el Gobierno de la nación coparticipe, obviamente con una consignación presupuestaria que en lo económico nosotros hemos cifrado en 5 millones de euros, y apoye el impulso a un museo que acaba de construir la Universidad de Navarra.

Es un centro, obra del prestigioso arquitecto navarro Rafael Moneo, que incluye entre su patrimonio artístico varias donaciones, y entre ellas probablemente la que es la colección más importante de fotografías de España, también junto al legado de María Josefa Huarte, que se integra en el campus de la universidad. Es una universidad, como ustedes saben, de prestigio internacional que pretende ser un centro de investigación, de docencia y de difusión del arte y de la cultura. Ha recibido ya más de 70.000 visitas, fue inaugurada en su día por los reyes de España y también ha sido visitada por numerosos ministros. **(Rumores)**.

En cuanto a la financiación, el centro ha conseguido donaciones de instituciones y particulares y ha concertado créditos bancarios, es decir, la ha financiado a pulmón, pero digamos que necesita o sería conveniente e interesante también para el Gobierno participar en el equipamiento para intentar disminuir la carga financiera que obviamente ha supuesto para este centro tanto su construcción como la financiación y el equipamiento. **(Rumores)**.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rangel, hay problemas para oír a los oradores por parte de quienes toman nota de nuestras intervenciones.

Por el Grupo Vasco, señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Intervengo para defender en nombre del Grupo Vasco la enmienda número 243 a esta sección 18. Es la única enmienda que hemos presentado a esta sección y creemos que está sobradamente fundamentada. La dotación que prevé el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año que viene es absolutamente insuficiente para atender las necesidades de San Sebastián como capital de la cultura europea en el año 2016. Es una cifra de 1,5 millones de euros, a todas luces muy lejos de las cifras que otros Gobiernos han aportado en el caso de otras capitalidades culturales, por ejemplo en Wrocław o Breslavia, que también será capital cultural en el año 2016, donde han aportado un porcentaje muchísimo más alto que el Estado español. En el Ayuntamiento de San Sebastián va a aportar 26 %, la Diputación Foral de Guipúzcoa lo mismo y el Gobierno vasco también, pero apenas alcanza el 3 % la cifra que está presupuestada por el Gobierno del señor Rajoy. Lo que planteamos es que esta cifra, en vez de ser de 1,5 millones, se triplique y sea de 4,5 millones de euros, que ni siquiera alcanzaría el 10 % pero al menos serviría para adecentar esta cifra que tan lejos está, insisto, de lo que otros aportan y de lo que aportan otras instituciones. En esta línea Bruselas ha exigido en más de una ocasión que el Gobierno central aumente esta aportación que realiza de forma directa. Por tanto, aparte que agradecérselo el Grupo Vasco y la ciudad de San Sebastián si lo hacen, también se lo agradecerían los europeos, que están reclamando que esta cantidad se incremente de una manera sustancial. Sé que es difícil atender estas cuestiones, dado que el PP no está por la labor, pero les pediríamos que le dieran una vuelta a esta cuestión para ver si es posible aceptar esta enmienda que es muy significativa e importante para el Grupo Vasco.

El señor **PRESIDENTE**: Por Unión Progreso y Democracia, señor Martínez Gorriarán.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 890

9 de septiembre de 2015

Pág. 14

El señor **MARTÍNEZ GORRIARÁN**: Intervengo brevemente para decir que nuestro grupo solicita la devolución de toda esta sección por la misma razón que hemos expuesto en las sucesivas secciones que se van revisando, básicamente porque consideramos que son unos presupuestos carentes por completo de realismo y, aparte de su difícil justificación política para un Gobierno que está finalizando su mandato, también por una razón de fondo: porque se están repitiendo todos los vicios que durante estos años de crisis han profundizado las desigualdades en el país y sus consecuencias sociales, convirtiendo una crisis económica también en crisis social. En este sentido, la educación —que es en lo que voy a centrar mi breve intervención— tiene una particular importancia. La educación es, como es sabido, uno de los principales instrumentos para mejorar la igualdad de oportunidades en el seno de una sociedad, y los recortes que ha habido durante la gestión de la crisis por el Gobierno el señor Rajoy lo que han hecho, en vez de paliar las consecuencias de la crisis, ha sido profundizarlas. Ha habido unos recortes sobre todo en materia de becas y en inversiones en universidades, en centros educativos y en formación profesional que nominalmente no parecen tales porque, como suelen argumentar los portavoces del Gobierno, las dotaciones presupuestarias aparentemente se amplían, y digo aparentemente porque luego, por ejemplo en materia de becas, las barreras de acceso y las dificultades que se ponen son tales que muchas veces quedan sin ejecutar y se convierten por lo tanto en brindis al sol. Pensamos que es además un tipo de política deliberada para aparentar, como en muchos otros campos, que se están haciendo —como antes ha dicho una portavoz del Grupo Popular— unos presupuestos muy sociales pero que a la hora de la verdad en muchos casos no se ejecutan, con una previsión hacendística de que quede el dinero en el cajón.

En este sentido, lo que nuestro grupo propone es cambiar la política de becas, la política de apoyo a los centros académicos tanto universitarios como de formación profesional y la relativa a otro ámbito que ha quedado muy afectado por los recortes durante la gestión de la crisis, que son los grandes equipamientos culturales del Estado que suelen ser los destinatarios también de los Presupuestos Generales del Estado.

No me alargo más, sabiendo la inutilidad de esta reflexión. Sencillamente lo que queremos subrayar es que estos presupuestos no abordan para nada uno de los problemas que ha tenido la crisis económica en España, el aumento de la desigualdad y el retroceso de la igualdad de oportunidades, particularmente en la educación.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Por el Grupo de La Izquierda Plural, la señora García Álvarez.

La señora **GARCÍA ÁLVAREZ**: Dicen ustedes, señorías del Grupo Popular, que estos son unos presupuestos creíbles y responsables. Permítanme que les diga que ni lo uno ni lo otro. Es difícil creerles a ustedes cuando prometen una cosa antes de ser miembros de un Gobierno y después hacen justamente la contraria. Digo antes de lo de ser miembros del Gobierno, porque ahora me voy a la responsabilidad. ¿Cómo pueden ustedes hablar de responsabilidad en vísperas de unas elecciones generales queriendo imponer a otro Gobierno los presupuestos que quieren ustedes aprobar ahora? ¿Cómo pueden hablar ustedes de responsabilidad queriendo imponer esos criterios? Es lo más irresponsable que yo conozco en este momento. Por tanto, señorías, ni responsables ni por supuesto creíbles. Les voy a leer una cosa que probablemente ustedes conozcan, pero que no mencionan nunca. El número de pobres y en riesgo de exclusión se ha duplicado desde 2007, inicio de la crisis. El número de ricos ha subido un 10 % el año pasado, es decir en 2014, y continúa su ascenso, y un 40 % desde 2007. Sigo y les pido atención, señorías. Los más ricos han secuestrado los procesos en la toma de las decisiones políticas manipulándolas para que favorezcan sus intereses. Esto no lo decimos los radicales de La Izquierda Plural, lo dicen los radicales del informe de Oxfam. Esos son los radicales que dicen esto que les acabo de leer. Por tanto, insisto, señorías, ni responsables ni por supuesto creíbles.

En educación todavía son menos creíbles, porque lo que han hecho ustedes desde el inicio de esta legislatura que ya finaliza es recortar y recortar más en derechos de la ciudadanía, en derechos del alumnado y en derechos del profesorado, es decir, en derechos de toda la comunidad educativa, y se lo han dicho a ustedes todos los estamentos de dicha comunidad, todos, a los que ustedes les han hecho nulo caso. Creíbles, no; responsables, menos. Por eso nosotros pedimos la devolución de la sección 18. Las enmiendas que les presentamos nos dirán ustedes que son repetitivas, que son las mismas que hemos presentado a lo largo de la legislatura, y tienen ustedes razón. Son las mismas, porque lo que pretenden es mejorar el sistema educativo público que ustedes se han ido cargando a lo largo de toda la legislatura. Eso es lo que pretenden, y ustedes a ello hacen nulo caso. Ni una sola enmienda les parece

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 890

9 de septiembre de 2015

Pág. 15

adecuada. Todas las suyas son las buenas —lógicamente, se lo reconocemos—, pero que digan ustedes que nada de lo que les presenta la oposición es digno de tener en cuenta es poco responsable, poco serio y poco riguroso.

Señorías, nosotros queremos además fomentar y contribuir a mejorar aquello que ustedes han ido deteriorando a lo largo de todo el proceso legislativo. Queremos compensar a aquellos estudiantes, a aquel alumnado que tiene serias dificultades para continuar su proceso educativo y que ustedes día tras día, a pesar de decir una cosa de viva voz, hacen lo contrario cuando lo reflejan en los papeles. Señorías, se lo hemos dicho mil veces y lo repetimos, los presupuestos no son solo números, son políticas, y la política que ustedes reflejan en sus presupuestos a lo largo de toda la legislatura en cuanto al tema de la educación es política de retroceso, es política de recortes, es política de no inversión. Todos los países invierten, aquí vamos a retroceder. Vamos a cumplir con el mandato de Bruselas en la obtención del 3,7 % de inversiones en educación para 2016. Es decir, se reduce en muchos puntos la inversión que se hacía hasta ese momento. Les vuelvo a remitir a su álter ego: Finlandia. Acuérdense de Finlandia y vean dónde y cómo se fomenta la educación.

Por lo que se refiere a la cultura, termino diciéndoles que ya se lo han dicho los profesionales de la misma: actores, actrices y músicos. Recortan las inversiones en enseñanzas artísticas; no las quieren, como no quiere ni ha querido este ministerio al mundo de la cultura. Así se lo han hecho llegar al ministro de Educación —afortunadamente, fuera ya de nuestro país y que dure mucho—, pero ustedes siguen con esa política. No creen en el impulso a la cinematografía —lo que dan es poco más que miseria—, como tampoco en el mundo de la música o en otros colectivos del ámbito cultural. Por eso nosotros aumentamos ahí, porque sí creemos que el mundo de la cultura es importante, porque sí creemos que es inversión y porque sí creemos que es futuro.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Convergència i d'Unió tiene la palabra el señor Picó.

El señor **PICÓ I AZANZA**: Es complicado abordar esta sección en cinco minutos, una sección que tiene competencias en materia de educación, cultura y deporte. Intentaré ser breve y conciso porque los cinco minutos no dan para mucho más.

El Grupo Parlamentario de Convergència i d'Unió ha presentado una enmienda de devolución más dos centenares de enmiendas a esta sección. ¿Por qué una enmienda de devolución? Nos sorprende que en un momento en el que, según el Gobierno y el Grupo Parlamentario Popular, estamos en franca recuperación no se aporten más recursos a la educación. Les pongo el ejemplo de las becas —es un aspecto importante—, cuya dotación estamos convencidos de que debe incrementarse. Según los Presupuestos Generales del Estado, se incrementan un 0,2 %, a todas luces insuficiente para acercar el gasto en becas por parte del Estado español a la media de los países de la Unión Europea. Entenderán la crítica que hacemos. De acuerdo con una sentencia del Tribunal Constitucional, estas dotaciones presupuestarias para las becas deberían transferirse a las comunidades autónomas, que son las competentes para la gestión, la resolución y el pago de las becas y ayudas al estudio universitario. Pues bien, continúan haciendo oídos sordos a las sentencias del Tribunal Constitucional en materia de transferencia de dotaciones presupuestarias de becas.

¿Qué decir de la Lomce? Es bastante curioso, y hasta cierto punto una contradicción, que el Gobierno del Estado esté implantando esta ley orgánica cuando la mayoría de las comunidades autónomas, que son las competentes en la materia, se han manifestado en contra de ponerla en marcha. Y no solo las comunidades autónomas, sino que también ha sido rechazada por la comunidad educativa, por los grupos parlamentarios del Congreso y por una gran parte de los padres y alumnos. Por tanto, no tiene consenso político ni social. En materia de educación, los presupuestos continúan alimentando la obsesión centralizadora de este Gobierno y no tienen en consideración a las comunidades autónomas ni las verdaderas necesidades de los alumnos, de la comunidad educativa y de las familias.

En materia de cultura, hay un claro maltrato de la misma, con dos medidas desarrolladas a lo largo de esta legislatura: el incremento del IVA para el sector cultural y la modificación que se dijo que se haría en profundidad de la Ley del Mecenazgo, que no ha sido así ni mucho menos. Y no hablo de las dotaciones presupuestarias, transferencias, que se incorporan —muy bajas— a las entidades culturales catalanas, como la discriminación del Teatro Liceu de Barcelona, o la del Macba, también de Barcelona. En estos presupuestos ha desaparecido la partida que, de acuerdo con la Carta Municipal de Barcelona, establecía la financiación de las instituciones culturales. Por tanto, un descenso claro en este sentido y discriminación de las instituciones culturales catalanas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 890

9 de septiembre de 2015

Pág. 16

En materia de deporte les voy a poner un ejemplo. No se contempla la financiación comprometida de 15 millones de euros para la celebración de los Juegos del Mediterráneo. Hemos presentado una enmienda en este sentido. Cito otras enmiendas que hemos formulado, y seré muy breve, señor presidente. Hay una partida presupuestaria importante para la financiación de la gratuidad del segundo ciclo de educación infantil. Como decía, hay también una enmienda de acuerdo con la sentencia del Tribunal Constitucional para la transferencia a la Generalitat de Catalunya de las becas y ayudas, que deben ser gestionadas — como dice la sentencia— por la Generalitat de Catalunya. Otras enmiendas pretenden, por ejemplo, la recuperación del famoso fondillo, aquel fondo que se preveía en los Presupuestos Generales del Estado para las instituciones sin ánimo de lucro para el fomento de la producción, distribución y promoción de la industria cinematográfica y audiovisual en lenguas oficiales. Como les he dicho, también hay una enmienda con la dotación presupuestaria comprometida por el Gobierno —y que no se prevé en los Presupuestos Generales del Estado— para el Ayuntamiento de Tarragona destinada a la organización de los Juegos Olímpicos del Mediterráneo. En relación con esta sección, las diputadas y los diputados de Unió Democràtica de Catalunya hemos presentado tres enmiendas. Una de ellas es una dotación presupuestaria para la presentación de la candidatura de los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Invierno Pirineus-Barcelona 2026, unos juegos olímpicos que el territorio quiere organizar. Otra es una dotación presupuestaria de ayudas a la escolaridad y alimentación en el primer ciclo de educación infantil y, por último, queremos convertir la dotación presupuestaria dispuesta en relación con la disposición adicional trigésimo octava de la Lomce a transferencias a la Generalitat de Catalunya para ayudas a comedor escolar.

He agotado el tiempo, pero la partida de esta sección es importante.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Meijón.

El señor **MEIJÓN COUSELO**: Los presupuestos de la sección 18 empiezan a parecerse a lo que queremos hacer, dijo el Gobierno aquí en el Congreso en referencia a los del año 2015; palabra de Gobierno, pues. Son presupuestos, por cierto, semejantes en lo esencial a los de los años 2012, 2013, 2014 y ahora 2016, porque, señorías, los presupuestos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte nunca han sido modelados por las circunstancias económicas, por la crisis o por la herencia, pero sí por su ideología. Por eso, para el año 2016, el publicitado año de la recuperación, ¿con qué nos encontramos? Con más de lo mismo. Lo que el Gobierno desea hacer con la educación, la cultura y el deporte es claro y palmario. Ya cité el año pasado al presidente Rajoy: La igualdad siempre implica despotismo. Ustedes quieren acabar con la equidad y con la garantía de acceso de todos y todas a la educación, la cultura y el deporte en clave de calidad; la calidad como resultado de la suma de los dos factores que debieran entenderse siempre como inseparables: excelencia y equidad. Esta es la clave de bóveda de nuestra enmienda a la totalidad: evitar la imposición de un modelo ideológico que busca para lo público la beneficencia y para lo privado la excelencia, que persigue el elitismo y grava la equidad y el libre acceso. Nuestras doscientas cuarenta y seis enmiendas parciales van en ese mismo sentido. En educación estos presupuestos continúan en la senda de la descapitalización de nuestro sistema educativo público y de destrozar su equidad. Descapitalización económica: han hecho ustedes cinco presupuestos con la cantidad de 3,8 presupuestos del año 2011. No contentos con eso, anuncian a la Unión Europea que seguiremos reduciendo recursos hasta acercarnos a un gasto del 3,7 % del PIB. Esto es retroceder casi treinta años. También palabra de Gobierno, palabra de Rajoy. Descapitalización humana: 30.000 funcionarios docentes menos reconoce el ministro Montoro. En la educación universitaria la CRUE habla de 7.000 PDI menos y nos vienen ustedes con una tasa de reposición absolutamente insuficiente para recuperar lo perdido y que no tiene en cuenta la singularidad de la universidad. Destrozar la equidad: ir contra aquellos que más necesitan ayudas, apoyos y recursos económicos, sociales y educativos. La educación compensatoria y la educación especial han sufrido recortes superiores al 90 % —en algún caso, del cien por cien— y la educación infantil, la mejor inversión contra el fracaso escolar, de cerca del 40 %; por no hablar del abandono de la formación profesional. Suben los becarios, sí, pero bajan las becas. Provocan subidas de tasas estratosféricas, endurecen las condiciones y, como congelan la partida de becas, reducen la cuantía media —también palabra de Gobierno— en 674 euros por alumno, provocando la pérdida de la suficiencia e incrementando el abandono por causas económicas. Acepten nuestras enmiendas en esta materia. Dicen que aumentan el 0,19 % en becas, pero le rebajan a cada alumno 674 euros. Palabra de Gobierno. Sí, en 2016 los presupuestos de educación suben, pero solo es humo; un 9,3 % fundamentalmente para la implantación de una ley, la Lomce, que ustedes han parido con sentencia de muerte, en contra de la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 890

9 de septiembre de 2015

Pág. 17

comunidad educativa y de la abrumadora mayoría del resto de la Cámara. Eso sí, incrementando el capítulo 8, préstamo a las comunidades autónomas; o sea, que luego me lo devuelvan y además así no me cuenta como deuda. O hablamos del desastre provocado por los libros de texto, por la implantación al capricho del calendario de la Lomce, del desprecio a la formación del profesorado. En fin, no hay tiempo para describir la geografía del horror provocado en educación por el presidente Rajoy y su laureado ministro Wert, que no ha tenido la gallardía de quedarse a dirigir la orquesta del Titanic ministerial.

Qué decir de la cultura, qué gran paradoja representa para la cultura que cuanto más se acercan ustedes a los presupuestos que quieren hacer —palabra de Gobierno—, cuanto más ustedes anuncian la recuperación económica, peor le va al mundo de la cultura, ese mundo que representa un 3 % del PIB. En el *annus horribilis* de 2012, el de mayor crisis, el de la penosa herencia de Zapatero, el mundo de la cultura contaba curiosamente con 100 millones de euros más de presupuestos que en el año 2016, año de la tan cacareada recuperación económica, porque ustedes se acercan a los presupuestos que quieren hacer. Quieren maquillarlo con la subida a la cinematografía, pero no engañan a nadie, efectos especiales —nunca mejor dicho— provocados por el cambio en materia de subvenciones y por lo que les adeudan. Acéptenos al menos una sola enmienda y enmienden así al ataque mortal que para la cultura están suponiendo sus actuaciones en esta materia. Acepten la creación de un IVA reducido del 5 % y corrijan así la política tan injusta como desproporcionada que supuso incrementar un 13 % este tipo aplicable al sector cultural. Un duro golpe con un gran efecto negativo a un sector que representa, como dije antes, más del 3 % del PIB y que emplea a cientos de miles de personas. Un sector que debiera tener un gran futuro y que de aceptar nuestra enmienda quedaría con un tipo impositivo del IVA, en línea con otros países de nuestro entorno.

Finalizo, señor presidente, con un breve apunte al mundo del deporte. Nos encontramos con unos presupuestos cuyo mejor calificativo es el de irrelevantes, que además hunden las federaciones y abandonan al deporte base. No quisiera olvidarme de las modestas enmiendas —a ver si así las apoyan— a favor de las lenguas oficiales distintas del español —la catalana, la gallega y vasca—. No aceptarlas no hace sino abundar en nuestra idea de que españolizar fue algo más que otro exabrupto del inefable pero, insisto, laureado exministro Wert. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Moneo.

La señora **MONEO Díez**: Señorías, permítanme que comience mi intervención en relación con la sección 18 de los Presupuestos Generales del Estado señalando que el Grupo Popular ha presentado doce enmiendas a esta sección de presupuestos con el fin de mejorar el proyecto de presupuestos generales presentado por el Gobierno y dar cabida en algunos casos a cuestiones de mejora en técnica presupuestaria. Me estoy refiriendo en concreto a una enmienda relativa al reintegro de becas y ayudas al estudio para su cómputo como crédito de gastos o a enmiendas que suponen un incremento del gasto, como es el caso de la enmienda que incrementa en 250.000 euros la Oficina del VIII Centenario de la Universidad de Salamanca, algo con lo que este grupo parlamentario se siente profundamente comprometido.

Permítanme que dé por defendidas el resto de las enmiendas para poder hacer una reflexión en relación con las enmiendas del resto de los grupos parlamentarios y la posición del Grupo Parlamentario Popular al respecto. Señorías, el resto de grupos ha presentado más de seiscientos enmiendas parciales a la sección 18 de presupuestos y cuatro enmiendas a la totalidad a un presupuesto que nuevamente —este es además el tercer año consecutivo— ve incrementada su dotación de forma significativa. Sí, señorías, a pesar de sus discursos el presupuesto de gasto de la sección 18 asciende a 2.900 millones de euros, un incremento del 5,9 %, cerca del 6 %, respecto al pasado año, que se traduce en más de 162 millones de euros adicionales.

En relación con las diferentes áreas, un 9,3 % en educación, un 7,3 % en cultura y un 10,6 % en deporte. En fin, resulta evidente que cuando no se asumen responsabilidades de Gobierno o cuando habiéndolas asumido en otro momento priman más los intereses meramente partidistas sobre la defensa del interés general resulta muy complicado presentar una alternativa presupuestaria medianamente coherente con los necesarios cambios que se están produciendo en estos momentos. Ese es el principal problema que les genera a algunas de sus señorías este presupuesto, porque son cambios absolutamente contrarios al modelo inmovilista y fracasado en el que se ha sumido la educación española en los últimos años.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 890

9 de septiembre de 2015

Pág. 18

Ustedes presentan un bloque de enmiendas, señores del Grupo Socialista, que no son más que la reedición de la Ley Orgánica de Educación, y —se lo hemos dicho por activa y por pasiva y se lo ha dicho esta Cámara — la LOE es pasado, su LOE es pasado. Si algo no podemos reprocharles es que son persistentes en sus argumentos y en sus acciones. Es una lástima que estas acciones, de adoptarse, nos conduzcan a ese modelo tan socorrido del gasto por el gasto sin finalidad alguna. Ustedes mismos reconocen en su enmienda que el presupuesto se ha incrementado más de un 9 % con relación a 2015. ¿Les parece insuficiente? Puede resultar comprensible que, cuando hablamos de cifras, a todos nos pueda parecer insuficiente lo que presenta nuestro adversario político. Permítame que yo justifique plenamente este presupuesto, primero porque este es el tercer presupuesto, como señalaba antes, que ha visto incrementado su presupuesto en educación; en segundo lugar, porque es un presupuesto que a lo largo de estos años ha tenido que priorizar, es la continuación de aquellas políticas que permitieron un cambio en el sistema educativo y, en tercer lugar, porque es un presupuesto que garantiza la viabilidad del sistema de becas. Ustedes saben, como sabemos nosotros, como sabe la opinión pública, que desde el año 2011 la partida de becas y ayudas al estudio se ha incrementado en 248 millones de euros y nuevamente este presupuesto —a usted le parece insuficiente, está en su papel — contempla un nuevo incremento.

Es un presupuesto que asegura la estabilidad del profesorado, no sin grandes esfuerzos que reconocemos a los docentes, porque hoy podemos ofrecer un incremento de la tasa de reposición del cien por cien. A usted nuevamente le parece poco. Pues ¿qué le puede parecer a usted el 35 % de la tasa de reposición, que es como lo dejó el Gobierno socialista en su último año de Gobierno? Este es un presupuesto que permite mirar a futuro porque lo estamos logrando, además en una situación económica que a lo largo de estos últimos años no se parece absolutamente en nada a la que ustedes heredaron en el año 2004.

En este presupuesto también se han podido recuperar las ayudas directas a las familias para la adquisición de libros de texto, dotar un ambicioso plan de aprendizaje en lenguas extranjeras con más de 137 millones y consignar la mayor dotación económica, como he señalado antes, en la partida de becas y ayudas al estudio. ¿Insuficiente para ustedes? Yo he justificado mi presupuesto. No sé si pueden justificar ustedes sus acciones, porque deberían justificar por qué en el año 2011 redujeron el presupuesto en educación no universitaria en más de un 23 %. Se minoró en más de 300 millones de euros. ¿No eran estos, según ustedes, los días de vino y rosas?

No me hable del profesorado. Formación del profesorado. Presentan una enmienda para incrementar la partida destinada a la formación del profesorado. ¿Incrementar la partida para qué, señorías? ¿Para su modelo de formación del profesorado? Permítame que le recuerde a qué dedicaban ustedes su dinero. A cursos de gran trascendencia: patologías de la voz, juegos acuáticos, baile urbano... ¿Ustedes quieren dedicar a esto los millones de su enmienda? Los mismos profesores reconocían que estos cursos tan solo les aportaban la evaluación positiva de los sexenios.

Cultura. Señor portavoz del Grupo Socialista, usted no se puede creer ni siquiera lo que ha dicho. El gasto destinado a la política de cultura contará con una dotación presupuestaria de más de 800 millones en este presupuesto. Permítame también que le diga que, además de las cifras, existe política cultural. En primer lugar, la reforma de la propiedad intelectual para la protección de la creación cultural, la protección o salvaguarda de nuestro patrimonio cultural inmaterial, la regulación del micromecenazgo con deducciones del 75 % en el IRPF respecto ya a los primeros 150 euros para donaciones que se realicen a actividades culturales, incentivos fiscales para el cine y una reforma, señora García, del modelo de financiación que ha contado con el consenso del sector.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Moneo.

La señora **MONEO Díez**: Finalizo ya, presidente.

En definitiva, señorías, este es un presupuesto responsable —tenía usted, señora García, razón—, que se puede cumplir, riguroso, con una finalidad muy clara: lograr el mejor sistema educativo, el impulso sin matices de nuestra riqueza cultural y la promoción de nuestro potencial deportivo. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo con lo previsto, pasamos ahora a las enmiendas a la sección 20, para lo cual tiene la palabra la señora Fernández Davila.

Sección 20

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 890

9 de septiembre de 2015

Pág. 19

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Después de dar por defendidas todas las enmiendas del Grupo Mixto, comentaré algunas presentadas por el Bloque Nacionalista Galego que, como la 3341 y alguna otra más, tratan de que se incorporen a los Presupuestos Generales del Estado partidas presupuestarias destinadas a reactivar la economía en las comarcas mineras. Como ustedes saben, desde que comenzó la crisis en esta actividad económica también se sufrió la situación y muchas empresas cerraron con la correspondiente pérdida de empleo, sobre todo en zonas del interior de nuestro país lo que ha representado una desactivación económica que también significa una despoblación de las zonas rurales como comentaba cuando hablaba de la sección 23. Por eso presentamos varias enmiendas destinadas a reactivar el sector económico de la minería, fundamentalmente en aquellas comarcas donde han sufrido la crisis.

Otras enmiendas están relacionadas con el sector naval. Todo el mundo conoce la dependencia industrial que tiene Galicia de este sector y la crisis por la que está atravesando y cualquier participación del Gobierno en reactivar el sector es importantísima. De ahí que presentemos una enmienda para un plan de modernización del sector naval para la adaptación del mercado o para la reactivación de la empresa auxiliar que viene siendo la que más puesto de trabajo está creando en este momento.

Para finalizar quiero hacer mención a la enmienda 3342, de 450 millones de euros, destinados a planes de inversiones de I+D. Señorías, no decimos nada nuevo. Seguramente todos ustedes lo comparten y además lo hemos tratado en otros presupuestos generales, el Estado español está exportando conocimiento en la medida en que se están marchando a la emigración muchísimos científicos e investigadores, la mayoría de ellos jóvenes, que están desarrollando su conocimiento en otros Estados de la Unión Europea o en otros puntos del planeta. Entendemos que es necesario incrementar las partidas de financiación pública en I+D+i para aproximarse al promedio europeo del 0,6 % del PIB de la economía.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia tiene la palabra el señor Martínez Gorriarán.

El señor **MARTÍNEZ GORRIARÁN**: En esta sección mi grupo vuelve a solicitar la devolución al Gobierno porque consideramos que uno de los capítulos más importantes de los presupuestos es el que tiene que ver con industria, energía y turismo. En particular industria y energía están íntimamente relacionados y en ambos casos se trata, tanto en política industrial como en política energética, de dos políticas estratégicas de índole económica que han sido abandonadas y maltratadas tanto por este Gobierno como también por los anteriores. Nos encontramos con unos presupuestos continuistas que siguen profundizando en un modelo que consideramos que totalmente equivocado y no por una opinión cualitativa sino porque los propios hechos hablan. España sigue muy lejos de los objetivos de tener un porcentaje del PIB industrial adecuado para una economía desarrollada y competitiva. A su vez, este problema con la política industrial en gran parte es consecuencia de una política energética que ha llevado a tener unos precios energéticos absolutamente disparados y disparatados sin ninguna relación con la capacidad competitiva del país en materia de producción de energía.

Las enmiendas que presenta nuestro grupo tienen que ver con profundizar o, por lo menos, abrir o mejorar aquellos aspectos de la política energética industrial que han estado más abandonados. En el caso de la política energética, proponemos que se invierta más en investigación y desarrollo industrial de las energías renovables, del auto consumo y de las políticas de ahorro que tienen que llevar una mayor eficiencia energética y, por lo tanto, a menores precios, lo cual, a su vez, implica el abandono de un modelo de mercado oligopólico para pasar a un mercado competitivo donde los diferentes componentes del mix energético tengan un papel adecuado, razonable y progresivo que también tenga en cuenta, en primer lugar, cuestiones de tipo medioambiental.

Respecto a la política industrial, decimos exactamente lo mismo. Mientras no se consiga una política energética adecuada vamos a seguir teniendo problemas graves de deslocalización, de cierre de empresas de alto nivel de consumo energético. Por tanto, como decíamos, son dos políticas muy relacionadas. En ninguno de estos temas nos parece que estos presupuestos supongan avance significativo alguno, sino todo lo contrario: conservadurismo y más de lo mismo. De ahí que pidamos su devolución.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de La Izquierda Plural, señor Pérez Moya.

El señor **PÉREZ MOYA**: Nuestro grupo plantea enmienda a la totalidad de la sección 20, correspondiente al Ministerio de Industria, Energía y Turismo. Entendemos que el Gobierno renuncia a dotar a España de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 890

9 de septiembre de 2015

Pág. 20

un modelo industrial que desde el respeto al medio ambiente permita contribuir a una salida social y justa a la crisis. Si se comparan las cifras sobre el peso que ha tenido la industria manufacturera en el valor añadido bruto de nuestro país, vemos que ha sufrido una pérdida de peso considerable en los últimos años. Para revertir esa continua pérdida de peso relativo de la industria española respecto al valor añadido bruto de nuestra economía, es necesario traducir la política industrial en una política de Estado implicando la colaboración de todas las administraciones y creando las condiciones que permitan que las iniciativas empresariales se creen y desarrollen en un marco de certidumbre y transparencia, cosa que no ha ocurrido con la acción del Ministerio de Industria de nuestro Gobierno. Sin embargo, las medidas transversales que han marcado esta legislatura y las que se plantean van a tener un impacto a medio plazo sobre toda la industria. La reforma del mercado laboral, la reforma del sector energético, la reforma del sector financiero y la Ley de Estabilidad Presupuestaria son un claro ejemplo de ello. Tales reformas se completan con otras que tienen especial incidencia en el sector industrial y en el ámbito de la pequeña y mediana empresa.

La supeditación del sector energético a los intereses especulativos de las empresas energéticas, con la práctica desaparición de cualquier apuesta por las energías renovables, así como la mal llamada Ley de Estabilidad Presupuestaria, supeditan todo interés de un posible desarrollo de España al situarnos como un territorio dependiente en lo político y en lo económico y, por tanto, sin capacidad para dotarnos de un desarrollo industrial que pueda competir con los intereses dominantes hoy en la Unión Europea. Con esta propuesta de presupuesto no se puede hablar de un desarrollo tecnológico propio, de apoyar la consolidación de las pequeñas y medianas empresas como una apuesta por un modelo de sociedad más abierto e integrador de la sociedad y el territorio. Los compromisos del Gobierno con los trabajadores de las empresas del carbón no se están cumpliendo en absoluto y no están asegurados en estos presupuestos.

Preocupante es la alusión que se hace en los objetivos a la energía nuclear y a la construcción del almacén temporal centralizado de combustible nuclear gastado y residuos radioactivos de alta actividad. Las cifras son claras cuando dejan sentado que la política de industria y energía contarán en 2016 con 5.455 millones de euros, cantidad que representa solo el 0,48 % del PIB previsto y solo el 1,25 % del gasto consolidado de los presupuestos. Esta política y, por tanto, los presupuestos que están encima de la mesa disminuyen en un 9,5 % con relación a lo presupuestado en 2015. No podemos hablar, en consecuencia, de una propuesta clara de política industrial y energética en nuestro país por parte del Partido Popular.

Continúa el abandono de las energías renovables y la eficiencia energética no tiene el tratamiento presupuestario que se necesita, porque todo está en función de la rentabilidad de las grandes empresas energéticas que han marcado la política del Gobierno en toda la legislatura. La movilidad sostenible no es una prioridad, pese a que esta tiene unos impactos sociales, ambientales y económicos nada despreciables que nos permitiría una disminución de la dependencia del petróleo y disminuirían las emisiones de CO₂. El Gobierno no solo ha abandonado el impulso de las energías renovables sino que además lo está impidiendo, a pesar de que son la única garantía de abastecimiento de energía en el futuro y del que España puede ser pionera por contar con un entorno favorable y con la tecnología adecuada. La penalización al sector de las renovables está hipotecando el futuro energético, destruyendo miles de trabajos creados en los últimos años en la economía verde. Y, como siempre, el Gobierno continúa favoreciendo el oligopolio energético en cualquiera de sus formas, la última de ellas mediante la indemnización por el Castor.

Se me acaba el tiempo pero quiero decir que en materia de turismo estos presupuestos ponen en evidencia cómo el Gobierno se ha instalado en el convencimiento de que la industria turística no necesita de una planificación política y de que el propio sector puede gestionar y activar la industria turística de nuestro país. Es necesaria —y termino, presidente— la renovación de la planta hotelera, una política laboral que permitiese una mejora de las condiciones laborales como condición indispensable para una mayor calidad de la oferta, y una política de protección del medio ambiente que permita buscar segmento de turistas y que cada vez vaya más ligado el destino turístico con la calidad medioambiental. Un verdadero plan de puesta en valor del producto turístico del Estado español es lo que necesita nuestro país y que no hace este Gobierno. Todo ello justifica la presentación de la enmienda a la totalidad a la sección del Ministerio de Industria, Energía y Turismo y en ello se basan las enmiendas parciales que hemos presentado.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Convergència i d'Unió, señor Picó.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 890

9 de septiembre de 2015

Pág. 21

El señor **PICÓ I AZANZA**: El Gobierno y el Grupo Parlamentario Popular nos repiten en todo el debate que estos son los presupuestos que apoyan a la recuperación económica. Si esto fuera así, señorías, creemos —y todo el mundo estará de acuerdo conmigo— que estos presupuestos deberían contener incrementos mayores —o menores, según los casos— de las dotaciones presupuestarias de aquellos ministerios que con su gasto inciden claramente en la mejora de la economía. Pero paradójicamente nos encontramos ante una sección que tiene una fuerte incidencia en la recuperación económica, industrial y de las pequeñas y medianas empresas que no es que no se incremente sino que disminuye sus dotaciones presupuestarias, concretamente en un 9,5 %. Por tanto claramente en relación con esa sección, la prioridad que dicen tener el Gobierno y el Grupo Parlamentario Popular de apoyar a la recuperación económica, se pone de manifiesto que no es tal, y más si tenemos en cuenta que tenemos una obligación europea por el Plan 2020. Nos alejamos claramente con estos Presupuestos Generales del Estado del objetivo del 20 % del PIB industrial a alcanzar en el año 2020, como propone la agenda europea.

El señor Caldera, ayer en su intervención hablaba de la necesidad de apoyar la reindustrialización de nuestros sectores. Ciertamente mi grupo parlamentario está totalmente de acuerdo con sus comentarios. Es necesario un esfuerzo para apoyar la reindustrialización de todos aquellos sectores que son punteros y que además nos pueden sacar de esta situación de crisis económica. Pero estos Presupuestos Generales del Estado no van por esta dirección. ¡Qué les voy a decir además de aquellas partidas presupuestarias de apoyo a las pequeñas y medianas empresas! Todos somos conscientes de cuál es nuestro tejido económico, un tejido económico sobre todo apoyado en las microempresas, en las pequeñas y medianas empresas, en los trabajadores autónomos, cuyas aspiraciones no se ven satisfechas para nada en esta sección ni se reconoce el sentido que tienen estos actores en la vida económica de España.

Voy a pasar a explicar unas cuantas enmiendas que hemos formulado en este sentido, después de haberlo hecho con la enmienda de devolución de la sección 20 del Ministerio de Industria, Energía y Turismo. Una de las enmiendas que sería importante impulsar en este debate se refiere a trasferencias, dotaciones presupuestarias a programas de investigación y desarrollo tecnológico industrial, a programas para la reindustrialización y reconversión de zonas desfavorecidas a través de las entidades locales, al incremento de las líneas de apoyo financiero a la pequeña y mediana empresa o también a centros de apoyo a los emprendedores y puntos de activación empresarial, y finalmente, desde la perspectiva de esa necesidad de apoyar la reindustrialización de nuestros sectores económicos, sería importante dotar con mayores incrementos los programas de reindustrialización y fortalecimiento de la competitividad industrial.

Si estamos convencidos —y creo que debemos estarlo todos— de que la industria ha de ser uno de los pilares de nuestra economía, esta sección no lo tiene en cuenta o no lo contempla así. Para nosotros eso no es bueno porque, si no cambiamos ese modelo económico, si no apoyamos la industria, la investigación o el desarrollo, poco crecimiento económico sostenible tendremos no ahora sino a lo largo del tiempo. Todas estas inversiones que hacemos en esta materia, en materia de industria, investigación o desarrollo tecnológico, son gasto para hoy pero una inversión para el futuro.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Señorías, los presupuestos en esta sección, la sección 20, Industria y Energía, están en la misma línea de la conducta política que ha mantenido el Gobierno a lo largo de estos últimos cuatro años, dando una estampa de autosuficiencia, de altanería, de arrogancia política por estimar que va a continuar a lo largo del año 2016 ejecutando unas políticas que nos han llevado a un alejamiento de la situación global que está viviendo Europa, a un alejamiento con respecto a las políticas del mercado interior.

Señorías, cuando compareció preceptivamente el secretario de Estado de Energía ante la Comisión de Industria, este diputado en representación de su grupo parlamentario enseñó un documento que estimamos de extrema gravedad, un documento que en el mes de febrero de este año dirigió la Comisión Europea al Gobierno de España, un documento de veintidós folios en los que se reiteran curiosamente contenidos políticos que el Grupo Parlamentario Socialista ha venido defendiendo durante estos cuatro años de la presente legislatura. Comienza el documento diciendo: Señor ministro, querría señalarle la incorrecta trasposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva 2009/72, sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad, por la que se derogan otras dos directivas, a las que no hago referencia, y por la que desde luego las relativas normas comunes para el mercado interior del gas natural se derogan por otras.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 890

9 de septiembre de 2015

Pág. 22

Es decir, en este documento de veintidós folios la Comisión Europea le da un tirón de orejas tremendo al Gobierno de España, denuncia que no está trasponiendo normativas, directivas comunitarias al ordenamiento jurídico español de manera coherente con lo que marcan las políticas del mercado interior. A partir de ahí y consecuentemente, señorías, ¿cómo nos vamos a identificar nosotros? Con una política energética e industrial que está alejándonos de lo que está marcando el proyecto comunitario común. De ahí que nosotros hayamos reiterado a lo largo de todo este año 2015 que en materia energética la actuación del Gobierno se puede resumir en una política de pasos disparatados hacia delante, sin ninguna orientación estratégica a medio plazo sobre un asunto que nosotros siempre hemos defendido: la necesidad de una nueva transición energética. Y desde luego la política energética del Gobierno ha estado marcada por la extraordinaria subida de la luz. Simplemente tengo que indicarles que lean las últimas noticias. La factura eléctrica del usuario medio se ha encarecido 7 euros desde que comenzó el año y es un 10,2 % más cara que la que tenía en el mismo periodo de 2014. La factura eléctrica se ha encarecido en el mes de agosto un 2,9 % con respecto al valor que tenía el año pasado en el mes de agosto. En una proporción parecida ha aumentado el precio del kilovatio/hora de energía consumida, que es ahora un 13,3 % más caro. En concreto ha pasado del valor puntual de 13,90 céntimos por kilovatio/hora a 15,75 céntimos por kilovatio/hora. Es decir, el ciudadano no se beneficia de las decisiones que ha tomado el Gobierno, se ha producido un recorte a las políticas renovables, se ha producido la penalización del desarrollo del autoconsumo, la pobreza energética, se han potenciado las exploraciones vinculadas al fracking y las prospecciones petrolíferas, la situación del carbón autóctono está debilitada, la situación y perspectivas de la instalación nuclear del almacén temporal centralizado también tiene un horizonte muy poco claro, el aumento de los costes en las empresas grandes consumidoras de energía. Se acaba de producir la célebre subasta, en desarrollo del real decreto de interrumpibilidad, y empresas como Alcoa situada en Coruña o Avilés, y Solvay en Granollers, Barcelona, tienen muy malas perspectivas de desarrollo.

Señorías, hay una enmienda muy singular que hemos presentado que refleja la posición política del Grupo Parlamentario Socialista. Me refiero —y con ello termino— a la demanda de aplicación de un régimen retributivo específico para que en la provincia de Ciudad Real la empresa Elcogas, S. A. —una empresa que utiliza una técnica de gasificación integrada en ciclo combinado, lección para toda Europa de nueva tecnología y lucha contra la contaminación atmosférica y producción de energía eléctrica— pueda beneficiarse, y los pasos oscilantes que el Gobierno ha dado son espectaculares. De ahí que anunciemos que defenderemos singularmente en el Pleno una enmienda que se integra en este colectivo muy singular para que se aplique el régimen retributivo específico a la industria Elcogas, y que en consecuencia pueda sobrevivir, y a este ejemplo singular le podrían seguir otros que defenderemos también en el Pleno en la sección correspondiente la próxima semana.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular tiene la palabra la señora Jiménez.

La señora **JIMÉNEZ MÍNGUEZ**: Señorías, hemos analizado las casi trescientas enmiendas que han presentado los distintos grupos parlamentarios a esta sección 20, lo que viene a suponer un incremento en torno a los 4.500 millones de euros. Este incremento supone una vuelta a la política de gasto sin control, porque no especifican cómo se va a hacer frente a ese gasto, no especifican los grupos cómo van a hacer frente a este gran incremento, qué partidas concretas minoran. No hay una minoración de partidas concretas, de una sección concreta, sino que todo el incremento lo cargan en la sección 31, que como ustedes bien saben es una sección que podríamos llamar cajón de sastre donde van todos los gastos de diversos ministerios e imprevistos. Señorías, al Grupo Popular nos parece muy poco riguroso y muy poco transparente que se hagan las enmiendas de esta forma. Presentan unas enmiendas —tengo que decirles— incompatibles con unos presupuestos que nos sitúan en el camino de la recuperación, unos presupuestos cuya previsión es que para finales de 2016 —y con las proyecciones actuales— se haya recuperado toda la renta perdida desde el inicio de la crisis, y es que desde 2014 el producto interior bruto crece por encima de lo previsto, se hacen constantemente revisiones al alza que no se corresponden con propuestas que suponen un retroceso, una vuelta a escenarios que no queremos ni recordar.

En materia turística proponen una vuelta de España a un turismo de segunda división. Por el contrario lo que pretenden estos presupuestos es renovar el liderazgo de España en turismo, y así lo ponen de manifiesto acciones como sacar de la ruina a la marca Paradores, que por primera vez después de muchos años de Gobierno socialista arroja cifras positivas. Batir año tras año récords de turistas no se consigue, como pretenden algunos, demonizando el turismo, ya que pone en riesgo miles de empleos, y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 890

9 de septiembre de 2015

Pág. 23

por tanto tenemos que congratularnos de las mejoras que producen estos presupuestos en promoción turística, o de ese incremento en torno a un 42 % en Paradores.

Mención especial hay que hacer al sector de las tecnologías de la información y la comunicación, hoy en día presentes en todos los ámbitos de nuestra vida, y por tanto, como hace este presupuesto, trabajar en líneas como el big data, las ciudades inteligentes, la ciberseguridad, el mercado único digital, va a tener sin duda un efecto multiplicador en la economía de nuestra país.

Mi última mención va a dirigirse a la parte de energía de este presupuesto, y con ello voy a finalizar. Poco o nada hay que objetar a un presupuesto como este, que termina con la quiebra de un sistema que, frente a un déficit de 26.000 millones de euros, ahora mismo está en equilibrio, y además veremos que en 2015 se produce el primer superávit en el sistema eléctrico en más de una década. ¿Qué vamos a decir de este presupuesto, motivado por una política energética que ha conseguido reducir la factura eléctrica? En las últimas dos legislaturas socialistas la factura eléctrica se incrementó en un 82,8 %, y sin embargo en 2014 ya se produjo una disminución del 6 % y ha continuado bajando en 2015. Tenemos unas previsiones y veremos cómo en este último trimestre la factura baja en más de un 2 %. Es un presupuesto que permitirá realizar inversiones en materia de eficiencia energética por encima de los 1.500 millones de euros, ¿qué objeciones vamos a hacer a este presupuesto, señorías? Disminuye la tarifa eléctrica, se cambia la metodología en el mecanismo para fijar los precios, desaparece la subasta, que era nefasta; las empresas devuelven por primera vez en la historia a los consumidores: devolvieron 400 millones en el primer trimestre del año 2014. Ya he comentado antes que entre agosto y diciembre de este año se va a reducir la factura eléctrica en un 2,2 % por la disminución de peajes, por una decisión del Gobierno motivada como consecuencia de la eliminación del déficit y del ahorro de costes. Se potencian las interconexiones, España deja de ser una isla energética, va a ser un punto clave en Europa, y además se crea el Fondo de eficiencia energética, que obliga a todas las empresas del sector a aportar 200 millones de euros de su cuenta de resultados. Eso va a permitir que el IDAE continúe desarrollando proyectos y programas de apoyo a la financiación y a la subvención, sobre todo en un momento como este, en la rehabilitación de viviendas.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Jiménez.

La señora **JIMÉNEZ MÍNGUEZ**: Simplemente quería hacer una mención expresa al señor Segura, que siempre convierte el debate de presupuestos en un debate de política energética. Y respecto a la trasposición de las directivas ya le contestó de forma completamente adecuada el secretario de Estado hace menos de un mes. Respecto a Elcogas sorprende que hace menos de una semana el Grupo Parlamentario Socialista en las Cortes de Castilla-La Mancha...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Jiménez, tiene que terminar.

La señora **JIMÉNEZ MÍNGUEZ**: ... votara en contra de algo que se votó igual hace un año en esas mismas Cortes, apoyando a la empresa Elcogas. El ministerio va a poner a disposición de la viabilidad de esta empresa 20 millones de euros. Se pide que el Gobierno de Castilla-La Mancha se implique de igual modo, y tienen la oportunidad de hacerlo en la elaboración de estos presupuestos, aprobando una resolución...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Jiménez, excede su tiempo en dos minutos y medio.

La señora **JIMÉNEZ MÍNGUEZ**: ... con medidas que lleven a la viabilidad de esta empresa.

El señor **PRESIDENTE**: Abordamos el debate de las secciones 19 y 60.

Por el Grupo Mixto, señor Salvador.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Señor presidente, doy por defendidas las enmiendas parciales que pudiera haber a estas secciones.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de UPyD, señor Martínez Gorriarán.

El señor **MARTÍNEZ GORRIARÁN**: También doy por defendidas las enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de La Izquierda Plural, señor Pérez Moya.

Secciones 19
y 60

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 890

9 de septiembre de 2015

Pág. 24

El señor **PÉREZ MOYA**: Nuestro grupo presenta enmienda a la totalidad a la sección 19 y a la sección 60. Las reflexiones que hacemos para justificar, tanto las enmiendas a la totalidad como las enmiendas parciales presentadas, se sustentan por lo que hace referencia a la sección 19 en que consideramos que la dotación destinada por parte del Gobierno a las políticas de empleo, y especialmente a las políticas activas de ocupación, es escasa. Hay que tener en cuenta que la medición del desempleo exclusivamente a través de la tasa de paro es una trampa que no nos podemos permitir, y que supone una observación de la realidad que ciega el entendimiento de lo que sucede en nuestro mercado laboral. Hay que recordar que trabajando una hora al mes una persona sale de las listas de desempleados, mejorando artificialmente la estadística. Si observamos los datos de la contabilidad nacional veremos que no solo ha descendido el número total de horas trabajadas en la economía española, sino que hay 598.900 ocupados y 613.900 asalariados menos en empleo equivalente a tiempo completo de los que había en el cuarto trimestre de 2011, cuando el Gobierno tomó posesión. Los nuevos datos de la precariedad provocados por la reforma laboral del Partido Popular y de Convergència i Unió se reflejan en una bajada de los salarios que ha aumentado dramáticamente el número de trabajadores pobres, la temporalidad y la parcialidad en el empleo, muchos de ellos de menos de un día o de pocas semanas. Por otra parte, hay un repunte del trabajo a tiempo parcial, que se ha encaramado a valores del 16 % en los últimos trimestres. Más del 63 % de los trabajadores a tiempo parcial declaran que desearían trabajar más horas, y eso es porque a menudo los salarios de este tipo de jornada, a diferencia de otros países europeos, son demasiado bajos. A la vista del presupuesto presentado en la sección 19 decimos que el Gobierno parece haber desistido de una verdadera política de ocupación. En ese sentido muchas de las personas que están en el desempleo y más de 3 millones de personas que llevan más de un año buscando empleo han perdido su prestación. Si en 2010 la tasa de cobertura de las personas que recibían algún tipo de prestación contributiva o subsidio era del 78 %, hoy en día esa tasa es de poco más del 55 %. El importe en el presupuesto de las prestaciones de subsidio ha descendido en más de 10.000 millones en solo dos años, de los 29.000 presupuestados en 2014 a los 19.000 del presente presupuesto. Esto contrasta fuertemente con la caída del nivel de cobertura. En definitiva el diagnóstico no puede ser más desolador. Por eso en nuestras enmiendas parciales proponemos incrementar las dotaciones para llegar a un nivel de cobertura similar al de 2010. De la misma manera presentamos al programa 241, de fomento, inserción y estabilidad laboral, un aumento de la partida de más de 1.300 millones que proponemos dar de alta con cargo a la enmienda planteada. Con ello se dotará de más recursos a las políticas activas de empleo a cargo de las comunidades autónomas que gestionan la mayor parte de los programas de orientación y formación.

Por lo que hace referencia a la sección 60, de la Seguridad Social, tenemos que decir algo muy claro. En la propuesta de presupuestos las pensiones se incrementan solo un 0,25 %. En 2014 ello no supuso una pérdida nominal del poder adquisitivo de las pensiones, pero sí real, dado que el sistema de copago farmacéutico y los bienes como la alimentación, a los que los pensionistas dedican una mayor parte de sus ingresos, son los que han sufrido un mayor incremento de precios. En este escenario las previsiones de los presupuestos de 2016, con una inflación prevista del 1 %, supondrían una nueva pérdida del poder adquisitivo. No está de más recordar que la pensión más frecuente en España, según el Instituto Nacional de la Seguridad Social, es la de aquellos que cobran entre 600 y 645 euros al mes, y la subida del 0,25 % supondría en términos nominales algo más de un euro y medio al mes.

Hay que destacar el déficit continuo que presenta la Seguridad Social, que ha acabado por mermar el Fondo de reserva, que se cerró en 2014 con unos 41.634 millones, lo que supone una descapitalización desde 2012 de unos 32.700 millones. En definitiva la acción del Gobierno ha supuesto una descapitalización del Fondo de reserva que nosotros proponemos reconducir en las enmiendas parciales con diferentes propuestas. En una de ellas proponemos incrementar en un 10 % el Fondo de reserva vía presupuestos, con el objetivo de que en el plazo de diez años las pensiones de muerte y supervivencia fueran financiadas completamente vía Presupuestos Generales del Estado, e incrementar o revalorizar —y con esto termino, presidente— un 1 % las pensiones, en lugar del 0,25 % que propone el Gobierno, para que los pensionistas no sigan perdiendo poder adquisitivo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Convergència i d'Unió, señor Picó.

El señor **PICÓ I AZANZA**: Hablamos de las secciones 19 y 60 de los Presupuestos Generales del Estado. A ambas secciones mi grupo parlamentario ha presentado enmiendas de devolución. Estas dos secciones, especialmente la 19, ponen de manifiesto que el Gobierno mantiene una visión excesivamente optimista, de forma injustificada en materia de evolución económica en general, pero particularmente en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 890

9 de septiembre de 2015

Pág. 25

materia de mercado de trabajo. Fijense, el presupuesto de gasto en protección frente al desempleo sufre un descenso del 22 %, unos 5.480 millones de euros, cuando el paro sigue superando el 22 %. Si comparamos estos presupuestos con los del año 2011, un año con tanto paro registrado como el actual, para el año 2016 se presupuesta un 39 % menos en prestaciones de desempleo que en el año 2011. La importante reducción del gasto público en prestaciones por desempleo no se debe y no se deberá a la reducción de la tasa del paro en la misma proporción, sino a que muchas personas dejarán de percibir prestaciones. Se deberá al agotamiento de los derechos de percepción de los trabajadores parados y al incremento de requisitos para su acceso.

Vamos a hablar de políticas activas. Siguen siendo inexplicables las dotaciones presupuestarias totales que se prevén para políticas activas. El Gobierno continúa olvidando las dramáticas cifras de desempleo, especialmente de desempleo juvenil, de paro de larga duración y de desempleo de trabajadores mayores de cincuenta y cinco años, y debe apostarse claramente por las políticas activas, cosa que no se hace. El Ejecutivo no está otorgando a las políticas activas la importancia que tienen de acuerdo con lo que en este sentido recomiendan las instituciones europeas y los organismos internacionales. Quiero recordar que corresponden a la sección 19, Ministerio de Empleo y Seguridad Social, las competencias en materia de políticas migratorias. ¿Qué decir en relación con las políticas migratorias desarrolladas a lo largo de esta legislatura, y singularmente con estos Presupuestos Generales del Estado para el año 2016? Estas políticas han desaparecido absolutamente o se confían a la financiación que proviene de la Unión Europea. Además a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos, administraciones públicas que han ejercido un papel muy importante sobre todo en materia de acogida de inmigrantes, no se les da ninguna financiación en estos Presupuestos Generales del Estado.

En relación con la sección 60, Seguridad Social, las partidas presupuestarias contenidas en la misma tampoco se ajustan a la realidad, y no aseguran ni la sostenibilidad del sistema ni la necesaria y adecuada protección social. La recaudación en cuotas de la Seguridad Social antes del verano se había incrementado un 0,77 % mientras que la previsión de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 era de un incremento anual del 6,8 %. Ahora la previsión de los Presupuestos Generales del Estado para el próximo año vuelve a ser muy alta: un 6,7 %. Parece que es un objetivo excesivo. Fijense que también se está deteriorando y reduciendo el poder adquisitivo de los pensionistas, con revalorizaciones de las prestaciones prácticamente inexistentes: un 0,25 %, y continúan faltando recursos destinados al sistema de atención a la dependencia, así como la congelación de la prestación por hijo a cargo, la suspensión que continúa impidiendo la entrada en vigor de las previsiones legales que desde el año 2011 contemplan una mejora progresiva de la pensión de viudedad, y un mejor trato fiscal para estas pensiones, o la compensación, por ejemplo, por el tiempo del servicio militar para las pensiones, así como la entrada en vigor de la ampliación del permiso de paternidad. Ambas secciones, pues, 19 y 60, no se ajustan a la realidad y no aseguran las políticas que deben desarrollarse en estas materias.

De algunas de las enmiendas formuladas paso a describir dos. Recordarán, señorías, que en los presupuestos del año 2012 desapareció el llamado Fondo de acogida e integración de los inmigrantes. En la primera intervención que hizo la secretaria general de Inmigración se nos dijo que en cuanto tuviéramos una mejor perspectiva económica ese fondo se iba a recuperar. Repito que si estos son los presupuestos de la recuperación económica el fondo no lo encuentro, y por eso hemos formulado una enmienda, así como otras para contemplar la dotación de la prefinanciación de los importes que las comunidades autónomas deben destinar a la implementación y desarrollo del sistema de garantía juvenil, o el incremento de las transferencias a las comunidades autónomas para acciones y medidas de políticas activas de empleo y formación.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista intervendrán sucesivamente el señor Simancas, la señora Esteve y la señora Pérez Herraiz. Según lo que acordamos en la reunión de la Mesa, seré flexible, pero eso no significa insensato. **(Risas)**.

El señor **SIMANCAS SIMANCAS**: Qué malo es conocerse.

La primera enmienda que el Grupo Parlamentario Socialista quiere plantear en relación con la sección 19 del presupuesto es de devolución. ¿Por qué? Porque a nuestro juicio este proyecto ignora el primer problema de los españoles: el paro, y da la espalda a los españoles precisamente más vulnerables: los parados, los trabajadores precarios y los trabajadores pobres de este país. Esta es la razón. Reconocemos que es una valoración política, pero está firmemente sustentada en datos. El presupuesto en protección

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 890

9 de septiembre de 2015

Pág. 26

social a parados cae un 23 %, 5.500 millones de euros respecto al año en curso; un 39 % de caída en el presupuesto de todas las políticas de empleo respecto al año 2011; 12.700 millones de euros menos presupuestados en relación con las políticas pasivas; 2.400 millones de euros de recorte respecto a 2011 en relación con las políticas activas de empleo. ¿Por qué? ¿Cómo se justifican estos recortes? ¿Hay menos parados ahora que en el año 2011? No, hay 300.000 parados más ahora, según la EPA del segundo trimestre de 2015 respecto a la EPA del segundo trimestre de 2011. ¿Hay menos parados sin prestaciones públicas? No, hay 600.000 parados más sin prestaciones públicas; hay 3.700.000 parados sin ayuda del Estado en estos momentos. ¿Se han reducido las necesidades de nuestros parados? ¿Tienen menos necesidades de carácter social? No es así. Hay mucha insensibilidad en el Gobierno respecto a la necesidad de nuestros parados y nuestros trabajadores pobres; una insensibilidad que raya en la crueldad, como ya hemos dicho en alguna ocasión. Estamos en torno al 28 % en la tasa de protección a parados EPA en este país. ¿Dónde queremos llegar? ¿Al 25, al 20, al 19, al 15 %? En fin, fracaso en algunas de las políticas activas de empleo más y mejor vendidas, como el programa de activación para el empleo —450.000 beneficiarios como objetivo y estamos en 60.000 aproximadamente— o el programa de garantía juvenil, muy por debajo de las expectativas.

Nuestras enmiendas en políticas pasivas pretenden fundamentalmente extender el subsidio de desempleo a todas las personas en paro con carencia de rentas, situación social vulnerable y cargas familiares. En materia de políticas activas de empleo pretenden reforzar en recursos a conveniar con las comunidades autónomas 1.000 millones de euros más para el año que viene, un tercio de los recortes aplicados por el Gobierno desde el año 2011; reforzar en personal los servicios públicos de empleo con 4.000 profesionales más entre técnicos de empleo, orientadores e intermediadores; mejorar mediante la flexibilización de requisitos para el acceso el programa de activación para el empleo; reforzar los recursos en el programa de garantía juvenil; planes de empleo específicos para comunidades autónomas y municipios con tasas de desempleo por encima de la media; un plan de garantía +45 para crear 200.000 empleos directos precisamente para el colectivo de más de cuarenta y cinco años; financiar la red de centros públicos de formación profesional como hemos acordado con el grupo que apoya al Gobierno en una ley muy reciente que no aparece reflejada en los presupuestos; subir el salario mínimo... En fin, esto es lo que planteamos en relación con las políticas activas de empleo en general.

Me va a permitir el presidente de la Comisión, que comparte conmigo la condición de diputado por Madrid, que termine con una alusión al Plan de inversiones en la Comunidad de Madrid que requerimos también en una disposición adicional nueva en las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Hablo de la colaboración financiera del Estado en el programa Cervantes Infinito, del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, por el 400.º aniversario de la muerte de Cervantes. Pedimos al Estado y a los Presupuestos Generales del Estado del año que viene que colaboren con el Ayuntamiento de Alcalá en este propósito.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Simancas, aparte de compartir con usted la condición de diputado por Madrid, comparto la conciencia de que ha consumido usted cuatro minutos y veinte segundos.

Señora Esteve.

La señora **ESTEVE ORTEGA**: Presidente, voy a poner el turbo para ver si en dos minutos, como hemos acordado, soy capaz de sintetizar aquello que hace referencia a inmigración y emigración de la sección 19. Hemos presentado diez enmiendas en esta sección de las cuales voy a destacar tres. Sin menoscabo de las otras creemos que estas tres son las más importantes. En lo que hace referencia a emigración observamos que en los últimos ejercicios ha habido una reducción —que hasta cierto punto hemos comprendido, aunque hemos intentado corregir— de 50 millones. Ya le indicamos a la secretaria general que era imprescindible tener una partida a disposición de la gran cantidad de jóvenes españoles que emigran al exterior, jóvenes que necesitan información, orientación, ayudas consulares y retorno. En esta enmienda 1349 hacemos hincapié en la necesidad de dotar para poder recuperar un talento que está en el exterior. Punto número uno.

Vamos a inmigración. En lo que hace referencia a inmigración, estamos hablando de que del cómputo total de personas de origen extranjero en España el 43 % son extracomunitarias, aquellas más vulnerables, a las que se les han reducido durante este periodo derechos. La reducción en tres años ha supuesto presupuestariamente el 54 % y nosotros defendemos sobre todo —lo hemos hecho los otros años también hablando con la secretaria general— que es importante dotar el Fondo para la integración y refuerzo de las personas inmigrantes, porque esto multiplica en el territorio, porque esto ayuda a la cohesión y ayuda a la convivencia. Después de decirnos que en el cuarto año, que sería este, habría de nuevo una presencia

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 890

9 de septiembre de 2015

Pág. 27

de la partida, esta sigue sin existir, y nosotros hemos presentado la enmienda 1345 insistiendo en la importancia de no dejar este apartado, porque la convivencia es compleja, sobre todo en los próximos cinco años, donde deberemos poner esfuerzos para todos, los que vienen y los que estamos.

En otro orden de cosas —voy sintetizando y ya acabo, señor presidente—, voy a hacer referencia no sé si al tema más importante en estos momentos pero sí al más candente, que tiene que ver con la ayuda humanitaria a los refugiados. A mí me parece que el Gobierno ha tardado en reaccionar y que ha sido un poco remiso a mirar de cara aquello que nos venía encima, teniendo en cuenta que en esto tampoco ha favorecido la actitud de la Unión Europea, que en ningún momento ha propuesto —al menos hasta ahora— una política común. En este apartado presupuestario se ha hecho una previsión que hace ascender el presupuesto un 69 %, pero porque se crea una nueva partida de ayuda al refugiado para 4.000 personas. Hemos presentado la enmienda número 1340, que nos va a permitir...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Esteve, va a dejar sin tiempo para intervenir a su compañera.

La señora **ESTEVE ORTEGA**: ¿Me permite ya acabar?

Nosotros hemos aumentado esta partida en 100 millones, pero quiero lanzar aquí un mensaje. Desde mi grupo pensamos que esto es lo suficientemente importante como para hablar, debatir y buscar consensos. Nos ponemos a disposición del grupo del Gobierno, pero también del resto de los grupos para consensuar una salida común en un tema que nos va a afectar a todos hoy y en los próximos años. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Pérez Herraiz.

La señora **PÉREZ HERRAIZ**: El Grupo Socialista considera que el actual Gobierno está colocando al sistema de Seguridad Social, que sin duda aportó bienestar, justicia y cohesión social, en un grave riesgo, suponemos que deliberadamente porque, si no, no se entendería la reiteración en el error del cálculo de ingresos por cotizaciones que ya cometieron en los presupuestos vigentes.

A la previsión de desfase entre ingresos y gastos hay que añadir la nueva prestación contributiva por haber tenido hijos. Si parece que los ingresos no serán suficientes, si tienen que financiar un concepto nuevo, menos. Criticamos que esta nueva prestación, que en sí misma no nos parece mal, se apruebe a través de una enmienda, así como la forma en que plantea el concepto de contributividad demográfica de los hijos, ya que ustedes consideran que es mayor la contribución demográfica de los hijos de quien gana más.

Insistimos en nuestro apoyo al sistema público de pensiones y consideramos que hay que buscar nuevas vías de ingresos para equilibrar las cuentas de la Seguridad Social, pero no compartimos la propuesta del Gobierno para pasar las pensiones de viudedad y orfandad a no contributivas. Sería una forma para nivelarlas todas a la baja y un primer paso para hacer posteriormente lo mismo con todas las pensiones. Hay que buscar nuevas fuentes de financiación que complementen los ingresos del sistema de Seguridad Social con diálogo en el Pacto de Toledo y con la participación de todos los interlocutores sociales. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Álvarez-Arenas, dispondrá usted de toda la flexibilidad de la Presidencia.

La señora **ÁLVAREZ-ARENAS CISNEROS**: Señorías, empiezo por decir que los presupuestos de esta sección —como los del conjunto de los presupuestos que se están tramitando en esta Cámara— están basados en la credibilidad y la confianza que las políticas del Gobierno han introducido en nuestra economía con la presentación, además responsable, de este trámite de presupuestos, instrumento indispensable para mantener la línea de continuidad en la consolidación de la recuperación, del crecimiento y del empleo. Por lo tanto, señorías, se puede decir que son unos presupuestos que consolidan la esperanza y el horizonte de futuro para el crecimiento y el empleo en España.

Los Presupuestos Generales del Estado prevén un crecimiento medio del PIB del 3,3 % en 2015 y del 3 % para 2016. Se dice que las previsiones pueden ser optimistas —lo hemos escuchado aquí—, que no hay esta creación de empleo... En este momento llevamos 554.000 empleos previstos para 2015 y al mes de agosto en tasa interanual ya había 531.378. En consecuencia, no es que sea previsible, sino que es prácticamente seguro que se va a cumplir esa creación de 554.000 empleos que se preveían para 2015. Así pues, podemos decir que entre 2014 y 2015 se va a crear un millón de puestos de trabajo y que la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 890

9 de septiembre de 2015

Pág. 28

previsión que hace el Gobierno de que se creen 602.000 empleos en términos EPA para 2016 está absolutamente basada en las situaciones precedentes y los datos que estoy dando respecto a los años 2014 y 2015 avalan esa credibilidad. A final del año 2016 se prevé que haya un número de ocupados superior a los 18 millones, que nos permitirá cumplir ese horizonte para la legislatura de alcanzar los 20 millones de cotizantes a la Seguridad Social, de puestos de trabajo en España.

Hay otros datos que avalan estos parámetros. En 2011 el paro crecía al 7,86 % y hoy el paro se reduce al 8,13 %. Estos son datos absolutamente incuestionables. España ha pasado de destruir uno de cada dos empleos en la zona euro a crear uno de cada tres nuevos empleos en la zona euro. No he oído que eso se haya reconocido aquí, pero eso está reconocido no solo en esta Cámara, sino internacionalmente, en todos los organismos internacionales y también nacionales. Tres de cada cuatro contratos que hay hoy día en España son indefinidos. Hablemos con realidad, no infundamos miedo a la población. La tasa de crecimiento del empleo indefinido está en el 16,3 % y tengo que recordarles que en el año 2011 el total de contratos indefinidos que había no era del 75 % como es ahora, sino del 73,4 %. Por tanto, la progresión va en la línea que el Gobierno se ha fijado de mejorar tanto cuantitativa como cualitativamente el empleo en España. Yo comprendo que la oposición tiene que jugar su papel, pero este es un tema suficientemente delicado, como muy bien ha dicho el señor Simancas —la primera preocupación de los españoles—, para que seamos honestos en dar las cifras reales. Según los datos de la EPA del segundo trimestre de 2015, 4.500 personas han encontrado un empleo cada día. Esos, insisto, también son datos contrastables.

Hablemos de políticas activas, que es un tema recurrente en los presupuestos y en cualquier otro momento en que hablemos en la Comisión de Empleo. No más presupuesto en políticas activas significa más empleo, y esta es una ecuación demostrada a lo largo de la legislatura anterior. El Partido Socialista incrementaba las cuantías de las políticas activas y en el mismo parámetro se incrementaban los parados, luego no hay una relación exacta entre una cuestión y otra. Sí la hay con la introducción por el Gobierno de un sistema de racionalización en las políticas activas que permita desde el diálogo social y desde la colaboración con las comunidades autónomas introducir dos elementos fundamentales: la programación de objetivos y la evaluación de los mismos para no incurrir en los errores anteriores. A partir de esa evaluación y de una estabilización presupuestaria y financiera que era imprescindible para la mejora y el saneamiento de nuestra economía, las políticas activas en España han ido incrementándose año a año de una manera exponencial hasta alcanzar en este momento un crecimiento del 10,3 % para los presupuestos de este ejercicio, con 479 millones más. Es verdad, señorías, que hay una serie de políticas activas muy importantes como es la estrategia de emprendimiento de empleo joven, la garantía juvenil, el plan de activación para el empleo y sobre todo quiero recalcar hoy aquí el último programa que el Gobierno incluye en estos presupuestos, que es el programa para la activación de los parados entre treinta y cuarenta y cinco años, que va a tener una dotación de 516 millones en dos años y que sin duda va a ser muy importante para este sector de personas, muchas de las cuales ya se encuentran, por un periodo de paro prolongado, fuera del sistema de protección, tanto de la prestación como del subsidio, pero no quiere decir que se queden desamparadas, señor Simancas. Usted sabe que hay programas que entran en funcionamiento, programas como el Prepara, como el Plan de renta activa de inserción y en último extremo los salarios sociales de las comunidades autónomas. Por lo tanto, seamos realistas al hablar de estas cuestiones, porque son muy sensibles y a los ciudadanos tenemos que decirles la verdad.

Vamos a seguir en el ámbito de la Seguridad Social, porque este es un presupuesto que tiene un claro contenido social. El 55,3 % del presupuesto total de los Presupuestos Generales del Estado es para las políticas sociales, y en este caso 4 de cada 10 euros, en concreto 40,06 de cada 100 euros del total del gasto del presupuesto general del Estado consolidado para 2016, son gestionados por el sistema de la Seguridad Social. Este presupuesto consolidado tiene un incremento del 3,55 % en materia de Seguridad Social sobre el de 2015, hasta alcanzar los 190.933 millones de euros. Las pensiones incrementan su dotación en un 2,82 % hasta alcanzar los 121.232.057 euros. Este presupuesto salvaguarda su objetivo fundamental de abordar el gasto creciente en número y cuantía de todas las pensiones. Las pensiones contributivas a 1 de agosto alcanzan ya 9.308.146 pensionistas. Señorías, los pensionistas españoles saben perfectamente que el Partido Popular es garantía y seguridad para sus pensiones y para su revalorización, porque, se diga lo que se diga, señores de Izquierda Plural y señores socialistas, señores de la izquierda en su conjunto, las pensiones en este país solo se han congelado con un Gobierno de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 890

9 de septiembre de 2015

Pág. 29

izquierdas, con el Gobierno socialista, y con el Gobierno del Partido Popular tienen garantizada por ley su revalorización, en este caso en el 0,25 %, y además ganancia del poder adquisitivo a través de la contención de la inflación. Son datos absolutamente incuestionables.

El presupuesto de la Seguridad Social introduce una nueva prestación que es de justicia para las mujeres, a las que se complementará la pensión por maternidad a través de las enmiendas 4241 y 4242. Tengo que adelantar, señorías, que estas dos enmiendas no se van a introducir en la votación que se va a producir porque hay que incluir también —ha sido un error en la transcripción de estas enmiendas— a las beneficiarias del sistema de clases pasivas, que en la enmienda literal del Grupo Parlamentario Popular se han quedado fuera. Vamos a corregir este error. Estas enmiendas se introducirán correctamente corregidas, incluyendo a todos los afectados de la Seguridad Social del régimen general y de las clases pasivas, por lo que introduciremos en siguientes trámites parlamentarios estas dos enmiendas tan importantes por las que por primera vez en el sistema de Seguridad Social español se incorpora el concepto de cotización demográfica. Con esto se logra reconocer la importancia de tener hijos y los efectos que esto provoca en la carrera profesional de las mujeres —tengo mucho orgullo en poderlo decir— facilitándoles de este modo que se reduzca la brecha de género en pensiones, que también se estaba produciendo, lo que sin duda es una clara muestra de solidaridad y de equidad en el sistema.

Por último, sobre el tema de inmigración del que han hablado alguna de sus señorías, el presupuesto incrementa un 32,4 % sobre 2015, pero sobre todo, en el programa de inmigración, se incrementa un 70 %, con más de 46,31 millones de euros para la dotación destinada a mejorar la capacidad de atención a las personas inmigrantes en los centros, al tiempo que se refuerza la atención humanitaria y el sistema de protección internacional para los solicitantes de asilo. Por lo tanto, sí hay una atención muy importante en este campo. No tengo más tiempo, agradeciendo la benevolencia de la Presidencia, para referirme al incremento y a la mejora de la dotación de recursos humanos para la lucha contra el fraude y los buenos resultados que han dado hasta ahora esas políticas, pero es una apuesta que también mantiene el presupuesto de las secciones 19 y 60.

Señorías, termino diciendo que vamos a rechazar las enmiendas que ha presentado la oposición porque aceptarlas supondría tanto como volver a la crisis económica y social con tasas de crecimiento del paro positivas en las que, como he dicho, el paro crecía al 7,86 %, y a unos déficits excesivos que todos sabemos lo que supondrían, lo que significan y lo que han significado en otros países de nuestro entorno. Señor presidente, muchas gracias por su benevolencia. **(Aplausos)**.

Secciones 32
y 33

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo con lo tratado con los portavoces, incorporamos en este momento el debate sobre las secciones 32 y 33. Por el Grupo Mixto, señor Salvador.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Doy por defendidas las enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Unión Progreso y Democracia, señor Calduch.

El señor **CALDUCH CERVERA**: Como es bien conocida la posición de nuestro partido respecto de la financiación en los entes territoriales, querría empezar mi intervención señalando que la política que se ha seguido por este Gobierno durante su mandato, y que se perpetúa más allá de la duración del mismo con los presupuestos que se nos presentan ahora, consiste básicamente, de un lado, en descapitalizar los fondos creados legalmente para trasladar la financiación a las comunidades autónomas y entes locales y, simultáneamente, en crear fórmulas extraordinarias de crédito, como el Fondo de liquidez autonómico, para pagar las deudas acumuladas por estas instituciones del Estado.

¿Cuál ha sido el resultado? Ayer se me indicaba por parte de un ilustre colega del Partido Popular que el Fondo de liquidez autonómico se había creado para pagar las facturas que estaban pendientes, facturas que obviamente venían de la época del Gobierno socialista. Sí, pero lo que mi ilustre colega omitió es el hecho de que al crear el Fondo de liquidez autonómico el Gobierno no puso ninguna condición para determinar qué facturas debían pagarse y cuáles no, y obviamente seguían siendo las comunidades autónomas las que libérrimamente gastaban el presupuesto público según sus criterios sin ningún objetivo finalista. Por eso, la enmienda a la totalidad que presenta nuestro grupo parlamentario tiene como finalidad y fundamento dos cosas. En primer lugar, se trata de corregir el deterioro que se ha producido en los recursos financieros destinados a estos fondos. Desde 2009 el Fondo de compensación interterritorial y el fondo complementario han pasado de los 1.354 millones con los que fueron dotados conjuntamente en 2009 a 432, o sea, una merma de más de un 60 % durante este periodo. Es obvio que lo que se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 890

9 de septiembre de 2015

Pág. 30

pretende es que la financiación, a pesar de que aumenta la deuda pública, se haga con criterios que no puedan ser controlados desde esta Cámara.

En segundo lugar, el objetivo que también persigue nuestra enmienda a la totalidad consiste en recuperar una fórmula que trataremos más extensamente en próximas secciones, como es la de doblar la cantidad asignada presupuestariamente al Fondo de compensación interterritorial. ¿Por qué? Porque es un fondo destinado precisamente a financiar proyectos de investigación y desarrollo de las comunidades autónomas, a mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos de las comunidades autónomas, y hacerlo con criterios de rentabilidad y finalistas. Por todo ello, consideramos que la enmienda a la totalidad que hemos presentado a las secciones 32 y 33 de los presupuestos tiene fundamento.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de La Izquierda Plural, el señor Pérez Moya.

El señor **PÉREZ MOYA**: Rápidamente comentaré lo más destacado de las enmiendas presentadas por nuestro grupo parlamentario a la sección 32. Planteamos propuestas de ayuda y apoyo a las entidades locales, fundamentalmente para la mejora del transporte público de viajeros, con el objetivo de garantizar en el mundo local una mayor movilidad sostenible por lo que esto conlleva de mejora no solo de la movilidad sino también de la calidad ambiental. En ese sentido, planteamos una propuesta de unos 20 millones de euros con carácter general al mundo local. También presentamos otras enmiendas sobre propuestas concretas, como podría ser la ayuda a la línea T2 de Metrovalencia para favorecer el transporte metropolitano en el entorno de la ciudad de Valencia o la dotación de mejora del contrato-programa entre el Gobierno del Estado y la Autoridad del Transporte Metropolitano de Barcelona para situarlo en línea con lo que tenía en 2011 y 2012. Planteamos también una propuesta de financiación de inversiones en la zona norte de Granada para reforzar el plan integral de una zona donde se dan las mayores bolsas de marginación social de Andalucía. El apoyo al programa de coordinación de las entidades locales contribuiría a la propuesta.

Después, para la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha pedimos una aportación extraordinaria de 22 millones en aplicación de la Ley de Dependencia y de una sentencia que anulaba el recorte que el Gobierno de la señora De Cospedal infligió a la comunidad autónoma. Para Cataluña lo que planteamos es una aportación de 914 millones en aplicación de la disposición adicional tercera del Estatuto de Autonomía, que desapareció de los Presupuestos Generales del Estado en 2012, 2013 y 2014, lo que ha supuesto un elemento de grave deslealtad institucional, por lo que no podemos dejar de solicitar esa dotación más justa para Cataluña que equipare la inversión del Estado en esta comunidad en infraestructuras, excluyendo el Fondo de compensación interterritorial, con la participación relativa del producto interior bruto de Cataluña en relación con el producto interior bruto del Estado.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Convergència i d'Unió, el señor Macias.

El señor **MACIAS I ARAU**: Nuestro grupo presenta a esta sección dos enmiendas con dos objetivos distintos. En primer lugar, presentamos la enmienda 4129 para aumentar la consignación a la Autoritat del Transport Metropolità de Barcelona para la financiación del transporte regular de viajeros según el contrato-programa. Resulta muy sorprendente cómo este año tanto el Consorcio de Transportes de Madrid como la Autoritat del Transport Metropolità de Barcelona reciben menos dinero por parte del Estado que el año pasado en una función tan social como es el transporte público. Nadie en su sano juicio, diciendo que hace política social y que este año hay más márgenes, se dedicaría a dar menos dinero que el año pasado para una función social como el transporte público, pero esto sucede. Nosotros pretendemos ya no recuperar las cifras de hace cuatro años, que en el caso de Barcelona —creo que en el de Madrid también— eran en más de un 50 % superiores a las actuales, sino al menos hacer que en tres años se recupere lo que había sido la dotación.

¿Qué sucede, señorías, si el Estado no da esta ayuda a las autoridades del transporte? Que las autoridades del transporte tienen que cobrárselo de más a los ciudadanos, es decir, más recortes. Las autoridades del transporte —como ha sucedido en Madrid y en Barcelona— tienen que subir el precio del transporte público o bien tienen que hacer mayor esfuerzo las comunidades autónomas —que lo hacen— y los ayuntamientos. En cualquier caso, me parece que está plenamente justificado recuperar esta ayuda. Planteo al Partido Socialista que espero que sea sensible a esta cuestión y que en los próximos presupuestos que se hagan no vuelva a suceder lo que está sucediendo ahora y que tengamos la complicidad para que el transporte público sea una de las prioridades del Gobierno.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 890

9 de septiembre de 2015

Pág. 31

La segunda cuestión atañe al cumplimiento de la ley y aquí el Partido Popular vuelve a incumplir la ley por enésima vez. El Partido Popular no cumple la ley puesto que no compensa a la Generalitat de Catalunya por el impuesto sobre los depósitos a entidades financieras, un impuesto que fue creado por la Generalitat, y posteriormente el Estado creó el suyo. Si el Estado creó el suyo con posterioridad, tiene que compensar los ingresos que no ha recibido. Por tanto, lo que les decimos simplemente es: señores del Partido Popular, hagan el favor de cumplir las leyes, hagan el favor de cumplir las sentencias. **(Rumores)**. Se lo repetimos una vez más, hay que cumplir la ley, por más que no guste, por más que a veces las sentencias vayan en su contra, pero, señores del Partido Popular, hay que cumplir la ley. **(La señora Montesinos de Miguel: ¡Aplíqueselo! —La señora Álvarez-Arenas Cisneros: Bienvenido al club)**.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, señor Hurtado.

El señor **HURTADO ZURERA**: En esta sección voy a comenzar mi intervención pidiendo la retirada de una enmienda, en concreto la número 4321, presentada por el Partido Popular. Yo la denomino la enmienda del agravio a Córdoba y pido la retirada por distintas razones que les voy a explicar. En primer lugar, porque es una enmienda inusual, impropia y, para muchos ciudadanos cordobeses, ofensiva, hasta el punto de que la alcaldesa de la ciudad de Córdoba se ha tenido que dirigir por escrito al señor presidente del Gobierno Mariano Rajoy para que se dé marcha atrás en esta enmienda, una enmienda que le resta 3 millones de euros a la ciudad de Córdoba para asignarlos a otra ciudad. Esto es algo inaudito. En la misma sección el Partido Popular enmienda y aumenta los créditos, por ejemplo para la zona franca de Sevilla, con cargo al Fondo de contingencia, o para el Hospital Universitario de Cantabria, con cargo a los fondos de contingencia, pero no hay ninguna enmienda de las cuatro mil trescientas veintiséis presentadas donde se merme el crédito a un beneficiario concreto. Por eso pedimos la retirada.

Hay otra segunda razón de peso y es que justamente se lo han quitado a Córdoba, que es la última provincia andaluza en cuanto a inversiones, la última en el proyecto de presupuestos de 2016, la penúltima en el proyecto de presupuestos de 2015 y la antepenúltima en el proyecto de presupuestos de 2014, una provincia permanentemente castigada por los Presupuestos Generales del Estado a nivel de inversiones. Para que tengan ustedes los datos concretos, en la provincia de Córdoba, el esfuerzo inversor es de 78 euros por habitante, mientras la media de todo el territorio español, de todas las provincias españolas es de 236 euros por habitante. A Córdoba se destina en inversiones una tercera parte. Ese es el castigo que desde la provincia y desde la ciudad de Córdoba estamos sintiendo, un castigo injusto. Por eso pretendemos, por una parte, que se retire esa enmienda del agravio a Córdoba, pero por otra parte también que se apoyen las treinta y una enmiendas que hemos presentado para aumentar los créditos que beneficien y que compensen a la provincia de Córdoba para ponerla al nivel medio —no queremos más, al nivel medio— del resto de provincias y de territorios. La solución la tiene usted muy fácil, facilísima. Acepten una enmienda que hemos presentado para un plan integral para el municipio de Lorca. Con lo cual, el plan integral tendría muchos más recursos que esos 3 millones pero no irían nunca en detrimento de la ciudad de Córdoba. Esa es la solución, la retirada y la aceptación del plan que nosotros hemos presentado para Lorca.

Incluimos también en estas secciones 32 y 33 la reiterada, insistente necesidad de cumplir con las disposiciones de los estatutos de autonomía (de Andalucía, de Cataluña, de Aragón, de Castilla y León, de las Islas Baleares), que son ley. En total seis comunidades donde no se está respetando su estatuto ni cumpliendo con la ley. En concreto Andalucía ha recibido 2.500 millones menos, teniendo en cuenta la disposición adicional tercera de su estatuto de autonomía, que requeriría esa compensación a nivel de inversiones. Seguimos insistiendo también en la necesidad del Fondo de compensación interterritorial que ha permanecido congelado durante toda esta legislatura. Incluimos una enmienda para establecer un fondo de 2.678 millones. Son 2.008 millones para inversiones en las comunidades autónomas que necesitan más apoyo para su desarrollo, en concreto un total de 669 millones para distribuir entre estas comunidades autónomas. Insistimos en que el Fondo de compensación territorial es la garantía de equilibrio territorial. No estamos de acuerdo con la trampa que está llevando a cabo el Gobierno del Partido Popular de mantenerlo congelado. En Andalucía, desde el último fondo de compensación que se recibió del Gobierno de Zapatero hasta el que se va a recibir con estos presupuestos, la merma es de 116 millones de euros.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Hurtado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 890

9 de septiembre de 2015

Pág. 32

El señor **HURTADO ZURERA**: Ese es otro agravio, el que pretendemos corregir con las enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, señora Romero.

La señora **ROMERO RODRÍGUEZ**: En primer lugar, procedo a defender las enmiendas presentadas por el Grupo Popular: una, sobre el Ayuntamiento de Lorca, por razones obvias; otra, para el Hospital Marqués de Valdecilla; otra de apoyo a la maternidad y otra para la consolidación de las ayudas estructurales a las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, que suponen la agrupación de partidas como compensaciones y otras transferencias a ambas ciudades autónomas, por las que el Gobierno de Mariano Rajoy ha mostrado una especial sensibilidad. Muy especialmente defiendo la enmienda 4324, relativa a la zona franca de Sevilla; una enmienda dotada con 1,5 millones de euros para su desarrollo, para las oportunidades de desarrollo económico y generación de empleo. Es una apuesta clara del grupo municipal en el Ayuntamiento de Sevilla, del entonces alcalde Juan Ignacio Zoido y de todo el equipo del Partido Popular de Sevilla, que ha luchado para que Sevilla por fin tenga oportunidades de crecimiento y empleo. Esperemos que se ponga en marcha muy pronto.

Lejos de lo que aquí se ha comentado, los Presupuestos Generales del Estado para 2016 recogen un especial esfuerzo económico para la financiación de las entidades territoriales. El presupuesto de esta sección 32 asciende a 923,6 millones de euros. Los cuatro programas de esta sección permitirán al margen del sistema de financiación los convenios, contratos y programas suscritos por el Estado con las comunidades autónomas y entidades locales en materia de transporte terrestre, ferroviario, para cofinanciar los transportes colectivos urbanos y determinadas inversiones territorializadas, así como para poder compensar a comunidades autónomas y ayuntamientos con los beneficios fiscales. Aquí ponían el parche antes de que saliera el grano. Cuando el Gobierno del Partido Popular aprobaba beneficios fiscales decían que no nos iban a compensar, y aquí, en el presupuesto, están recogidas las compensaciones. El Fondo de compensación interterritorial mantiene para el ejercicio 2016 el mismo presupuesto consolidado que para 2015, que asciende a 582,43 millones de euros. Señorías, saben de sobra que las secciones 32 y 33 no solo son las transferencias del Estado a las entidades territoriales, sino los recursos destinados a la financiación territorial a lo largo de todo el presupuesto, que ascienden a 110,5 millones de euros, con un incremento del 7,81 % sobre el ejercicio 2015; un 7,8 %, mientras que solo crecen el 2,6 % los gastos financieros de los ministerios y disminuyen un 1,4 sus gastos corrientes. Señorías, la apuesta del Gobierno de Mariano Rajoy, del Gobierno de España por la suficiencia financiera de las comunidades autónomas y de las corporaciones locales está aquí; es dinero contante y sonante, han sido 180.000 millones de euros, y eso es innegable.

Hemos oído muchas críticas que caen por su propio peso pero lo que no esperábamos es lo del principal grupo de la oposición, señor Hurtado. Han perdido el norte político absolutamente. Piden que cambiemos el sistema de financiación pero no nos reconocen capacidad para elaborar un presupuesto. Mire, señoría, una cosa es que no sepan adónde van —ese es su problema— pero que tampoco sepan de dónde vienen es un problema bastante gordo. Ayer el señor Hurtado se explayó. Me gustaría preguntarle: ¿Quién diseñó el sistema de financiación actual sino el Gobierno socialista? ¿Quién dijo que el sistema de financiación era el mejor para Andalucía sino el Gobierno socialista andaluz? ¿Quién dijo que se había pagado la deuda histórica de Andalucía con los solares? El Gobierno socialista andaluz. ¿Quién aplicó irregularmente el sistema provocando liquidaciones negativas y que las comunidades autónomas tuvieran que devolver dinero? Un gobierno socialista. Es más, lo que ha hecho el Gobierno del PP ha sido aplazar la devolución, que por su error perjudicó también a mi tierra, Andalucía. Si no, léase la página 37 del informe económico-financiero que acompaña al presupuesto de Andalucía en el ejercicio 2015, y verá que dice que ese aplazamiento le ha permitido generar ahorro y sostener el gasto. Si hubiéramos seguido con ustedes, no tendrían ahorro ni podrían generar muchos gastos. ¿Qué hablan ahora de las inversiones y del estatuto de autonomía? ¿Cómo pueden hablar si ustedes sumaban las inversiones al FCI para que les salieran las cuentas? Más que cuentas eran cuentos. El FCI no lo aplicamos irregularmente, señor Hurtado. La ley dice que es inversiones de los ministerios y de organismos autónomos. Lo de las agencias se lo ha sacado usted de la manga. En cuanto a Córdoba, señor Hurtado, cuando se gasten los 4,5 millones que tienen en inversión —el presupuesto lo tienen congelado y no se lo gastan en infraestructuras— habrá dinero para Córdoba, para los gobiernos dinámicos pero no para los gobiernos que pierden sus inversiones. Señoría, un poco de sentido común no les vendría mal. Céntrense, hagan propuestas con sentido, pero si continúan enmendándose, a ustedes mismos, no sabemos si sus propuestas de hoy les servirán para mañana.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 890

9 de septiembre de 2015

Pág. 33

En el Grupo Popular estamos convencidos de que el Gobierno ha presentado un presupuesto ahora que garantizará la suficiencia financiera mañana, la solidaridad, el sostenimiento de los servicios públicos de todos los españoles con independencia de donde residan, que es la obligación constitucional de un gobierno responsable que no rehúye sus compromisos. Desde luego por mi parte estoy muy orgullosa de defender hoy la enmienda de la zona franca, de conseguir 1,5 millones para mi ciudad y para mi provincia, de que el Grupo Popular haya luchado por eso y de que se ponga en marcha, se dinamice y se genere empleo en la ciudad de Sevilla, porque buena falta le hace. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Comenzaremos las votaciones en un minuto. Señorías, de acuerdo con... **(El señor Salvador Armendáriz pide la palabra)**.

Señor Salvador.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Señor presidente, para indicar una cuestión de orden. Yo emitiré el voto con el Grupo Parlamentario Mixto, más allá de que comparta o no el contenido de las enmiendas. **(Varios señores diputados: Muy bien. Más vale puntualizarlo)**.

ELECCIÓN DE VACANTES. MESA COMISIÓN:

— ELECCIÓN DE LA SECRETARÍA PRIMERA DE LA COMISIÓN. (Número de expediente 41/000015).

El señor **PRESIDENTE**: Decía que, de acuerdo con lo previsto, debemos comenzar con la elección del secretario primero de la Comisión, para lo cual se ha presentado una candidatura, la de don José Juan Sánchez Barrera. Pregunto: ¿cabe la posibilidad de su elección por asentimiento? **(La señora López i Chamosa: Por aclamación.—Asentimiento)**. Queda aprobado por asentimiento. **(Aplausos)**. Incorpórese a la Mesa. **(Así lo hace el nuevo miembro de la Mesa)**.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2016. (Votaciones).

El señor **PRESIDENTE**: Sin más, entramos en las votaciones de las secciones que examinamos en el día de ayer, más la 17 y la 23. Espero que seamos ágiles, empezando por mí mismo.

Comenzamos, pues, con las votaciones del título I, de acuerdo con el cuaderno de votaciones del que disponen sus señorías.

Enmienda 2574.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 23; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 2642.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra 25; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 1922.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 23; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 1923.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 289 del Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 24; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmiendas 4232 y 4233 del Grupo Popular.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 890

9 de septiembre de 2015

Pág. 34

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; abstenciones, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.

Estas votaciones son si perjuicio de las modificaciones de las cifras del título que puedan surgir como consecuencia de la aprobación de enmiendas.

Votación del título I.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Título II. Enmienda 3495 del Grupo Catalán.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votación del título II.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Título III. Enmiendas del Grupo Mixto. Enmienda 2475, del señor Quevedo,

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 23; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 2573.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmiendas de la señora Fernández Davila. Enmienda 3288.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmiendas 3289 y 3290.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 36; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas de la señora Fernández Davila.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 36; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmienda 236 del Grupo Vasco.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 25; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmiendas de Unión Progreso y Democracia. Enmienda 2575.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 2578.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmiendas 2580, 2581 y 2582.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 890

9 de septiembre de 2015

Pág. 35

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 36; abstenciones, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 2583.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 23; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas 2584, 2585, 2590.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 36; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas de Unión Progreso y Democracia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 23; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo de La Izquierda Plural. Enmiendas 1924, 1928, 1929 y 1930.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas 1931, 1932, 1933, 1934, 1935, 1936, 1937 y 1947.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 23; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas de La Izquierda Plural.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 36; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas números 3496 y 3497 del Grupo Catalán.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Socialista. En primer lugar, las números 251, 252, 253 y 254.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 4235 del Grupo Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 40; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Votación del título III.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
Título IV. Grupo Parlamentario Mixto. Enmienda 2818 del señor Serrano Izko.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 890

9 de septiembre de 2015

Pág. 36

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas 3303 y 3304 de la señora Fernández Davila.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 2594 de Unión Progreso y Democracia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2595 de Unión Progreso y Democracia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 25; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 1948 de La Izquierda Plural.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 1949 de La Izquierda Plural.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 23; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 3498 del Grupo Convergència i d'Unió.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 3499 de CiU.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 23; abstenciones, 13.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas del Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votación del título IV.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 19; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
Título VIII. Enmienda 2605 de Unión Progreso y Democracia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 3521 del Grupo Catalán.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 288 del Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votación del título VIII.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 890

9 de septiembre de 2015

Pág. 37

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
Votación de la sección 07, clases pasivas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 25; en contra, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Título V. Enmiendas del Grupo Unión Progreso y Democracia. Enmienda 2597.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas de Unión Progreso y Democracia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 3500 del Grupo Catalán.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votación del título V.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
Sección 06, deuda pública.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Votaciones del título VI.
Enmiendas del Grupo Mixto. Enmiendas del señor Quevedo.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas de la señora Fernández Davila. En primer lugar, enmienda 3306.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 36; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas 3309 y 3310.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 23; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de las enmienda de la señora Fernández Davila.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas de Unión Progreso y Democracia. En primer lugar, enmienda 2599.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 23; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas 2600 y 2601.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 23; abstenciones, 6.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 890

9 de septiembre de 2015

Pág. 38

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas de Unión Progreso y Democracia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán. En primer lugar, enmiendas 3506 y 3507.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 3509.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 39; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas 3510, 3511 y 3512.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 23; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del Grupo Catalán.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas 4344 y 4345 del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 36; en contra, 3; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.
Votación del título VI.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
Título VII.

Comenzamos con las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto. En primer lugar, enmiendas 3312 y 3313 de la señora Fernández Davila.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 37; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas de Unión Progreso y Democracia. En primer lugar, enmienda 2603.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 36; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2604.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 1950 de La Izquierda Plural.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 24; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas del Grupo Catalán. En primer lugar, enmienda 3516.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 36.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 890

9 de septiembre de 2015

Pág. 39

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 3517.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 24.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas del Grupo Catalán.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas 286 y 287 del Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votación del título VII.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
Pasamos a la votación de las disposiciones adicionales, transitorias, derogatorias y finales.
Enmiendas del Grupo Mixto. Enmienda 4148 del señor Salvador.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 36; abstenciones, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2819 del señor Serrano Izko.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 38; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas del señor Baldoví. En primer lugar, enmienda 233.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 23; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 234.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas 235 y 4180.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 37; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del señor Baldoví.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Me advierte el letrado que aunque en el cuaderno de votación del que disponen, en el encabezamiento, figura, después de las menciones de disposiciones adicionales, transitorias, derogatorias y finales, la coetilla y nuevas, no hay ninguna. Son las que figuraban, para que quede constancia de ello.
Enmiendas del señor Quevedo Iturbe. En primer lugar, enmiendas 2467 y 2468.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 2469.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 890

9 de septiembre de 2015

Pág. 40

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 24; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2473.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas 2474 y 2477.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 23; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del señor Quevedo.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas de la señora Fernández Davila. En primer lugar, enmienda 3316.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 36; abstenciones, 3.

El señor Queda rechazada.
Enmiendas 3318 y 3319.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 23; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas de la señora Fernández Davila.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas de la señora Jordà. En primer lugar, enmiendas 3273, 3281 y 3285.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 3275.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 3276.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 23; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 3277.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 23; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas 3278, 3279 y 3280.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 36; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas de la señora Jordà.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 36; abstenciones, 2.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 890

9 de septiembre de 2015

Pág. 41

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Vasco. Enmienda 237.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 238.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 239.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 23; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 240.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 25; abstenciones, 13.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 241.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Grupo de Unión Progreso y Democracia. En primer lugar, enmienda 2607.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 23; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas 2608 y 2622.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 23; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas 2609, 2630, 2632, 2635 y 2641.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 23; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas 2610, 2611, 2617 y 2618.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 2612.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 25; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2613.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2614.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2615.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 890

9 de septiembre de 2015

Pág. 42

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 39; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2616.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 23; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas 2619 y 2634.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 39; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas 2620, 2629 y 2633.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 36; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas 2621, 2626 y 2627.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 36; abstenciones, 6.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 2623.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 25; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2624.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 23; abstenciones, 6.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2625.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2628.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 26; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2639.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 36; abstenciones, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2640.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 38; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas de Unión Progreso y Democracia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas de La Izquierda Plural. En primer lugar, enmiendas 1957, 1960, 1977, 1980, 1982, 1986 y 1991.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 36; abstenciones, 3.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 890

9 de septiembre de 2015

Pág. 43

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas 1959, 1963, 1967 y 1981.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas 1964 y 1965.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 23; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas 1970, 1972, 1984 y 1990.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 23; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas 1976 y 1978.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 24; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 1973.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 23; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas de La Izquierda Plural.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Catalán. En primer lugar, enmiendas 3525, 3526, 3527, 3534, 3536, 3537, 3550, 3553, 3566, 3585, 3588, 3591 y 3593.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 23; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas 3531 y 3546.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 25; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas 3532, 3538, 3541, 3556, 3560, 3565, 3574, 3575 y 3576.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas 3544 y 4135.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 23; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas 3554 y 3567 a 3572.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 24.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas 3582, 3586, 3587, 3595 y 3596.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 890

9 de septiembre de 2015

Pág. 44

Enmiendas 3589, 3590 y 4139.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 25; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 3594.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 36; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas 3597 y 3598.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 25; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas 4136 y 4138.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 38; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del Grupo Catalán.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Socialista. En primer lugar, enmiendas 291 a 293, 295, 296, 298, 300, 301, 303, 304 y 306.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 24; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas 310 y 356.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 23; abstenciones, 6.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Señor presidente, del siguiente bloque pedimos que se desgaje la 361.

El señor **PRESIDENTE**: Comenzamos por ella. Enmienda 361.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 25; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas 329, 330, 333, 336, 338, 339, 380, 420 y 451.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 341.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 367.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 25; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 368.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 2.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 890

9 de septiembre de 2015

Pág. 45

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 369.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas 370 a 374.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas 379 y 424.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas 381, 384 y 385.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas 382, 383, 386 y 387.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 25; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas 388 a 391, 393, 405 a 408, 410, 413, 418, 470 y 412.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 23; abstenciones, 6.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Señor presidente, en el siguiente bloque pedimos votación separada de la 411.

El señor **PRESIDENTE**: Empezamos por la 411.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 23; abstenciones, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas 392, 394 a 403, 409, 414 a 416, 471 a 478, 488 a 491, 493, 494 y 495.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 404.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 421.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 25; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 492.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 25; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas del Grupo Socialista.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 890

9 de septiembre de 2015

Pág. 46

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Socialista y del Grupo Mixto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Popular. En primer lugar, 4227.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 25; en contra, 3; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Enmienda 4229.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 16; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
4230, 4237, 4238, 4244 y 4245.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 37; en contra, 3; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.
4231.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; en contra, 3; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
4234 y 4239.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 25; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.
4236.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 38; en contra, 3; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
4241 y 4242.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 23; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
4246.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 25; en contra, 15; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Resto de enmiendas del Grupo Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 25; en contra, 2; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.
Pasamos a votar las disposiciones adicionales, transitorias, derogatorias y finales.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.
Pasamos a votar los anexos I a XIV, con la advertencia habitual de que las cifras se ajustarán en función del resultado de las enmiendas. Enmienda de Unión Progreso y Democracia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 36; abstenciones, 3.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 890

9 de septiembre de 2015

Pág. 47

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Señor presidente, solicito votación separada de la 290 en el siguiente bloque.

El señor **PRESIDENTE**: Enmiendas del Grupo Socialista. De acuerdo con su petición, señor Sixto, votamos la enmienda 290.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 24; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 307.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 24; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas 294, 299, 302 y 305.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 23; abstenciones, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas 511 y 512.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Popular. En primer lugar, la número 4240.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 26; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Enmienda 4343.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 36; en contra, 3; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Votación de los anexos I a XIV.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobados.
Pasamos a votar las secciones. En primer lugar, la sección 01. Enmiendas del Grupo Mixto, de la señora Jordà.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Señor presidente...

El señor **PRESIDENTE**: Dígame, señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Tenemos una enmienda a esta sección, es la número 3322.

El señor **PRESIDENTE**: Disculpen un momento, mientras comprobamos qué pasa con la enmienda perdida y hallada en el templo de los letrados. **(Pausa)**.

Tenemos un problema entre el texto que se ha publicado y el sello que lleva la enmienda presentada originariamente por la señora Fernández Davila, con lo cual haremos caso a su texto, pero en la medida en que es una enmienda que provoca un alta en la sección 31, la votaremos allí. Está en esa sección, de acuerdo —según me indican los letrados— con lo que es la práctica habitual: se presenten en la sección

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 890

9 de septiembre de 2015

Pág. 48

en la que generan alta y no en la que se produce la baja. Es baja en la sección 01 y alta en la 31. En la página 236 del cuaderno de votaciones aparece su enmienda.

Enmiendas a la sección 01. Enmienda 2857, de la señora Jordà.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 37; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 2644, de Unión Progreso y Democracia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 36; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 1995, de La Izquierda Plural.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 37; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos la sección 01 al completo.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 36; en contra, 6.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Sección 02. Enmienda 2645, del Grupo Unión Progreso y Democracia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 36; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmiendas 1996 y 2026, de Izquierda Plural.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos la sección 02 al completo.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 36; en contra, 6.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Votamos al completo la sección 03, Tribunal de Cuentas, sin enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 36; en contra, 6.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Sección 04 al completo, sin enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 36; en contra, 6.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Sección 05, Consejo de Estado, en bloque y sin enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 36; en contra, 6.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Sección 08, Consejo General del Poder Judicial, sin enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 36; en contra, 6.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Sección 12, Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Enmiendas del Grupo Mixto. En primer lugar, las presentadas por el señor Serrano Izko, 2820 y 2821.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 3.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 890

9 de septiembre de 2015

Pág. 49

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas de la señora Jordà. En primer lugar, la enmienda 3052.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmiendas 2859, 2860, 2864 y 2865.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 24; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Resto de las enmiendas de la señora Jordà.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 37; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Grupo Unión Progreso y Democracia. En primer lugar, enmienda 2650.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 2657.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 23; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Resto de enmiendas de Unión Progreso y Democracia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 23; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas de La Izquierda Plural. En primer lugar, enmienda 1998.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 2010.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 23; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 2012.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 23; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Resto de enmiendas de La Izquierda Plural.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Grupo Catalán. Enmienda 3619.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 3620.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 36; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmiendas 3622, 3624, 3626 y 3627.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 890

9 de septiembre de 2015

Pág. 50

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 23; abstenciones, 13.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 3631.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas del Grupo Catalán.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Grupo Socialista. En primer lugar, enmiendas números 513, 515, 523, 524, 525 y 530.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 514.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 25; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas 516, 518 y 521.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 23; abstenciones, 6.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas 519 y 520.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Popular. En primer lugar, la 4247.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 37; en contra, 4; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Enmienda 4248.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; en contra, 3; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Votación de conjunto de la sección 12.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Sección 34, sin enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 38; en contra, 4; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Sección 13, Ministerio de Justicia. Enmiendas del Grupo Mixto, señor Baldoví.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 1.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 890

9 de septiembre de 2015

Pág. 51

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 2490, del señor Quevedo.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
UPyD. Enmienda número 2658.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas de Unión Progreso y Democracia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
La Izquierda Plural. Enmiendas 2020, 2021, 2023 y 2024.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas de La Izquierda Plural.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Catalán 3606 y 3632.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del Grupo Catalán.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 36.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Grupo Parlamentario Socialista. Enmienda 533.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votación de conjunto de la sección 13.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Sección 14, Ministerio de Defensa. Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto. Enmienda 1855, del señor Álvarez Sostres.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 25; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 3465, de la señora Fernández Davila.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas de la señora Jordà. En primer lugar, enmiendas 2902 y 2903.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 36; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 890

9 de septiembre de 2015

Pág. 52

Enmienda 3183.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 23; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 3202.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas de la señora Jordà.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 36; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia. En primer lugar, 2667.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas 2680, 2681 y 2682.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 36; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 36; abstenciones, 6.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural. Enmienda 2025.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i d'Unió. Enmienda 3638.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 23; abstenciones, 13.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i d'Unió.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Grupo Parlamentario Socialista. Enmienda 558.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 559.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 560.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 890

9 de septiembre de 2015

Pág. 53

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 23; abstenciones, 6.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votación de la sección 14 al completo.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
La velocidad a veces provoca atropellos. Hemos votado ya las enmiendas de la sección 13, pero hemos omitido una votación. En la sección 13, Justicia, hemos dejado sin votar el concepto resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Por tanto, para que todo quede cuadrado, les someto esta votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 23; abstenciones, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Sección 15.
Comenzamos con las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto.
En primer lugar, la enmienda número 4, del señor Baldoví.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 24; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas del señor Baldoví.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas de la señora Fernández Davila. En primer lugar las 3323 y 3324.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas de la señora Fernández Davila.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 3229, de la señora Jordà.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 24; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2683, de Unión Progreso y Democracia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas de UPyD.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas de La Izquierda Plural. En primer lugar, la número 2031.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 24; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas de La Izquierda Plural.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 3.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 890

9 de septiembre de 2015

Pág. 54

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Catalán. En primer lugar las enmiendas 3641 y 3643.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas de CiU.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Grupo Socialista. En primer lugar, 561 y 565.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Por último, la sección al completo.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Sección 36. Enmiendas del Grupo Mixto, señor Álvarez Sostres, números 1920 y 1921.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 38; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Unión Progreso y Democracia, enmienda 2811.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Voto de la sección 36 al completo.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Sección 16, enmiendas del Grupo Mixto. Primero las del señor Baldoví. Enmienda número 5.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 36; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda número 6.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 23; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmiendas 7 y de 9 a 11.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 23; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del señor Baldoví.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmienda 2996, de la señora Jordà..

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 890

9 de septiembre de 2015

Pág. 55

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 25; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 3055.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 36; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmienda de la señora Jordà.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Grupo UPyD. Enmienda 2687.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas de UPyD.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 36; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Izquierda Plural. Enmienda 2033.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 24; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2035.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 36; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2037.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas de La Izquierda Plural.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 3647, del Grupo Catalán.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16, en contra, 23, abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas del Grupo Catalán.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Grupo Socialista. Enmienda 574.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas del Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 3.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 890

9 de septiembre de 2015

Pág. 56

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Grupo Popular. Enmienda 4249.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 37; en contra, 3; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Votación de conjunto de la sección 16.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Sección 25. Enmiendas del Grupo Mixto 2847. Señor Serrano Izko.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Señora Jordà. Enmiendas 2891 y 2892.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 2772, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Grupo Catalán. Enmienda 3615.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Grupo Socialista. Enmiendas 1731 y 1732.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votación de conjunto de la sección 25.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Sección 17.
Enmiendas del Grupo Mixto. **(El señor Salvador Armendáriz pide la palabra)**. Señor Salvador.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Figuran en el orden de votación tres enmiendas y, si no me corrigen los letrados, la 4150 la he defendido esta mañana en la sección 18 porque corresponde a una enmienda sobre el Museo de Navarra. Era únicamente para que sistemáticamente estuviera en su sitio, si no me equivoco y tengo los datos mal.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Salvador, tiene usted razón, se ha producido un error por parte de los servicios de la Cámara. En consecuencia, su enmienda 4150 desaparece de esta sección y se incorpora a su lugar correspondiente, la sección 18, donde será sometida a votación.

Iniciamos ahora la sección 17. Grupo Mixto, enmiendas del señor Salvador, solamente figuran la enmienda 4149 y la 4327.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 3.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 890

9 de septiembre de 2015

Pág. 57

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas 2837 y 2838, del señor Serrano Izko.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del señor Álvarez Sostres.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del señor Baldoví. En primer lugar, enmiendas de la 14 a la 93.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del señor Baldoví.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del señor Quevedo. En primer lugar, enmiendas 2491 y 2492.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 36; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del señor Quevedo.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas de la señora Fernández Davila. En primer lugar, enmiendas 3412 y 3474.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas de la señora Fernández Davila.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas de la señora Jordà. En primer lugar, enmiendas 2945, 2954, 2956, 2963, 2964, 2965, 2968, 2986 y 3030.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas 2966, 2977, 3007, 3032, 3038, 3041, 3064, 3066, 3072, 3090, 3126, 3189, 3265 y 3270.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas de la señora Jordà.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 242, del Grupo Vasco.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 25.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 890

9 de septiembre de 2015

Pág. 58

Enmiendas de Unión Progreso y Democracia. En primer lugar, enmienda 2694.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 24; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2705.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2706.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 24; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas de UPyD.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 37; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Izquierda Plural. Enmiendas 2039, 2040, 2043, 2045, 2049, 2103 a 2113, 2125 a 2179 y 2205.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Pasamos a las enmiendas 2052 y 2053, de La Izquierda Plural.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 36; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas 2114 a 2124.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 36; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas de La Izquierda Plural.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Catalán 3656, 3661, 3669, 3690, 3693, 3707, 3710, 3721, 3722, 3724, 3725, 3726 y 3732.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas 3662, 3664, 3665, 3667, 3672, 3673, 3675, 3680, 3683, 3684, 3687, 3688, 3691, 3696, 3729 y 3769.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 25; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del Grupo Catalán.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Socialista. En primer lugar, enmienda 620.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 890

9 de septiembre de 2015

Pág. 59

Enmiendas 622 a 632.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas 869 y 870.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 871.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 872.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas 873 a 875 y 877 a 879.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 2..

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 876.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 25; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas 880 a 884.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas 893, 900 a 902, 908, 909, 923, 946, 948, 954, 956 y 966.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 25; abstenciones, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas 922 y 959.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 955.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 25; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 957.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 25; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 958.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 25; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 959.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 890

9 de septiembre de 2015

Pág. 60

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 972.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 1033.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas 1040 a 1043.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas 1044 y 1045.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PR**SIDENTE: Quedan rechazadas.

El señor **OLANO VELA**: **Presidente, queríamos la votación separada de la enmienda 4261, del Grupo Popular.**

El señor **PRESIDENTE**: En su turno le tocará.

El señor **MACIAS I ARAU**: ¿A qué se refiere esta enmienda?

El señor **OLANO VELA**: A cercanías.

El señor **MACIAS I ARAU**: ¿De dónde?

El señor **OLANO VELA**: De Sevilla.

El señor **MACIAS I ARAU**: Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: De Sevilla.
En la misma sección 17, enmiendas del Grupo Popular. Enmienda 4252.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; en contra, 15; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Enmiendas 4256 a 4258.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 39; en contra, 2; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.
Enmienda 4261.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 37; abstenciones, 6.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Enmienda 4262.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 39; abstenciones, 3.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 890

9 de septiembre de 2015

Pág. 61

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Resto de enmiendas del Grupo Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 37; en contra, 2; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.
Votamos, en consecuencia, en conjunto la sección 17.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Pasamos a la sección 23, que es la última que votaremos en este momento.
Enmiendas del Grupo Mixto. En primer lugar, señor Serrano Izko. Enmienda 2841.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de las enmiendas del señor Serrano Izko.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 36; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del señor Álvarez Sostres. 1907 a 1914.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Señor Baldoví. Enmiendas 126 a 222 y 4173 a 4178.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del señor Baldoví.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del señor Quevedo. En primer lugar, la 2537.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas del señor Quevedo.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas de la señora Fernández Davila. En primer lugar, la 3351.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas de la señora Fernández Davila.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas de la señora Jordà. En primer lugar: 2991, 2993, 3036, 3057, 3081, 3085, 3132, 3186, 3215, 3223, 3240 y 3248.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 4.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 890

9 de septiembre de 2015

Pág. 62

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas 3211 a 3213.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 36; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas de la señora Jordà.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas de UPyD. En primer lugar, de la 2767 a 2769.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda 2771.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 36; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas de UPyD.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas de La Izquierda Plural. En primer lugar, la número 2339.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas de la número 2344 a la 2346.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas de la número 2360 a la 2396.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 2404.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 36; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Catalán. Votamos la número 3954.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 36; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas números 3958, 3969, 3970, 3973, 4022, 4052, 4053 y 4055.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 890

9 de septiembre de 2015

Pág. 63

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Grupo Socialista. En primer lugar, enmiendas 1445, 1448 a 1450, 1455, 1459, 1461 a 1464, 1466, 1467, 1468, 1503 a 1508.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas 1492 a 1497.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas 1577, 1635, 1636 y 1650.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 23; abstenciones, 7.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas 1632 y 1648.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 25; abstenciones, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Popular. Votamos la número 4307.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 37; en contra, 2; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Resto de enmiendas del Grupo Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 36; abstenciones, 7.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.

Votación de conjunto de la sección 23.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Sección 27 Concluimos de este modo la primera votación comprometida. Reanudamos el debate no sin antes advertirles que en la sala Lázaro Dou está a disposición de sus señorías la comida preparada por la Cámara. No interrumpimos y en consecuencia proseguimos el debate, teniendo en cuenta que a petición de los grupos vamos a alterar el orden previsto para comenzar por la sección 27. No votaremos antes de las cuatro de la tarde. Después veremos la sección 26 y proseguiremos con el orden establecido.

Para debatir sobre las enmiendas presentadas a la sección 27, por el Grupo Mixto, señor Salvador.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Las doy por defendidas.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Por el Grupo Vasco? No hay nadie. ¿Por el Grupo Unión Progreso y Democracia? No hay nadie. Por el Grupo de La Izquierda Plural, señor Sixto.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Intervengo para defender las enmiendas de mi grupo parlamentario a la sección 27, Economía y Competitividad: enmienda a la totalidad y también enmiendas parciales. Presentamos una enmienda a la totalidad en esta sección a lo que entendemos que es una política económica fundamentalmente errónea por parte del Gobierno, que no compartimos pues creemos que va en la línea equivocada. Una línea asentada sobre todo en los recortes, en una política de recortes en la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 890

9 de septiembre de 2015

Pág. 64

que somos un país puntero junto con Grecia, Irlanda, Portugal, Chipre e Italia, que llevamos desarrollando ya durante muchos años pero que no está produciendo los efectos deseados.

El Partido Popular está hablando continuamente de crecimiento económico y de salida de la crisis, pero lo cierto es que se está produciendo un crecimiento del producto interior bruto más como consecuencia de la situación económica internacional que por las políticas del Gobierno, que no son procíclicas y que no buscan el despegue de la situación económica en España, sino todo lo contrario: continúan con los recortes condenándonos a un crecimiento mínimo. Desde mi grupo parlamentario pensamos que es la coyuntura internacional como el bajo precio del petróleo, la oferta monetaria del Banco Central Europeo, la devaluación del euro, el auge que está teniendo en nuestro país el turismo debido a la crisis turística en otros países de nuestro entorno tradicionalmente receptores de turismo europeo, lo que está dando propiciando unas condiciones favorables a la economía española para producir ese crecimiento macroeconómico que, sin embargo, no recupera las tasas ni recupera la situación que vivíamos anteriormente a la crisis. Por todo ello, creemos que se está produciendo un crecimiento en falso y desde luego absolutamente insuficiente para que la inmensa mayoría de la población española note cualquier efecto de recuperación, por mucho que el Partido Popular cacaree esa pretendida recuperación económica, que sigue siendo mínima.

También quisiera hacer especial referencia a una cuestión que también depende del Ministerio de Economía, que es la investigación y el desarrollo. Son unas partidas que se han visto sistemáticamente recortadas durante esta legislatura y que el Partido Popular en estos últimos presupuestos, en los de los años 2014, 2015 y ahora en este de 2016 trata de decir que se están recuperando y que está habiendo determinados aumentos. Sin embargo, queremos dejar claro, negro sobre blanco, que no se están recuperando los índices que teníamos anteriormente y que el Partido Popular cuando termine esta legislatura dejará un desierto y un auténtico problema en la política de investigación y desarrollo. Nos encontramos con una reducción masiva de las plantillas, laboratorios desiertos, jóvenes que han emigrado, tasas de reposición ridículas, convocatorias aplazadas, prácticamente una hibernación en una cuestión que debería ser fundamental para buscar cualquier desarrollo económico equilibrado y de futuro en nuestro país. Sin embargo, no se está apostando por ello por parte del Partido Popular ni con los presupuestos anteriores ni con este presupuesto para el año 2016, que sigue siendo cicatero en la cantidad que deberíamos dedicar a ello. **(El señor vicepresidente, Sánchez de Alcázar Ocaña, ocupa la Presidencia).**

Junto con esta enmienda a la totalidad, que doy por defendida, mi grupo parlamentario ha presentado algunas enmiendas parciales, específicamente destinadas a determinados centros y cuestiones relacionadas con la investigación y el desarrollo, que nos parece absolutamente fundamental que se doten de manera mucho más importante que lo que está haciendo el Partido Popular. Para cualquier salida de la crisis, cualquier forma de conseguir que algún tipo de crecimiento del producto interior bruto acabe convirtiéndose en un incremento de la riqueza para la mayoría de la población y no solamente para unos cuantos, es necesario que las políticas económicas del Gobierno, que las políticas del Estado cambien de forma importante y que se produzca un incentivo a la economía mucho mayor que el que se está produciendo con las políticas de recortes que está llevando a cabo el Partido Popular durante toda esta legislatura.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sánchez de Alcázar Ocaña): A continuación, corresponde el uso de la palabra al Grupo Catalán. Señor Picó.

El señor **PICÓ I AZANZA**: El Ministerio de Economía y Competitividad es el responsable de llevar a cabo reformas para alentar el crecimiento y la competitividad de nuestro sector económico, así como de mejorar los niveles de inversión en investigación, desarrollo tecnológico e innovación, todo ello brindando un claro apoyo al tejido empresarial. Por tanto, hay muchos elementos de la economía que sí son responsabilidad del Ministerio de Economía y Competitividad y, en cambio, no se alinean con el necesario apoyo al desarrollo económico sostenible y duradero.

Esto no lo vemos en estos Presupuestos Generales del Estado y les voy a poner dos ejemplos. Como decía, es responsabilidad del Ministerio de Economía y Competitividad fomentar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación. Sin embargo, no se destinan recursos suficientes para respaldar esta supuesta apuesta por el I+D+i que dice hacer el Gobierno. En esta legislatura, del año 2011 al año 2016, el gasto en I+D+i ha disminuido en torno a un 33 % y ha habido años en que además la ejecución de las dotaciones presupuestarias previstas cada año ha sido inferior al 5 %. Este es un claro

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 890

9 de septiembre de 2015

Pág. 65

ejemplo. Un segundo ejemplo es que esta sección debería ser la que consolidara un apoyo decidido a las pequeñas y medianas empresas. Sin embargo, no hay recursos suficientes para que las pequeñas y medianas empresas puedan sentir que el Gobierno, y singularmente el ministerio, les apoya y percibir de forma más real y cercana la mejor marcha de la economía.

Señorías, no es ninguna aventura decir que las pequeñas y medianas empresas aún continúan teniendo barreras al crédito, pagando unos tipos de interés demasiado elevados, y eso es claramente injusto, sobre todo si se tiene en cuenta las cantidades de dinero público que ha recibido el sector financiero para su saneamiento y su reestructuración. **(El señor presidente ocupa la Presidencia)**. Por tanto, el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i d'Unió ha presentado una enmienda de devolución de la sección 27, Ministerio de Economía y Competitividad, por entender que no abunda suficientemente en esas medidas adecuadas para un crecimiento económico sostenible y duradero. Las enmiendas que hemos formulado, singulares, van dirigidas a estas medidas que he dicho: a políticas de I+D, a investigación biomédica, a I+D+i empresarial, a investigación científica y técnica y a algunas otras singulares para diversas universidades, parques científicos e institutos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Moscoso.

El señor **MOSCOSO DEL PRADO HERNÁNDEZ**: Voy a intervenir brevemente.

Las enmiendas que hemos presentado a esta sección buscan un objetivo: aumentarla, si es que se puede. Es muy difícil modificar un presupuesto que estructuralmente es incapaz de contribuir al crecimiento, a la mejora de la competitividad y a la creación de empleo de calidad, pero aún así creemos que debe ser posible. Es un presupuesto que se aprueba en un momento en el que todos hemos visto que los datos de agosto sobre empleo y cotizaciones a la Seguridad Social, la preocupante aportación negativa del sector exterior al crecimiento y los problemas que el Fondo Monetario Internacional ha puesto de manifiesto en las últimas semanas sobre el bajo crecimiento potencial de nuestra economía, el hecho de que se crece básicamente gracias a tres elementos exógenos: precio del petróleo, tipo de interés y tipo de cambio, que impulsan el crecimiento, crean dudas sobre la sostenibilidad de un crecimiento que genera mucha desigualdad, un ajuste previo concentrado en las familias y en tiempos de incertidumbre y de gran vulnerabilidad de crecimiento.

Nuestras enmiendas son las siguientes. La primera pretende corregir la fallida Ley de Segunda Oportunidad para que se produzca un rescate financiero de familias y autónomos y puedan volver a ejercer su autonomía económica en la economía española, en los mercados y en sus aspectos sociales. En segundo lugar, queremos reforzar el Fondo de operaciones de inversiones en el exterior para que las pymes se puedan ver beneficiadas en el sector exterior de esta actividad. En tercer lugar, hemos presentado una enmienda relacionada con el Consejo Superior de Cámaras de Comercio para apoyar y mejorar la competitividad del comercio minorista. En cuarto lugar, está el refuerzo de los convenios con las comunidades autónomas para apoyar la actividad emprendedora tanto en el ámbito comercial como empresarial, una de las grandes lagunas y uno de los grandes fracasos de este Gobierno: el apoyo a los emprendedores. En quinto lugar, pretendemos reforzar el Fondo de internacionalización de la empresa, el FIEM. Y en sexto lugar, hemos presentado unas enmiendas al ICEX.

Paso la palabra a mi compañera, doña Lourdes Muñoz.

El señor **PRESIDENTE**: Adelante, señora Muñoz.

La señora **MUÑOZ SANTAMARÍA**: Respecto a los presupuestos en materia de investigación, desarrollo e innovación, sección 27, quiero comenzar haciendo una afirmación: son unos presupuestos insuficientes, consolidan los recortes y cierran una legislatura negra para la ciencia y la innovación en la apuesta pública por esta de este Gobierno.

Primero voy a comentar nuestras enmiendas. Fundamentalmente, hay tres tipos: un primer grupo de enmiendas territoriales, destinadas a ayudar a proyectos de centros de I+D+i promocionados por entes locales, comunidades autónomas o universidades con una especificidad sectorial o territorial. Un segundo grupo de enmiendas incrementan el presupuesto en investigación y desarrollo tecnológico industrial; por tanto, el concepto de innovación, el CDTI y otros —en concreto, las enmiendas 1790, 1791 y 1792—, una de las patas que más ha bajado y que necesitamos recuperar. Y un tercer grupo de enmiendas relacionadas con los capítulos 4 y 7, van destinadas a incrementar el crédito y los presupuestos para recuperar el objetivo que tenemos: la senda de financiación de I+D+i que tenían los presupuestos en 2009. En este

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 890

9 de septiembre de 2015

Pág. 66

sentido, quiero destacar cinco enmiendas específicas que incrementan el Fondo nacional para investigación científica y técnica: la 1797, la 1798, la 1799, la 1800 y la 1801. En total suponen 225 millones más de euros para este fondo y para los proyectos de los OPI, para el personal investigador que se siente mal tratado, que permitirían comenzar a recuperar la posición de la ciencia tal y como estaba en 2009.

Ha habido un bajón espectacular en I+D+i. El peso del I+D+i en los presupuestos de 2016 supone un 1,5 %, mientras que en 2011 —el último año de Gobierno socialista— era el 2,37 %; un 21 % menos de presupuesto. Por tanto, nuestra propuesta es subir la innovación y la ciencia y reiteramos hoy el compromiso del Partido Socialista para recuperar la inversión en tres ejercicios hasta los niveles de financiación pública que teníamos en 2009. **(El señor Salvador Armendáriz pide la palabra).**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Salvador.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Señor presidente, discúlpeme y gracias por su benevolencia. Me había despistado al cambiar el orden de las secciones.

Intervendré muy brevemente para dar por defendidas las enmiendas que hubiera del resto de formaciones y para defender en concreto una enmienda de Unión del Pueblo Navarro, la número 4151, presentada a esta sección que pretende la ampliación de la financiación estatal del Centro Nacional de Energías Renovables, la Fundación Cener-Ciemat, que, como saben sus señorías, tienen su sede en Sarriguren. Se pretende una ampliación de la financiación que ya existe en los presupuestos de 500.000 euros. Quiero decir que esta es una enmienda no compartida, pero el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una similar con igual contenido y la misma cantidad y también el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado la enmienda 1837. Por tanto, es una pretensión o un objetivo compartido por muchos partidos. Tengo que felicitarle, porque el hecho de que el Grupo Parlamentario Popular haya presentado una enmienda quiere decir que al menos en su contenido y en sus objetivos tendrá éxito. Es un centro nacional importante que sirve para apoyar la I+D+i de las empresas y para desarrollar tecnologías de producción y aprovechamiento energético. Hace posible algo necesario que es la mayor penetración de las energías renovables en nuestro sistema energético y realiza proyectos de I+D+i contratados y del tipo de contrato y consultoría. Hace una función importante y me parece correcto que el Grupo Parlamentario Popular, el grupo de la mayoría, tras las conversaciones que ya han venido teniendo los representantes del Gobierno de Navarra y del Gobierno de la nación, haya entendido que era necesario este aumento de la financiación. Me felicito por ello y supongo que también lo hacen el resto de grupos que han presentado esta misma iniciativa.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor presidente, señorías, en la liturgia parlamentaria hay una semana al año que hay Comisión de Presupuestos, se presentan muchísimas enmiendas y el grupo que apoya al Gobierno vota que no al conjunto de enmiendas de la oposición que se repiten cada año. Se dan cosas curiosas — y no me estoy metiendo con el Grupo Parlamentario Socialista ni mucho menos con el señor Moscoso, que tiene todo mi respeto —: Como se presentan las mismas enmiendas con el mismo ritual, hay una enmienda para dotar de fondos al Consejo Superior de Cámaras de Comercio que eliminamos hace un año y medio con el voto unánime de la Cámara. Ya no existe, ahora sería la Cámara de Comercio de España, pero se presenta la misma enmienda. Forma parte de la liturgia y, por tanto, los debates también forman parte de la liturgia parlamentaria.

Decía el señor portavoz de La Izquierda Plural que el Grupo Parlamentario Popular con este presupuesto está impidiendo el despegue de la economía española. Crecemos el triple que cualquier otro país europeo. Seguramente en el resto de los países europeos los gobiernos no solo están impidiendo el despegue de la economía, sino dinamitándolo; no sabría que otra palabra o verbo emplear. Se está creciendo a un ritmo del 3 % y se está creando empleo. Puede ser insuficiente y alguno puede pensar que si ellos gobernarán no creceríamos al 3, sino al 17 %. Ahora bien, en los países en los que tienen responsabilidad del Gobierno los que hacen esa afirmación hay recesión en vez de crecimiento. En los países en los que a uno le alegra el Gobierno que existe lleva a sus ciudadanos a hacer colas en los cajeros para poder pagar el pan de cada día; llevan a sus ciudadanos a la pobreza absoluta. En España estamos creciendo por encima de la media europea, estamos creando empleo por encima de la media europea, estamos consiguiendo que el crecimiento y el empleo lleven a que los niveles de igualdad se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 890

9 de septiembre de 2015

Pág. 67

mejoren en nuestro país, porque la causa de la desigualdad no es otra —como base más importante— que el desempleo y el paro. Por tanto se están mejorando los niveles de igualdad, que se está trasladando al bienestar de los ciudadanos, que se está trasladando a la percepción que tienen los ciudadanos sobre el futuro de nuestra economía, que se ve en los índices de confianza del consumidor, que se ve en los índices de consumo de productos de medio plazo, etcétera. Se está creciendo con esta política económica.

El futuro no está exento de riesgos, por supuesto que no; no están exentos de riesgos el año 2016 ni el año 2017. No tenemos capacidad de detener el proceso reformista, ni tenemos capacidad de detener la obligación de hacer políticas económicas serias, políticas económicas adecuadas, porque si no lo que hoy es crecimiento puede ser recesión, y lo que hoy es creación de empleo puede ser destrucción de empleo. El futuro no está escrito, ni ahora mismo la situación internacional está como para permitirnos perezas, solazamientos ni nada por el estilo. Por eso se aprueban estos presupuestos y por eso estamos aquí aprobando estos presupuestos: para que España no esté seis meses sin un presupuesto, para que la sociedad española no esté seis meses sin un presupuesto, para no generar desconfianza en los consumidores, en los inversores, en la situación. Cuando haya elecciones vendrá otro Gobierno o el mismo —me imagino que todo el banco azul no se repetirá, alguno cambiará— y se podrá cambiar una determinada partida u otra. Por eso el presupuesto, por eso las reformas y por eso la transmisión de confianza.

¿Habría otro camino? ¿Qué habría pasado si...? Futurible que en los debates parlamentarios está muy bien, porque uno ha estado apoyando al Gobierno y en la oposición. ¿Qué habría pasado sí...? Hablar de futuribles es muy difícilmente debatible. Oiga, se está creciendo al 3 %, se está creando empleo, pero esto se debe al Banco Central Europeo, que está inyectando liquidez, se debe al precio del petróleo, y se debe a que en los países del norte de África la situación es inestable y por tanto el turismo se desvía a España. No hay tantas camas como para el crecimiento del turismo en España. Hay otros países que comparten con nosotros el precio del petróleo, porque trabajan en euros como nosotros, y todos los países de la zona euro comparten las políticas del Banco Central Europeo, que son buenas para España. Lo que hay que hacer es correr más que la gente de nuestro alrededor, y estamos corriendo más.

¿Se podría correr más? Futurible. ¿Habría otra política posible? Sí, echar gasolina al fuego. Esa política ya está ensayada. Todas las enmiendas que hoy debatimos suponen más dinero. Hay algún grupo que ha cogido todos los organismos y donde ponía 5 pone 10, y luego va al organismo y dice: yo te daría 10, aunque sepan que es imposible. Pero, repito, ¿habría otra política? Sí, más gasolina al fuego. Hay otro grupo que solo coge los organismos de una determinada región y son los que amplía, los de las otras regiones no.

Acabo. ¿Se está haciendo lo correcto —ya hablaremos en el Pleno la semana próxima—? Pues un portavoz ha dicho que hemos dejado el I+D como un desierto, y otro portavoz que ha sido una legislatura negra para el I+D+i. Hablarán a efectos cuantificativos, pero no es verdad. Se ha crecido en dinero, pero en producción científica española, que es como hay que medirlo —si no, ¿cómo lo vamos a medir?—, en 2007 se publicaron 56.000 artículos científicos por investigadores españoles. En 2013, que es una previsión todavía, más de 84.000. ¿Hablamos de patentes? Podemos hablar de patentes, que es otro medio de hacerlo. En 2007, un buen año, 2.600 concesiones de patentes. En 2014, que es una previsión, más de 3.000. Vamos a hablar con seriedad. Cuando se ven las cosas cualitativamente se ve que también el I+D+i en España, no producto del Gobierno, sino de la labor de los investigadores, va mejor.

Solo quiero decir que es un placer estar en esta Comisión y haber trabajado quince años como ponente en esta ley. En el último presupuesto el presidente de la Comisión dijo que a lo mejor se acababa algo más, y comparto sus opiniones a título personal. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al debate, tal como he advertido, de la sección 26, para lo cual por el Grupo Mixto tiene la palabra el señor Salvador.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Dando por defendidas el resto de las enmiendas de las formaciones del Grupo Mixto a esta sección, quisiera concentrar mi intervención en la defensa de dos enmiendas, las números 4325 y 4326. Estas son unas enmiendas conjuntas o compartidas, firmadas por Unión del Pueblo Navarro y el Partido Popular. Tienen su origen en un acuerdo y nacen de unas conversaciones, yo creo que de una preocupación compartida, de varias preocupaciones: apoyar la maternidad, ayudar a las mujeres embarazadas, evitar embarazos no deseados, defender la vida de las madres y de los no nacidos, y revertir —por qué no— la tasa de natalidad en España. En España, según el último estudio del Ministerio de Sanidad, en 2013 nacieron 425.390 niños y niñas, y no llegaron a nacer

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 890

9 de septiembre de 2015

Pág. 68

108.690 niños o niñas. Es decir, que uno de cada cinco embarazos en España no llega a su fin. Nos parece un tema grave y un fracaso social. Mi partido y yo mismo lo hemos dicho muchas veces en esta Cámara, lo hemos denunciado y hemos defendido que era necesario cambiar las cosas, cambiar las leyes para revertir esta situación, y que podríamos hacer muchas más cosas. En esta legislatura hemos preguntado al Gobierno por este tema, también a Radiotelevisión Española, hemos hecho propuestas concretas, y hemos hecho llegar y presentado enmiendas donde y cuando tocaba, cuando se han planteado posibles reformas legales.

El contenido de estas dos enmiendas, como digo, no sustituye, compensa ni modifica nuestra visión, una visión crítica, sobre esta cuestión o sobre el tratamiento que hemos hecho durante esta legislatura, pero es obvio que yo soy el primero en reconocer que se trata de un tema sensible y complejo. Es verdad que suena algo. Es verdad que existe un problema de natalidad decreciente, lo que llaman el invierno demográfico, una desvalorización de la vida, que vimos con crudeza la pasada legislatura, un aumento de las cifras de los embarazos no deseados, un recurso cada vez más generalizado al aborto como un método anticonceptivo, y como creemos que debemos hacer algo nos parecen bien estas enmiendas. Nos consta que el Gobierno ha presentado un plan de apoyo a la familia, nos consta que está trabajando en un plan de apoyo a la maternidad, nos consta que ha presentado e incorporado novedades para proteger y fomentar la natalidad y defender a la familia, y me consta su preocupación y la tensión del ministerio, una tensión proactiva para hacer más cosas. Por tanto a esa tensión proactiva y a ese interés es a lo que responden estas dos enmiendas compartidas, que lo que proponen es emprender unas campañas de sensibilización social para informar, para formar y para concienciar de este problema con unos objetivos claros: aumentar la natalidad, apoyar la maternidad, reducir los embarazos no deseados, reducir el número de abortos en España, dignificar la vida de las madres y de los no nacidos, y sensibilizar sobre el uso del aborto como método anticonceptivo e igualmente, cómo no, proporcionar una mayor educación para una sana protección de la salud sexual y afectiva de las mujeres.

Termino, señor presidente. Quisiera agradecer al Grupo Parlamentario Popular su comprensión y la necesidad de que hay que hacer algo, compartiendo estas enmiendas y felicitándome igualmente por su aprobación, que lo será. En todo caso quiero pedir también el apoyo a estas iniciativas al resto de grupos representados en esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia tiene la palabra el señor Calduch.

El señor **CALDUCH CERVERA**: Es bien conocida la posición de nuestro grupo parlamentario sobre la necesidad de reforzar las políticas sociales y las prestaciones sociales. Nuestra enmienda a la totalidad a la sección 26 está basada en el supuesto evidente y constatable de que una competencia compartida entre la Administración Central y las administraciones autonómicas, como es nada más y nada menos que todo lo que tiene que ver con sanidad, servicios sociales e igualdad, está siendo sistemáticamente laminada año tras año por el actual Gobierno. De nuevo en los presupuestos de 2016 tenemos la constatación de esta realidad. **(El señor vicepresidente, Sánchez de Alcázar Ocaña, ocupa la Presidencia)**. El presupuesto total del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad se reduce en más de 70 millones de euros. Este es un ejemplo característico de lo que ayer señalaba y apuntaba ya, al hacer referencia a cómo el proceso de descapitalización humana que ha supuesto la tasa de reposición del 10 %, donde se creía que generaba reducción del gasto, podía terminar generando por costes indirectos un aumento del gasto real. Cuando tenemos los hospitales y los descapitalizamos de médicos y de sanitarios, las instalaciones existen, la inversión se realizó, pero no se utiliza para dar la cantidad y calidad de servicios que se podrían dar a los ciudadanos. Eso genera unos costes indirectos que por no ser directos no se meten en la contabilidad, pero existen. Este es un ejemplo característico de cómo no se aprovechan las potencialidades de las políticas sociales y eso, además de costarle al ciudadano por la vía directa de lo que tiene que pagar: tasas, el céntimo sanitario que la Unión Europea ha tenido que echar para atrás, etcétera, además de pagarlo de su bolsillo, lo paga indirectamente por la vía de la no explotación de los recursos que se tienen.

Pero es que además observamos que también ha habido una disminución del presupuesto a la partida de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Detrás de esto no se puede alegar la justificación de que hay que cumplir el déficit, porque una de las responsabilidades de los Gobiernos es establecer las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 890

9 de septiembre de 2015

Pág. 69

prioridades, y no se puede estar haciendo el discurso de que se quiere acabar con la desigualdad que indirectamente propicia la violencia de género, y al mismo tiempo estar recortando sistemáticamente las partidas.

Por último una referencia a algo de lo que ya nadie habla, pero que sigue siendo una realidad en nuestro país y por supuesto en el mundo entero, como es el sida. Los fondos destinados al sida de nuevo han sufrido una congelación. ¿Qué creemos, que la enfermedad no ha crecido? ¿Que por el hecho de que no haya más infectados de sida ha desaparecido y basta con mantener los presupuestos de años anteriores? ¿Queremos realmente combatir este tipo de epidemias? La respuesta es bien obvia. En conclusión creemos que por lo que atañe a la sección 26 el Gobierno, y el partido que lo sostiene, siguen de nuevo en la lógica de deteriorar el mínimo de prestaciones que les recuerdo que la ciudadanía paga con sus impuestos y espera recibir a través de las instituciones del Estado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sánchez de Alcázar Ocaña): A continuación, por el Grupo de La Izquierda Plural, señora Castaño.

La señora **CASTAÑO REY**: A nuestro juicio, con la presentación y debate del proyecto de presupuestos estamos ante lo que podemos calificar como una enorme y costosa operación de márketing electoral por parte del Partido Popular. Una de las ideas fuerza de esa campaña, que se ha repetido de una manera machacona y que hemos tenido ocasión de escuchar a lo largo de esta mañana, es que el proyecto de presupuestos que se presenta tiene un marcado carácter social. Pues bien, en estos momentos estamos abordando el debate de la sección 26, una sección de innegable proyección social, porque las políticas que se impulsan o que se deberían impulsar desde el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad condicionan directa o indirectamente la vida de millones de personas, pero en un repaso rápido a los números que se presentan se desmonta muy rápidamente el argumento del carácter social de este presupuesto. Así, en términos generales, vemos cómo este presupuesto es inferior aproximadamente en un 20 % al del año 2011. Es decir, transcurridos cinco años, por cada 100 euros que se destinaban a sanidad, servicios sociales o a políticas de igualdad en el año 2011 ahora solamente se dedican 80. Por tanto no nos parece que se pueda hablar de un presupuesto social.

Pero hay más cosas que decir, porque, ¿acaso podemos hablar de un presupuesto social mientras se mantiene, por ejemplo, el repago farmacéutico o se limita la atención sanitaria a los extranjeros en situación irregular, y se amenaza, como hemos escuchado hace muy poco tiempo, a aquellas comunidades autónomas que siguen prestando esa atención sanitaria? ¿Podemos hablar de un presupuesto social cuando se presentan unos números que no garantizan una mínima labor de coordinación sanitaria, que no permitirán desarrollar estrategias o planes de salud, y mucho menos establecer mecanismos de equidad territorial? En definitiva creemos que no se puede hablar de un presupuesto social mientras al mismo tiempo se desmantela la sanidad universal. Estamos hablando en este caso por tanto de pura propaganda, a nuestro juicio.

¿Ustedes no consideran una broma cruel o una muestra de refinado cinismo calificar como social este presupuesto, un presupuesto que da por finalizado por la vía de los hechos el sistema de atención a la dependencia? Nos dirán que el gasto en políticas de atención a la dependencia se incrementa en 75 milloens, pero el problema no es ese incremento, sino que durante esta legislatura se han recortado algo más de 1.460 millones en esa materia. El problema es que esos ciudadanos y ciudadanas y sus familias, que creyeron que en este Estado se cumplían las leyes, y por tanto hicieron toda la tramitación, esperaron tiempo y tiempo para ser valorados, y en estos momentos están valorados, esas personas —esos hombres y mujeres— están en sus casas esperando una prestación que probablemente no va a llegar nunca. En este presupuesto que se nos presenta se prevé una escasísima dotación para el plan concertado, que como ustedes saben es a través del cual se financia la red básica de servicios sociales, una red que en unos años como los actuales de crisis económica, como todos sabemos, ha recibido una ingente demanda de ciudadanos y ciudadanas, pero el presupuesto para el plan concertado es muy escaso. Por supuesto tampoco se dice nada de recuperar la financiación para el servicio de teleasistencia, que ha tenido que ser asumido por los ayuntamientos en la mayoría de las ocasiones, puesto que ya hace dos años que no hay partida ni dotación para la subvención que antes les llegaba a través de la Federación Española de Municipios y Provincias.

Sanidad y servicios sociales no resisten nuestra visión, y por tanto no podemos hablar de un presupuesto social. Tampoco podemos compartir los créditos que se prevén en materia de igualdad y contra la violencia de género. Nos parecen claramente insuficientes para abordar un problema cuya cara

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 890

9 de septiembre de 2015

Pág. 70

más trágica se ha puesto de manifiesto de manera brutal este último verano. Y si a esto unimos nuevamente el aplazamiento de la ampliación del permiso de paternidad, vemos cómo en un momento en que la desigualdad entre hombres y mujeres se incrementa, y en el que por tanto hubiera sido preciso un mayor esfuerzo para atajar este problema...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sánchez de Alcázar Ocaña): Disculpe, señora Castaño, le ruego que vaya terminando, por favor.

La señora **CASTAÑO REY**: ... en el apartado de igualdad y lucha contra la violencia de género la dotación apenas representa el 0,01 % del total del presupuesto. No estamos de acuerdo tampoco en la dotación que se dedica a consumo ni la de políticas de juventud. La Izquierda Plural por eso ha presentado una enmienda a la totalidad así como enmiendas parciales que recogen lo que entendemos que podría y debería ser un presupuesto de corte social: la recuperación del Fondo de cohesión sanitario, la creación de un fondo estatal de lucha contra la pobreza, de un fondo estatal de lucha contra la pobreza energética, la implantación de una renta mínima garantizada, así como el incremento significativo en los créditos previstos para atención a la dependencia o para la lucha contra la violencia de género.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sánchez de Alcázar Ocaña): Señor Picó, por el Grupo de Convergència i d'Unió.

El señor **PICÓ I AZANZA**: Creo que uno de los grandes temas que están pendientes cuando hablamos de sanidad y que no se ha resuelto para nada en esta legislatura es solventar la infrafinanciación del sistema de sanidad. No se ha abordado en esta legislatura y creemos que, más allá de algunos intentos que ha realizado el Gobierno del Estado para invadir competencias autonómicas en esta materia — porque quiero recordar que las comunidades autónomas tienen competencias en materia de sanidad —, si nos centramos en las transferencias a las comunidades autónomas previstas por el proyecto de Presupuestos Generales del Estado la gran mayoría mantienen sus importes o disponen de una dotación que podemos calificar de simbólica, si la comparamos con la prevista en el año 2011. Pongo ejemplos: Plan nacional sobre drogas, estrategia para enfermedades raras, y podríamos continuar con un largo etcétera de este tipo de programas. Además muchas de las dotaciones que desaparecieron en los primeros presupuestos del actual Gobierno siguen sin restablecerse, como las destinadas por ejemplo al Plan nacional sobre el sida, y creemos que esto es preocupante.

Quiero poner un segundo ejemplo que también es importante —lo decía ahora la portavoz del Grupo de La Izquierda Plural—, y es que hay que añadir a todo esto la desaparición definitiva de los Presupuestos Generales del Estado de la partida destinada al Fondo de cohesión sanitaria, un fondo destinado a garantizar el derecho de los ciudadanos a recibir asistencia sanitaria en cualquier punto del territorio en condiciones de igualdad, así como la garantía de una compensación del coste generado por estas prestaciones para las comunidades receptoras de pacientes de otras comunidades autónomas. Con ello se consolida el carácter extrapresupuestario del fondo, establecido en los Presupuestos Generales del Estado de 2013, siendo las comunidades autónomas las que tienen que compensarse entre ellas los gastos. Esto está generando deficiencias y no se quiere arreglar.

Hablando de dependencia y servicios sociales sucede lo mismo. Los importantes recortes que se han venido llevando a cabo desde 2011 no se compensan y continúa habiendo recursos insuficientes. Atención a la dependencia: a pesar de un tímido incremento previsto de unos 75 millones de euros el Gobierno no continúa aportando lo que debería aportar al sistema de dependencia. En estos momentos solo aporta un 18 % aproximadamente del coste de la atención y del resto se ocupan las comunidades autónomas y los usuarios. Además tampoco este incremento de 75 millones, como les decía, puede hacer frente a la incorporación de nuevos usuarios al sistema: las personas en situación de dependencia moderada. El Gobierno ha convertido el sistema de dependencia en inviable y con estos presupuestos pone de manifiesto que no piensa hacer nada para hacerlo sostenible.

Otro ejemplo: servicios sociales. Ante el grave problema de la pobreza infantil se prevé únicamente un incremento de 16 millones de euros, mientras que la prestación por hijo a cargo continúa congelada. Se continúa sin territorializar la gestión del 0,7 del IRPF de acuerdo con las reiteradas sentencias del Tribunal Constitucional y del Tribunal Supremo para finalidades sociales y ambientales, y en políticas de igualdad se aplaza un año más la ampliación de dos semanas de los permisos de paternidad, y se muestra con esto una incapacidad para adoptar medidas que favorezcan la conciliación de la vida familiar y laboral.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 890

9 de septiembre de 2015

Pág. 71

Entrando en las enmiendas concretas que hemos formulado la primera de ellas es de devolución de la sección del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad por las razones que he expuesto, con los ejemplos que he puesto de manifiesto en este momento. Las enmiendas singulares que hemos formulado en este sentido son varias —son unas veinte enmiendas— y van en diferentes líneas; la primera de ellas trata de dotar la transferencia a comunidades autónomas a cuenta del Fondo de cohesión sanitaria por los problemas que se están dando; la segunda intenta incrementar las dotaciones para el mínimo garantizado de dependencia y también las transferencias a comunidades autónomas para dotar convenios de atención a la dependencia; la tercera quiere doblar las dotaciones a programas para luchar contra la pobreza infantil, tema que nos preocupa muy especialmente, y por último incrementamos programas de asistencia social para mujeres víctimas de violencia de género. Hoy el ministro de Sanidad ha comparecido en la Comisión de Igualdad para dar cuenta de todo aquello que está haciendo el Gobierno en este sentido ante las lamentables cifras de violencia de género que estamos sufriendo, y esto también se debe traducir en dotaciones presupuestarias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sánchez de Alcázar Ocaña): Por el Grupo Socialista, señora Martín.

La señora **MARTÍN GONZÁLEZ**: Intervengo en representación del Grupo Socialista para defender las enmiendas en el área de sanidad. Lejos de reflejar una mejora económica estos presupuestos solamente consolidan el deterioro que está provocando este Gobierno al Sistema Nacional de Salud año tras año: menos cohesión, menos garantías, menos universalidad, etcétera. No comprendemos que si la economía, como dicen, va bien no se refleje en estos presupuestos que la sanidad vaya a ir mejor, y va mal. El tiempo es muy escaso y solamente resaltaré algún aspecto de nuestras dieciséis enmiendas más la enmienda de devolución.

Les proponemos una enmienda para dotar con 200 millones de euros el Fondo de cohesión sanitaria. Solo así pueden deshacer el entuerto que han producido por su intención de anular definitivamente este fondo, y solo así podremos garantizar que no habrá problemas en la atención a pacientes entre comunidades autónomas, sobre todo aquellos pacientes que deben ser atendidos en las unidades y centros de referencia estatal. Si el ministerio no asume esta función de cohesionar y garantizar el acceso al sistema de salud en todos los territorios está dando argumentos a todos aquellos que se plantean la duda de la utilidad de este ministerio. No les den argumentos. Nosotros no compartimos esto, pero sí se lo pedimos y les proponemos que rectifiquen, porque es un error grave que anulen el Fondo de cohesión y no desarrollen el Fondo de garantía asistencial.

No dotan ustedes la investigación ni la lucha contra el sida ni otras enfermedades emergentes, ni las estrategias de salud, ni las nuevas ni las que ya existían, porque siguen descargando el peso de su ejecución en las comunidades autónomas. No tienen previsto cómo se va a financiar la atención a las personas sin tarjeta sanitaria, sean españoles, inmigrantes o refugiados, y no pueden volver a descargar esto una vez más en las comunidades autónomas. Sus presupuestos para Sanidad son injustos e insuficientes, por eso les pedimos que apoyen las enmiendas de nuestro grupo, que doy por defendidas, o si pudieran devolverlos, que los devolvieran. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sánchez de Alcázar Ocaña): Señor Sahuquillo.

El señor **SAHUQUILLO GARCÍA**: Estos presupuestos, los quintos de esta legislatura marcada por las políticas antisociales desplegadas por el Gobierno del Partido Popular, continúan la destrucción del Estado del bienestar social que iniciaron en el año 2012. Una vez más la financiación del Sistema para la autonomía y la atención a la dependencia es insuficiente. El Plan concertado de servicios sociales necesita que le devuelvan los recursos que le han quitando para que pueda dar soporte a los servicios sociales municipales. La infancia y las familias requieren un apoyo que vaya más allá de las palabras huecas y los planes vacíos de realidad. En 2016, el Sistema para la autonomía y la atención a la dependencia debería estar plenamente implantado, atendiendo a todos los que lo necesiten, tras los reiterados retrasos llevados a cabo por el Gobierno del Partido Popular. En 2016 tendría que ponerse en marcha un nuevo sistema de protección a la infancia acorde con el momento y las circunstancias actuales: garante, transversal y avanzado. En 2016, un Gobierno responsable debería abordar medidas concretas y eficaces contra la pobreza infantil. Mientras el Gobierno mira para otro lado, las encuestas de condiciones de vida nos trasladan la radiografía de un país donde los ingresos medios de las familias no paran de disminuir y donde el indicador Arope de riesgo de pobreza o exclusión social se incrementa constantemente,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 890

9 de septiembre de 2015

Pág. 72

especialmente en el colectivo de menores de dieciséis años. En el año 2016 la protección de los derechos de igualdad, accesibilidad universal y no discriminación de las personas con discapacidad debería haber alcanzado todos los ámbitos en los que se desarrolla su vida.

Este presupuesto no da respuesta a estas realidades. Por ello mi grupo ha registrado un conjunto de enmiendas, entre otras, la que pretende reponer el nivel convenido de financiación de la dependencia y la destinada a declarar ampliable el crédito del nivel mínimo para que se movilicen los recursos que sean necesarios para garantizar los derechos de los ciudadanos en situación de dependencia. También figura la que pretende incrementar en 100 millones de euros la partida del Plan concertado de servicios sociales. Hemos registrado otras enmiendas con la finalidad de establecer una dotación concreta para los planes de inclusión, infancia, familias y discapacidad. Pedimos una vez más la reposición de la partida destinada a teleasistencia, así como el incremento de las correspondientes a turismo social y termalismo social. Por desgracia, la experiencia de cuatro ejercicios anteriores no nos deja lugar a dudas. Sabemos que nuestras enmiendas, al igual que las de otros grupos con similares objetivos que nosotros nos fijamos hoy, van a ser rechazadas. Sabemos que van a decir que todo está muy bien, que una vez más van a negar las evidencias y van a seguir vendiendo humo. Allá ustedes, señores del Grupo Popular que apoyan al Gobierno. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sánchez de Alcázar Ocaña): Señora Rodríguez.

La señora **RODRÍGUEZ RAMÍREZ**: Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado enmiendas a las políticas de igualdad que plantea el Gobierno por más de 100 millones de euros. Suponen un importante paquete de medidas no solo por su cuantía, sino sobre todo porque persiguen elevar el listón de la acción del Gobierno en esta materia que incluye la lucha contra la violencia de género y convertir la política de igualdad en una verdadera política de Estado, esa por la que los organismos internacionales nos ponían como ejemplo de vanguardia y compromiso y hoy nos señalan por los retrocesos. Son diecisiete enmiendas cuya importancia radica en la novedad de su contenido, ya que solo cinco de ellas pretenden aumentar la dotación de partidas preexistentes, mientras que el grueso de las enmiendas —doce— proponen nuevas acciones, nuevas políticas e iniciativas para un impulso a la igualdad en nuestro país, que ha perdido 1 de cada 3 euros de los que se destinaban en 2011, por no mencionar el déficit acumulado en igualdad por contrarreformas legislativas cuyo impacto en mujeres ha significado una verdadera involución como la que hoy se vota en el Senado. Se trata por tanto no solo de solucionar el adelgazamiento de estas políticas, sino de atender nuevas demandas y oportunidades para crecer en igualdad y combatir la violencia de género, un combate este con una dotación insuficiente y un recorte intolerable si atendemos a la gravedad del fenómeno, ya que se consigna un 17 % menos que en 2011. En línea con el propósito de convertir la igualdad en una política de Estado, nuestras enmiendas buscan implicar al máximo de actores en esta tarea y, así, van destinadas a dotar de medios a comunidades, ayuntamientos, sociedad civil, empresas, universidades, etcétera, para intervenir en diferentes campos.

Concluyo, presidente, destacando solamente tres enmiendas: una es para la creación de un fondo de apoyo a los ayuntamientos para servicios sociales en materia de violencia de género, dotado inicialmente con 20 millones de euros, para fortalecer los servicios públicos municipales, incluidos los centros de la mujer, de cara a dar una mejor respuesta a nuestra legislación en materia de violencia. Buscamos eficacia y corresponsabilidad a través de las administraciones más próximas, a las que ustedes, por cierto, han restado competencias. En materia de violencia queremos destacar también la atención que merecen en este capítulo los menores y, entre las enmiendas, una que persigue una mayor protección para los hijos de mujeres víctimas mediante el establecimiento de un sistema individualizado de valoración del riesgo que los amenaza. Creo que a la luz de los últimos acontecimientos no hace falta insistir en la necesidad de esta y otras medidas que, pese a la retórica del Gobierno, no se concretan en estos presupuestos. Tienen por tanto la oportunidad de rectificar aprobando nuestras enmiendas.

Finalmente, la prevención, con 45 millones; la formación de los agentes que intervienen en estas políticas, el empleo o medidas relacionadas con el ámbito judicial o universitario completan entre otras este conjunto de enmiendas, aunque la igualdad de género está presente, por su transversalidad, en enmiendas de otras secciones. Se trata, pues, de plasmar una ambición que es necesaria y posible para que ganemos en igualdad y por tanto en democracia y en bienestar. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sánchez de Alcázar Ocaña): A continuación le corresponde el uso de la palabra a la portavoz del Grupo Popular señora Angulo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 890

9 de septiembre de 2015

Pág. 73

La señora ANGULO ROMERO: Señorías, los presupuestos de Sanidad están enmarcados dentro del general que presenta el Gobierno del Partido Popular para consolidar el crecimiento económico y la creación de empleo, devolver a los españoles el esfuerzo hecho y sobre todo garantizar el Estado del bienestar, incluido nuestro modelo sanitario público, cuya existencia el Partido Socialista puso en riesgo. Les recuerdo que el presupuesto sí es un presupuesto social, que crece en políticas sociales un 5,3 % y que destina el 70 % a políticas sociales, por cierto, 250.000 millones de euros más que en el año 2011, por eso no entiendo las afirmaciones de algunos portavoces hablando de recortes en esta materia.

Los grupos han presentado diversas enmiendas, cuatro de ellas a la totalidad, con los repetidos argumentos del retroceso o desmantelamiento del sistema público de sanidad, y nada más lejos de la realidad, porque si hay un Gobierno que ha demostrado su compromiso con la sanidad pública universal gratuita y de calidad ha sido el del Partido Popular, porque los compromisos no se demuestran con voceríos grandilocuentes ni camisetas de colores sino con hechos. No hay mayor garantía para seguir disponiendo de un buen sistema sanitario que controlar el gasto, optimizar el dinero de los ciudadanos, acometer las reformas necesarias para evitar su quiebra y sobre todo pagar las facturas, esas que se dejaron en los cajones (**Varios señores diputados: ¡Muy bien! — Rumores. — El señor Alonso Núñez: ¡Qué antiguo!**) y que estuvieron a punto de suponer el desabastecimiento de los centros sanitarios. Ese es el espíritu del presupuesto de Sanidad y Consumo, que crece en 6.000 millones de euros. Por eso tampoco aceptaremos las peticiones que hacen de derogación del Real Decreto-ley 16/2012, primero porque ha salvaguardado nuestro sistema poniéndolo en orden y segundo porque nos negamos a hacer lo que ustedes nos piden, que es derogar la extensión de la universalidad o hacer que los parados vuelvan a tener que pagar sus medicamentos, que es lo que nos pide la izquierda y que es por lo que nosotros vamos a rechazar sus enmiendas. Agradezco la intención de sus señorías, pero no podemos aceptarlas porque supondría volver a la situación anterior.

Tengo poco tiempo y por eso solo me voy a referir a algunas cuestiones que son muy repetidas, como la del Fondo de cohesión sanitaria, que, como ya se les ha explicado, no solo no desaparece, porque se hace extrapresupuestario, sino que con su nueva regulación y con la del FOGA, negociada con las comunidades autónomas, se están reforzando esos mecanismos de compensación y relación entre las comunidades autónomas. Además, les recuerdo que la garantía de la asistencia sanitaria a los españoles también está regulada en la Ley de Cohesión. En cuanto a las estrategias de salud, efectivamente, a pesar del terrible escenario, este Gobierno ha mantenido las partidas, pero lo más importante es lo que se ha avanzado en esta materia. Se contempla el registro estatal de enfermedades raras y la inclusión de nuevas prestaciones en la cartera, la lucha contra el sida o nuevas partidas para la atención a refugiados o en sanidad exterior.

Termino, señorías, diciendo que nos encontramos ante unos presupuestos verdaderamente sociales que van a permitir continuar consolidando y desarrollando nuestro Sistema Nacional de Salud, especialmente en calidad, cohesión y equidad, mejorando la atención sanitaria, apoyando a los profesionales que lo forman y avanzando en la construcción de un verdadero espacio sociosanitario, pero sobre todo salvaguardando una gestión, en la que el balance del Partido Socialista fue ponerlo al borde de la quiebra, y eso sí que hubiera sido, junto con el de las pensiones, el mayor recorte social que se hubiera hecho en este país. (**Aplausos**).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sánchez de Alcázar Ocaña): Señora Montesinos.

La señora **MONTESINOS DE MIGUEL**: Señorías, estos son los presupuestos más sociales de la historia de la democracia, le pese a quien le pese (**Varios señores diputados: ¡Hombre, hombre! — Rumores**), y las cifras son las que son. En cuanto a pobreza y exclusión social, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda que solicita 50 millones de euros más cuando sucesivamente en los años previos venían pidiendo 1.000 millones de euros más de aportación. ¿Qué están reconociendo? Que los fondos que hay son suficientes, que el Plan de inclusión social es el mejor instrumento del que gozamos y desde luego que el reconocimiento de la recuperación económica y la creación de empleo son claves. Además he de recordarles que, según la Agencia Eurostat, en 2014 España en cuanto a situación de riesgo de pobreza está en este momento en la media, es decir, muchísimo mejor (**Un señor diputado: Como Finlandia**) que países como Francia, Gran Bretaña, Alemania, etcétera. Por tanto, los datos son los que son, los de la Agencia europea Eurostat, no son de la agencia del Grupo Parlamentario Popular, que también podrían serlos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 890

9 de septiembre de 2015

Pág. 74

En cuanto al ingreso mínimo vital que ustedes presentan, a estas alturas de la legislatura, cuando ya ha venido al Pleno del Congreso una iniciativa por parte de Izquierda Unida, que ustedes votaron en contra, cuando en Andalucía están hablando de que lo van a poner en marcha y resulta que llevan cuatro años pensando por dónde lo van a encauzar, porque no saben todavía ni por dónde tirar, qué quieren que les diga, que me parece cuando menos ridículo que vengan ustedes a estas alturas a reclamar algo que donde gobiernan no han sido capaces de poner en marcha. Además, en su último Gobierno suprimieron 2.500 euros por nacimiento o adopción y recortaron —recortaron, porque a ustedes les gusta ese término— la cuantía de asignación por hijo de tres años.

En cuanto a dependencia, en esta legislatura este Gobierno lleva gastados 6.500 millones de euros en la estrategia de dependencia. **(Un señor diputado: ¿Cuánto?)**. Se han reducido el 58 % las listas de espera; el 50 % de los incorporados actualmente al sistema lo han sido desde el año 2012 hasta este año 2015. Además, no solo es eso, sino que este Gobierno está invirtiendo un 62 % en dependencia frente al 56 % que invirtieron ustedes. También tengo que recordarles otra cosa importante. Ustedes pusieron el sistema en quiebra, lo llevaron al borde de la desaparición y del colapso, y este ha sido el Gobierno que lo ha recuperado y ha garantizado que se mantenga. Ustedes, los grupos parlamentarios que hablan de la financiación, saben sobradamente que se financia a través de dos leyes, una la de la dependencia y otra la de las comunidades autónomas, y este Gobierno cumple con cada incorporación por las comunidades autónomas, este Gobierno lo que hace es sufragar lo que le corresponde. Otra cosa bien distinta es que haya comunidades autónomas que no utilicen los fondos que van destinados a eso y que lo utilicen en otras cuestiones diferentes. Eso ya es problema de las comunidades autónomas, pero desde luego este Gobierno no ha dejado a ningún dependiente incorporado al sistema por las comunidades autónomas sin aportar la parte que le corresponde. Por tanto, ya está bien de tanta falsedad y ya está bien de que la izquierda trate de enarbolar una bandera que no le corresponde, porque han demostrado que no es su bandera. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien! — Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sánchez de Alcázar Ocaña): Señora Rodríguez Maniega, le ruego la máxima síntesis, porque su compañera ha agotado prácticamente el tiempo disponible.

La señora **RODRÍGUEZ MANIEGA**: Intervengo minuto y medio para valorar muy positivamente los presupuestos más sociales de la democracia, y muy particularmente en materia de igualdad y lucha contra todos los tipos de violencia contra las mujeres **(Una señora diputada: ¡Qué barbaridad!)**, que es una prioridad para el Grupo Parlamentario Popular, por lo que expresamos nuestra satisfacción y felicitamos al Gobierno por el importante incremento del Fondo estatal para la atención integral de las víctimas de violencia de género, que sube de 5 a 6 millones de euros —más dotación incluso que con el anterior Gobierno socialista, en concreto, 1,5 millones más—, que permitirá mejorar en la prevención, asistencia y protección de las mujeres y menores.

Quiero valorar también muy positivamente el apoyo y refuerzo a las comunidades autónomas —alrededor de 6 millones de euros—, el apoyo a entidades de asistencia a víctimas de trata, la puesta en marcha de campañas de sensibilización y muy especialmente la mejora en la gestión y eficacia en el uso del dinero público, resaltando la utilización de fondos propios en este presupuesto. Nuestra prioridad son las personas y en esta área valoramos positivamente el incremento de hasta el 70 % de las ayudas sociales a mujeres hasta alcanzar 1,7 millones de euros. Por otra parte, el presupuesto del IMIO para 2016 asciende a 19,74 millones de euros, pese a haber finalizado algunos programas financiados por fondos europeos. Aun así las partidas estatales aumentan un 5,7 %. Esto permitirá dar cumplimiento a lo que se está haciendo hasta ahora y también a los nuevos proyectos en marcha. Estos presupuestos se pueden mejorar con dos enmiendas que aumentan la partida de programas para emprendimiento femenino en la sección de mujeres en el mercado laboral y también las dirigidas a cooperativas agroalimentarias para emprendedoras y liderazgo femenino.

No me gustaría terminar sin lamentar las afirmaciones de la portavoz socialista, que insiste en argumentar sobre la base de datos inexactos, equivocados y absolutamente desajustados con la realidad, esforzándose en repetir clichés. Por cierto, cuando la señora Angulo hizo referencia a los cajones llenos de facturas sin pagar, desde las posiciones socialistas gritaron: ¡Qué antiguo! Yo les pregunto: ¿Por qué vamos a dejar de hablar de la deuda socialista si todavía la estamos pagando? **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sánchez de Alcázar Ocaña): Concluida la sección 26, pasamos a sustanciar las secciones 31 y 35. **(La señora López i Chamosa pronuncia palabras que no se perciben)**. Les ruego que guarden un poquito de silencio. Corresponde el uso de la palabra al Grupo Mixto. Su

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 890

9 de septiembre de 2015

Pág. 75

portavoz no está en la sala y, obviamente, va a ser imposible que intervenga, por lo que pasamos al Grupo Vasco, que tampoco se encuentra en la sala. Por el Grupo de Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra el señor Calduch.

El señor **CALDUCH CERVERA**: Lamento que no esté el señor Martínez-Pujalte. Efectivamente, nuestro grupo parlamentario ha utilizado en numerosas enmiendas el Fondo de contingencia precisamente para reforzar aquellas propuestas que requerían aumento de gasto público por su carácter social, pero, en contra de lo que ha señalado el señor Martínez-Pujalte, nuestro grupo parlamentario no es de los que añade echando, como ha dicho literalmente, gasolina al fuego, porque también nos hemos ocupado de incrementar los ingresos del Fondo de contingencia mediante recortes de otras partidas. Por ejemplo, proponemos la disolución de las diputaciones provinciales, salvo los cabildos y los consejos insulares, y la fusión de ayuntamientos. Según nuestras estimaciones, eso nos permitiría ahorrarnos 3.800 millones, que trasladamos al Fondo de contingencia precisamente porque estamos sacando de este fondo para avalar, por ejemplo, la subida del sueldo de los funcionarios en un 1,5 %, etcétera. Por ejemplo, proponemos recortes en las inversiones, a nuestro juicio abusivas, a un programa de tren de alta velocidad que, a diferencia de otros países, en el nuestro solo sirve para el traslado de personas pero no para el de mercancías. Recortamos —no quitamos— las inversiones que propone el Grupo Popular y el Gobierno del Partido Popular y, naturalmente, esos recortes los incorporamos al Fondo de contingencia. O sea que, a diferencia de lo que se nos achacaba por el mero hecho de ser grupo de la oposición y minoritario, no somos de los que simplemente vamos al aumento del gasto público, entre otras cosas porque, igual que criticamos al Gobierno el aumento de la deuda, también criticamos el aumento del déficit que dejó el Gobierno anterior.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sánchez de Alcázar Ocaña): Grupo de Convergència i d'Unió.

El señor **MACIAS I ARAU**: No tenemos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sánchez de Alcázar Ocaña): Grupo Socialista. Señor Saura.

El señor **SAURA GARCÍA**: Damos por defendida la enmienda.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sánchez de Alcázar Ocaña): Grupo Popular. Señor Ordóñez.

El señor **ORDÓÑEZ PUIME**: Señor presidente, señorías, el Grupo Popular va a votar en contra de las enmiendas presentadas por los demás grupos a la sección 31. Esta sección tiene como objeto flexibilizar la ejecución presupuestaria mediante acciones puntuales para solventar imprevistos o necesidades no evaluables, como también aquellos gastos que, aun siendo conocidos, no se quieran fragmentar o incluso también para la contratación centralizada. Pretenden los demás grupos enmendantes de la oposición que los 40 millones para imprevistos y los 31 para inversiones reales se utilicen como contrapartida a unas actuaciones que incrementarían otras secciones en más de 4.000 millones de euros. Basten tres ejemplos: las doscientas treinta y cinco enmiendas de Compromís tienen su baja en la sección 31 por importe de más de 1.700 millones de euros, las casi 500 enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista a la sección 17, que corresponde a Fomento, tienen como baja en esta misma sección por más de 2.000 millones de euros, y una sola enmienda de Convergència i d'Unió, la 4130, tiene como baja en la sección 31 por importe de 1.230 millones de euros. Como decimos, todo ello saldría de una partida de 71,81 millones de euros.

La Ley 47/2003 General Presupuestaria establece que el Fondo de contingencia de ejecución presupuestaria financiará con carácter exclusivo las modificaciones de crédito del artículo 59, pero esta dotación —2.467 millones, que es el 2 % del gasto no financiero, excluido el destinado a las comunidades autónomas— habrá de atender aquellas necesidades de carácter no discrecional y no previstas. Por tanto, obviamente no pueden incluirse aquellos objetivos que sí figuren ya previstos al inicio de la actuación presupuestaria. Además, de todas las enmiendas presentadas —es cierto y se lo reconocemos— tan solo las de UPyD cumplen con la formalidad de dar de baja en otras partidas. El resto de grupos encomienda sus posturas o postulados a una disposición económica irreal y ficticia —un mero artificio ad hoc— que les sirva de percha para sus ofrecimientos electorales localistas. El artículo 46 de la Ley General Presupuestaria establece claramente que no podrán adquirirse compromisos de gastos ni obligaciones por cuantía superior al importe de créditos autorizados en los estados de gastos. Por consiguiente, no

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 890

9 de septiembre de 2015

Pág. 76

pueden tramitarse aquellas enmiendas que no asuman la necesaria correspondencia económica en otras partidas, a no ser que pretendan financiarse con crédito extraordinario con cargo al déficit público, lo que les recuerdo está vedado. Sabemos no obstante que el Partido Socialista no es especialmente devoto de las limitaciones de gasto. Para eso repasemos las cuentas de los años 2008 a 2011, con desfase de hasta 13 puntos. Su lema es el gasto por el gasto sin reparar que detrás de cada euro que el Estado recauda está el sacrificio, el esfuerzo y el trabajo de los españoles. El respeto a esos valores debe ser digno de admiración, esté uno en el Gobierno o esté uno en la oposición. No se puede estar en el Gobierno y dilapidar más de 12.000 millones en cambiar aceras y rotondas, abandonando al país por su incapacidad de sacarlo adelante, y después pasarse cuatro años en la oposición criticando a quienes, con los españoles a la cabeza, lo están levantando.

Señorías, la máxima responsabilidad de un diputado no es quedar bien con el vecino, sino distribuir con la mayor equidad los recursos disponibles, priorizando necesidades de todos los ciudadanos. Debemos actuar con lealtad. ¿Cómo pueden actuar con lealtad los señores del Partido Socialista y quienes aprobaron sus cuentas y por tanto son corresponsables de sus presupuestos cuando ahora critican una subida de las retribuciones del 1 % —ellos incluso piden una subida del 1,5 % para los funcionarios — cuando en su día y a perpetuidad han traído de su sueldo un 5 %? El Partido Socialista bajó en su día estas retribuciones y el Partido Popular las ha subido. Ahora hay 750 millones más que en el año 2015 que serán destinados esencialmente a la mejora de las retribuciones de los funcionarios, incluyendo la paga extraordinaria del año 2012, ahora que España se está recuperando, aunque sabemos que a los socialistas ni a la oposición les gusta que se hable de recuperación.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sánchez de Alcázar Ocaña): Señor Ordóñez, tiene que terminar.

El señor **ORDÓÑEZ PUIME**: Terminó ya.

Señor presidente, nuestra reciente historia retrata y desautoriza a quienes ahora están criticando unos presupuestos que ellos no fueron capaces de hacer. La responsabilidad de este Gobierno los está llevando a cabo para promover, asentar y fundamentar una recuperación de la que absolutamente nadie duda en toda Europa. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sánchez de Alcázar Ocaña): Concluidas las secciones 31 y 35, pasamos a sustanciar el apartado relativo a Organismos autónomos y otros organismos públicos. ¿Grupo Parlamentario Mixto? **(Pausa)**. ¿Grupo Parlamentario Vasco? **(Pausa)**. ¿Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, señor Calduch?

El señor **CALDUCH CERVERA**: No tenemos enmiendas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sánchez de Alcázar Ocaña): ¿Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural?

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Damos por defendidas nuestras enmiendas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sánchez de Alcázar Ocaña): ¿Grupo de CiU?

El señor **MACIAS I ARAU**: Tampoco tenemos enmiendas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sánchez de Alcázar Ocaña): ¿Grupo Socialista, señor Rangel?

El señor **RANGEL TARRÉS**: Señor presidente, en los organismos autónomos y otros organismos públicos no hay enmiendas. Donde sí hay es en Entidades del sector público empresarial y fundacional, que será el apartado siguiente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sánchez de Alcázar Ocaña): El Grupo Parlamentario Popular sí tenía petición de palabra en este punto. En ese sentido, el señor Moreno puede hacer uso de la palabra.

El señor **MORENO BUSTOS**: Yo desconocía que el Grupo Socialista no fuera a defender sus enmiendas relativas a Radiotelevisión Española y la Agencia EFE. **(Rumores)**.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Ese es el siguiente punto.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 890

9 de septiembre de 2015

Pág. 77

El señor **RANGEL TARRÉS**: Es lo que estaba indicando.

El señor **MORENO BUSTOS**: ¿Es el siguiente punto? Entonces no soy yo quien tiene que estar en el uso de la palabra.

Entidades del Sector Público Empresarial y Fundacional

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sánchez de Alcázar Ocaña): Llevan razón. He confundido las notas que tengo.

Pasamos a sustanciar el apartado relativo a Entidades del sector público empresarial y fundacional. ¿Grupo Parlamentario Mixto? **(Pausa)**. ¿Grupo Vasco? **(Pausa)**. ¿Grupo de UPyD? El señor Calduch tampoco está. ¿Grupo de La Izquierda Plural?

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Las damos por defendidas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sánchez de Alcázar Ocaña): ¿Grupo de CiU, señor Macías? (Denegación). Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Ahora sí tomo la palabra para defender las enmiendas del Grupo Socialista en relación con la Corporación Radiotelevisión Española y la Agencia EFE. Lo cierto es que a lo largo de las últimas semanas hemos visto a los responsables de Radiotelevisión Española y al propio presidente de la corporación en un empeño importante por construir un relato triunfalista sobre las cuentas de la corporación para el próximo año, un relato que se derrumba por irreal en cuanto se analizan mínimamente los datos del presupuesto, porque lo que dicen los datos del presupuesto de 2016 para Radiotelevisión Española es que el Gobierno sigue con el brutal recorte que ha aplicado a la radiotelevisión pública a lo largo de los últimos años y que ha lastrado continuamente el presupuesto de la corporación, el mismo recorte. La única novedad es que hay 50 millones de euros adicionales para sufragar la cobertura de los Juegos de Río, una cantidad que ni siquiera cubrirá el coste total de esa cobertura.

Lo que dicen los números es que a lo largo de esta legislatura el Gobierno ha aplicado un recorte de 250 millones de euros anuales a la corporación y que en 2016 Radiotelevisión Española seguirá recibiendo 203 millones de euros menos de lo que recibía en 2011, lo que representa un recorte del 38 %. Es ese recorte el que ha limitado la capacidad de la Corporación Radiotelevisión Española y el que la ha condenado a un déficit de más de 100 millones de euros anuales, por más que el Partido Popular y el Gobierno intenten camuflarlo con excusas y falsedades.

La otra cuestión relevante en las cuentas para el año 2016 tiene que ver con el incremento de la aportación por la tasa radioeléctrica, que tampoco es nuevo del todo, porque el presupuesto de 2015 ya preveía ese incremento, pero al final, como ocurría en otras ocasiones, el Gobierno dio con la puerta en las narices a los responsables de Radiotelevisión Española y no modificó el tope de la Ley de Financiación, con lo cual la cosa se quedó en los 330 millones que prevé la ley. Por cierto, el Grupo Socialista pidió en esta Comisión que se cambiara ese tope y el Grupo Parlamentario Popular votó en contra.

Pues bien, a pesar de todos estos elementos, lo cierto es que el presupuesto de la corporación para 2016 no va a cambiar en lo sustancial, básicamente porque hay ingresos adicionales, pero al mismo tiempo la corporación prevé ingresos inferiores por parte de las operadoras, con lo cual el resultado final es que la Corporación Radiotelevisión Española solo va a contar en 2016 con 25 millones de euros más que en 2015. Aquí es donde se derrumba todo el relato triunfalista y la propaganda del Gobierno. Con 25 millones de euros más hay que cubrir los Juegos de Río y hay que cubrir el déficit de este año 2015, que el presidente de la corporación no pudo o no quiso concretar el otro día. Con eso dice que van a cuadrar las cuentas y que van a cerrar 2016 sin déficit. Hasta aquí la historia y el cuento que nos comentan. La cuestión no es que ya sea difícil de creer, es que si lo cumplieran, habría que ver las consecuencias de todo ello, porque ahí está el quid de la cuestión. Los presupuestos del PP para Radiotelevisión Española durante estos cuatro años son el reflejo de la apuesta del Gobierno por limitar la capacidad del servicio público y por reducir su tamaño y también son reflejo de su obsesión por controlar la televisión pública.

Como decía, desde el Grupo Socialista rechazamos este recorte de más de 200 millones de euros que el Gobierno vuelve a traer para la televisión pública y apostamos por recuperar el servicio de radiotelevisión independiente y de calidad. Por eso rechazamos y presentamos enmiendas de devolución a las cuentas de la Corporación Radiotelevisión Española, porque no garantizan esa calidad, ese cumplimiento con el servicio público, porque no garantizan la estabilidad y el equilibrio presupuestario de la corporación y porque esas cuentas van en el mismo rumbo de estos últimos cuatro años, en reducir y descapitalizar Radiotelevisión Española. Al mismo tiempo no nos quedamos ahí. Pedimos la devolución, pero planteamos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 890

9 de septiembre de 2015

Pág. 78

propuestas concretas para que, a pesar de ese escenario de contención, la televisión y la radio públicas cuenten con más recursos y para facilitar la gestión económico-financiera de la corporación.

Concretamente, con la enmienda 500 pedimos que se haga el contrato-programa para el periodo 2017-2018; que el Gobierno asuma su responsabilidad y deje de decir que si se hizo o no, porque es su responsabilidad hacerlo, y que ese escenario de contención, si es que es necesario aplicarlo, se refleje en el contrato-programa para ese periodo. En todo caso, pedimos que el ajuste, si hay que hacerlo, nunca sea superior al ajuste global que se aplica al resto del sector público estatal, para que no pase lo que ha sucedido estos cuatro años, que Radiotelevisión Española ha sufrido un recorte del 50 % de la aportación por servicio público, el doble que en el resto de la Administración y empresas del Estado.

También pedimos que Radiotelevisión Española pueda recurrir al endeudamiento para los desfases de las liquidaciones de las operadoras. Sabemos que el Grupo Popular tiene una gran preocupación por este tema, pero no ha hecho nada en cuatro años ni para clarificar el sistema ni para compensar esas desviaciones de recursos. Solo han hecho una cosa: enseñar la patita con la vuelta de la publicidad a la televisión para ver si así presionamos un poco a las televisiones privadas y que se porten bien con el Gobierno. Esa es la única aportación que han hecho hasta ahora. Pedimos que las autoliquidaciones de las operadoras que no se hagan en el ejercicio o curso se puedan contabilizar en ese año, como pide el Tribunal de Cuentas, para evitar desfases en las cuentas de la corporación y que reflejen fielmente su situación financiera. Pedimos que se clarifiquen los requisitos para patrocinios y que se eleve el nivel de producción interna.

Brevemente, porque ya no me va a quedar más tiempo, para la Agencia EFE pedimos básicamente dos cuestiones que su presidente solicitó en esta Comisión: que se eleve el importe del contrato de servicio público con el Estado después del recorte que ha habido estos años y que se haga el estatuto de servicio público para la Agencia EFE para regular y permitir el control parlamentario de su actividad por esta Cámara, por el Parlamento. Son propuestas razonables, como decimos: la deducción del IVA soportado, que planteamos otros años, o el incremento de la tasa radioeléctrica. Curiosamente son propuestas que siempre...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sánchez de Alcázar Ocaña): Señor Rodríguez, le ruego termine.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Acabo, señor presidente.

Son propuestas que siempre ha rechazado el Grupo Popular y en cambio el Gobierno ha aplicado. Solo esperamos, aunque con poca confianza, que este año miren mejor las cosas y tengan mejor ojo a la hora de rechazar las propuestas que presentamos. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sánchez de Alcázar Ocaña): A continuación, ahora sí, tiene la palabra el Grupo Popular, que me parece que va a compartir el tiempo. En primer lugar, la señora Moraleja tiene el uso de la palabra. **(El señor presidente ocupa la Presidencia)**.

La señora **MORALEJA GÓMEZ**: Intervengo en este debate en nombre del Grupo Parlamentario Popular y doy por defendidas nuestras enmiendas, como ya lo han hecho mis compañeros en otras secciones. Quiero adelantar a los grupos de la oposición que hemos estudiado sus enmiendas con el máximo cariño, pero lamentamos no poder admitir ninguna. Pueden creer que las hemos mirado con cariño, pero adolecen de concreción, son contraproducentes o simplemente irrealizables. Un año más se nota que en algunos territorios hay diputados muy trabajadores y en otros, aunque probablemente también, no han sido avisados para la presentación de enmiendas. Intentaré hacer un análisis, cuando menos, agrupando las enmiendas para dar justificación a nuestro voto sobre la mayor parte de las mismas, y espero ser clara y convincente.

Empiezo por el Grupo Socialista. En cuanto a sus enmiendas tengo que decir que me ha sorprendido la poca coherencia y seriedad de muchas de ellas. Veo que solo les interesa la Corporación de Radiotelevisión Española, porque han presentado enmiendas para organismos autónomos que no han defendido: algunas de AENA, otras de Fomento, de ADIF... Veo que hay un poco de confusión del Grupo Socialista. Es muy común encontrarnos enmiendas que proponen financiar partidas dando de baja las de tesorería, cuando ustedes deberían saber, puesto que ya han tenido oportunidad de gobernar, que las partidas de tesorería, tanto en ADIF como en otros organismos, son las mínimas necesarias para poder funcionar con solvencia y atender al pago de proveedores. De aprobar estas enmiendas más que solucionar un problema estaríamos creando otro peor, poniendo en riesgo la solvencia y funcionamiento

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 890

9 de septiembre de 2015

Pág. 79

de estos entes. Decía que eran poco serias porque no son pocas las enmiendas presentadas en esta sección sin que correspondiese el debate aquí. Cito alguna: la construcción de un PIF (punto de inspección fronteriza) en el aeropuerto de Vitoria, que corresponde no a AENA, S.A., sino al Ministerio de Sanidad y Servicios Sociales, al de Agricultura y Medio Ambiente o al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Reclaman también en sus enmiendas actuaciones que ni siquiera han solicitado a las autoridades competentes — no siendo del mismo signo político, incluso del Gobierno —, como la integración tarifaria en Álava, hablando de Renfe. En aeropuertos reclaman actuaciones —tampoco las han defendido— que no son necesarias como la inversión para la línea de 24 horas del aeropuerto de Álava-Vitoria, cuando hoy, si se demanda, ya tiene todos los servicios para operar durante el día y también por la noche. Otro grupo es el de las enmiendas que proponen, para financiarse, dar de baja los importes de las partidas no regionalizables, pero no ha reparado en que el importe de la actuación es superior al disponible. Por tanto, señorías, créanme cuando les digo que las hemos analizado a conciencia pero no hemos podido dar la conformidad debido a la falta de seriedad, concreción y capacidad para dar cumplimiento a las mismas.

Las enmiendas del Grupo Mixto se pretenden financiar a través del Fondo de contingencia, pero en la mayor parte de los casos ocurre como con las del Grupo Socialista, el importe de actuación es menor a la actuación propuesta. Por lo tanto, no se puede llevar a cabo.

La Izquierda Plural presenta alguna enmienda de cumplimiento complicado. En Vilagarcía de Arousa pretende dar de baja a las inversiones previstas en su plan de empresa para llevar a cabo actuaciones fuera del ámbito competencial de la autoridad portuaria. Parecen más las propuestas para incluir en un programa electoral próximo de algunos partidos.

El Bloque Nacionalista Galego sigue el mismo esquema que estos últimos proponiendo que se adecue la vieja terminal del aeropuerto de Lavacolla, destinando un millón de euros. El problema es que aún no sabemos para qué, y ese debate sigue pendiente en Galicia.

En definitiva, parece que las enmiendas se han presentado no pensando en mejorar los Presupuestos Generales del Estado y en las posibilidades reales de hacerlos lo mejor posible para los españoles, sino en las próximas elecciones de diciembre. Más que enmiendas son propuestas de un programa electoral. No importa si son realizables o no, no importa si disponemos de fondos o no, si son competencia o no; lo realmente importante es decir que lo propusimos y que el Grupo Popular nos ha dicho que no. Pues sepan ustedes que hemos dicho que no porque están mal redactadas. Piden dar de baja partidas insuficientes, se han equivocado en el órgano competente o causarían enormes perjuicios al funcionamiento de los diferentes entes públicos si detrajésemos la financiación de las partidas de tesorería. Por todos estos motivos siento anunciarles nuestro voto en contra.

Cedo la palabra a mi compañero Ramón Moreno.

El señor **PRESIDENTE**: Le cede la palabra no el tiempo. **(Risas)**. La Presidencia le concede, señor Moreno, tres minutos.

El señor **MORENO BUSTOS**: Señor presidente, empiezo por pedirle benevolencia.

Haré referencia únicamente a las enmiendas presentadas a la Corporación de Radiotelevisión Española, tanto a las del Grupo Socialista como a las del Grupo de Unión Progreso y Democracia. El Grupo Socialista propone además en la sección 15 la devolución al Gobierno del presupuesto de Radiotelevisión Española por considerarlo no equilibrado y porque no garantiza la viabilidad de este servicio público. Que a estas alturas el Grupo Socialista nos quiera dar lecciones de ajustes, equilibrios presupuestarios, presupuestos y cumplimientos —coincidirá conmigo— suena por lo menos a sarcasmo. El presupuesto de Radiotelevisión Española para 2016 es equilibrado, garantiza la estabilidad financiera y va a permitir realizar una oferta pública audiovisual de servicios y contenidos muy relevante y de calidad. Los mayores ingresos previstos y el esfuerzo notable y creciente en la contención de los gastos contribuyen a garantizar la sostenibilidad de Radiotelevisión Española para 2016. De esto ya debatimos el pasado día 20 de agosto en la comparecencia del presidente de la Corporación en esta Comisión, y no hay en esta enmienda de devolución ningún elemento argumental nuevo, sólido ni demostrable del Grupo Parlamentario Socialista para poder aceptar su propuesta ni para modificar nuestro criterio y valoración expuestos en aquella fecha.

Hay además de este mismo grupo parlamentario otras enmiendas agrupadas en una disposición adicional nueva que abarca, como en un cajón de sastre, muy distintas materias. Las podríamos agrupar en dos bloques haciendo un esfuerzo de síntesis para cumplir con este tiempo: aquellas que no se pueden admitir porque son redundantes y ya se cumplen, y aquellas que no se pueden aceptar porque trascienden

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 890

9 de septiembre de 2015

Pág. 80

a la tramitación del proyecto de ley de presupuestos que nos ocupa o no están avaladas por alguna necesidad o mejora para la Corporación Radiotelevisión Española. Entre las primeras podríamos incluir la que propone elevar hasta 380 millones de euros el ingreso proveniente de la tasa del dominio público radioeléctrico. Ya se contempla expresamente en la disposición final quinta del presupuesto para 2016, y representará para Radiotelevisión Española un ingreso adicional de 50 millones de euros. El incremento de la producción interna que solicita también el Grupo Socialista está previsto en el plan de inversiones que mejorará las infraestructuras de la producción, 57 millones de euros, y el incremento del presupuesto y del refuerzo que se pretende aportar al conjunto de la programación, recordando en todo caso que Televisión Española tiene ya unos porcentajes de producción interna fijados por ley y en su mandato-marco. Los gastos derivados de eventos extraordinarios, como son sin duda los Juegos Olímpicos de Río, están previstos íntegramente en el presupuesto de Radiotelevisión Española para 2016, y los ingresos son suficientes para no generar ningún déficit por ese concepto. Por ello es innecesario pedir que se dote este evento de una financiación íntegra y suficiente, porque ya la tiene. Permitir el endeudamiento por desfases temporales de tesorería ya se contempla en la Ley 17/2006, artículo 31, por eso es innecesario volver a proponerlo en este momento.

Entre las propuestas que no tocan ahora o que no representan ninguna utilidad, provecho, avance o mejora significativa para Radiotelevisión Española se encuentran, por ejemplo, la de la apelación a un contrato-programa que no existe y cuyo plazo de aprobación no se puede sensatamente, y a la luz de la experiencia, fijar en este momento y a propósito de la Ley General Presupuestaria. Por lo que se refiere al establecimiento de una autorización previa de la autoridad audiovisual para la aprobación de los patrocinios culturales y deportivos, es una medida absolutamente desproporcionada que afectaría negativamente a la gestión ordinaria de Radiotelevisión Española y de la propia autoridad audiovisual, la CNMC. Además, la normativa existente ya permite los controles necesarios para garantizar el correcto uso del patrocinio de Radiotelevisión Española.

En resumen, se ha hecho algún esfuerzo, aunque no por parte de todo el mundo, para atender este trámite de enmiendas, pero lamentablemente no hay razones objetivas para poder apoyarlas. En consecuencia, las vamos a rechazar por los motivos concisos y creo que también rotundos que acabo de darles, además de rápidos.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a debatir las enmiendas presentadas al anexo de inversiones reales. Por el Grupo Mixto, señor Larreina. **(Denegación)**. Damos por defendidas las enmiendas. El portavoz del Grupo de Unión Progreso y Democracia no está presente. ¿Señor Sixto?

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Damos por defendidas las enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Calduch, como acabo de decir que no estaba presente, o habla ahora o calla para siempre, cosa que probablemente le agradecerían.

El señor **CALDUCH CERVERA**: No tenemos enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Señor Rangel?

El señor **RANGEL TARRÉS**: Presidente, a este apartado no hemos presentado enmiendas porque las relativas a inversión las hemos presentado a las secciones correspondientes.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, señor Olano... **(Denegación)**. Repetimos el argumento, con lo cual lo damos por concluido.

Finalmente, abordamos el debate de las enmiendas presentadas al Estado de ingresos. Por el Grupo Mixto, señor Larreina.

El señor **LARREINA VALDERRAMA**: Nuestro grupo, como saben, no suele presentar enmiendas parciales a los proyectos de ley, y a los presupuestos presentamos tradicionalmente tres únicas enmiendas al estado de ingresos. En estas tres enmiendas pedimos disminuir las partidas, correspondientes al cupo del Concierto Económico vasco y las aportaciones de Navarra al convenio económico, en un total de 1.349 millones de euros, que corresponden a la parte que financiamos a través del cupo y de la aportación de lo que consideramos gastos improductivos, como pueden ser los correspondientes a la Casa Real, a Defensa, a Asuntos Exteriores, a seguridad ciudadana, a instituciones penitenciarias, a Tribunal de

Anexo de
inversiones
reales

Estado de
ingresos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 890

9 de septiembre de 2015

Pág. 81

Cuentas, a Tribunal Constitucional, al Consejo de Estado, al Consejo General del Poder Judicial y al Fondo de contingencia. Pedimos la reducción de las partidas que corresponden a dichas instituciones, porque defienden una estructura de Estado con la que no estamos de acuerdo y al mismo tiempo niegan en la práctica nuestro derecho a la soberanía. Tenemos como caso muy claro las últimas declaraciones del ministro de Defensa relativas a Cataluña, que supongo que se reproducirían, en un caso similar, correspondiendo a Euskal Herria, si en un determinado momento la ciudadanía de allí ejerciera su derecho a decidir la autodeterminación. Por tanto, reivindicamos la soberanía para los territorios de la Euskal Herria peninsular, solicitando disminuir en esas partidas que he citado esas aportaciones de 1.349 millones de euros, cantidad que iría a reforzar el Estado del bienestar y el gasto social en los cuatro territorios de la Euskal Herria peninsular.

Al mismo tiempo con estas tres enmiendas —en las que junto con esa disminución pretendemos incrementar las partidas correspondientes al impuesto sobre sociedades, a otros impuestos sobre el capital, al impuesto sobre el patrimonio y al IVA sobre operaciones interiores— queremos denunciar esa pasividad del Gobierno frente al fraude fiscal, que consideramos uno de los problemas estructurales del Estado español y que le pone en peligro de ser un Estado fallido. Consideramos que no se está haciendo lo suficiente, por lo tanto pedimos que se incrementen esas partidas con una política efectiva para combatir el fraude fiscal. Asimismo denunciamos la política del Gobierno, que consideramos antisocial, porque está dando la espalda a quienes más sufren las consecuencias de la crisis.

Tenemos un ejemplo muy clarificador, el de los gastos de defensa, a los que no queremos contribuir. Si analizamos lo que ha ocurrido en esta legislatura vemos que se ha caracterizado por los recortes sociales, sin embargo se han incrementado de forma absolutamente desproporcionada los gastos en defensa, a los que, como digo, nosotros no queremos contribuir. Los datos son espeluznantes. En estos cuatro años de legislatura y hasta 31 de julio de este año, que es cuando está fijada la última liquidación de los presupuestos ejecutados, se ha incrementado en 8.737 millones de euros sobre lo presupuestado inicialmente. Son incrementos muy significativos año tras año. En 2012 —el primer año de legislatura del Partido Popular— el presupuesto de defensa se incrementó en un 43,53 %, cuando teóricamente disminuía un 8,8 %, mientras que la disminución en otros departamentos de gasto social y en el conjunto de los presupuestos fue del 16,9 %. Consideramos que esta es una política que hay que denunciar: del 43,53 % en 2012, del 32,51 % en 2013, del 33,95 % en 2014 y en lo que llevamos de 2015 ya se ha producido un incremento del 36,57 %. Por eso queremos denunciar esa política de incremento del gasto de defensa en época de recortes sociales. También queremos denunciar —voy acabando, señor presidente— lo que supone esto. Con estas enmiendas también queremos denunciar lo que explica ese incremento del gasto de defensa, es decir la política de puertas giratorias, que tradicionalmente se ha producido entre personas que iban del Ministerio de Defensa a las empresas armamentísticas y viceversa.

Por último queremos subrayar que con estas tres enmiendas lo que hacemos es reivindicar la soberanía para Euskal Herria. Nos negamos a contribuir al recorte de políticas sociales, a la pasividad frente al fraude fiscal —que es un fraude social—, al incremento desaforado de los gastos de defensa militares que contribuyen al auge de empresas cuyo beneficio depende de las guerras, de la sangre derramada y del sufrimiento que estos días estamos experimentando, especialmente; y, finalmente, también denunciamos y no queremos contribuir a esa política de puertas giratorias.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Señor Calduch? (**El señor Calduch Cervera: No hay enmiendas**). Gracias. ¿Señor Sixto? (**El señor Sixto Iglesias: Señor presidente, no tenemos presentado enmiendas a esta sección**). Gracias. ¿Señor Macias?

El señor **MACIAS I ARAU**: ¿Estamos en ingresos, señor presidente?

El señor **PRESIDENTE**: Estamos en ingresos.

El señor **MACIAS I ARAU**: No tenemos enmiendas pero quisiéramos pronunciarlos.

El señor **PRESIDENTE**: Muy brevemente, por favor.

El señor **MACIAS I ARAU**: Muy brevemente, señor presidente.

Esta es la última intervención que hay y tradicionalmente algunos portavoces la utilizamos para hacer un pequeño resumen de nuestra posición en los presupuestos generales. Con la venia de la Presidencia voy a hacerlo muy brevemente.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 890

9 de septiembre de 2015

Pág. 82

Nuestro grupo, el Grupo de Convergència i d'Unió, cree que estos son unos presupuestos ficticios, puesto que quien va a gobernar de aquí a cuatro meses posiblemente no sea quien los está redactando. Por tanto, nos parece que todo lo que estamos haciendo, con todo el esfuerzo de esta Comisión, de tantas personas, es un esfuerzo banal. Vale la pena remarcar esta cuestión que desde el aspecto procedimental conlleva un trabajo importante —lo hacemos con satisfacción porque nos permite expresar nuestro punto de vista—, pero, repito, tengo la sensación de que sea un mero instrumento al servicio de una estrategia electoral del Partido Popular.

Desde la perspectiva del contenido de los presupuestos, para nosotros estos no son los presupuestos para la recuperación. Ya hemos dado argumentos. Leyendo el resumen de los presupuestos se ve que disminuyen las dotaciones para los sectores productivos, tanto en agricultura y ganadería como en industria y en el conjunto de sectores económicos. Pretender que unos presupuestos en los que disminuyen las dotaciones destinadas a los sectores productivos puedan perseguir y conseguir el objetivo de dinamizar la economía parece francamente un oxímoron. Aunque el carácter social ya está ampliamente argumentado, solo quiero decir algo de las dos grandes políticas sociales que hace el Estado. Ya hemos hablado de pensiones: va a haber un descenso real del poder adquisitivo de nuestros mayores. Es casi insultante que las pensiones mínimas solo aumenten 1,5 euros; es algo ciertamente insultante. En cuanto a la otra política social del Estado, que son los subsidios y las políticas activas de ocupación, desciende. Cada vez hay menor porcentaje de personas desocupadas que tienen algún tipo de cobertura o de subsidio; por tanto, no se puede decir que se está haciendo política social cuando se produce esto. Finalmente, respecto al resto de políticas sociales que ofrecen las comunidades autónomas, ¿cómo van a poder seguir si estos presupuestos continúan presionando para la centralización del Estado con el instrumento más poderoso, financiando cada vez peor a las comunidades autónomas y, por cierto, también a las entidades locales?

Por todos estos motivos, nosotros hemos presentado todas nuestras cartas de oposición a estos presupuestos. Hemos intentado modificarlos y mejorarlos con muchas enmiendas, más de 640. Evidentemente no van a ser atendidas. Vale la pena, por respeto a esta institución, al Congreso de los Diputados, y sobre todos a los ciudadanos, más allá de creer que este es un presupuesto ficticio y que nunca va a ser puesto en marcha, que cumplamos con nuestra obligación de defender lo que creemos que son los intereses de los ciudadanos.

También quisiera en nombre de mi grupo agradecer a la Mesa y al propio presidente los trabajos de la Comisión. Los ha hecho sencillos, agradables y ágiles, lo cual es un gran activo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, el señor Saura.

El señor **SAURA GARCÍA**: Ayer el servicio de estudios del BBVA y hoy Funcas han dicho algunas cosas, pero quiero destacar dos cuestiones que a mi juicio son importantes desde el punto de vista del debate que estamos teniendo estos días en el Congreso de los Diputados. La primera es que hay un cambio de tendencia desde el punto de vista económico, pues el segundo semestre va a haber menos crecimiento que en el primero del año y que el año que viene habrá menos crecimiento que este. La segunda es que uno de los riesgos de la recuperación está en el déficit público de 2015. De hecho, hoy Funcas estima que el déficit para 2015 va a ser del 5,2. El Grupo Socialista ha hablado de un déficit de 2015 en torno al 15 %; hoy Funcas estima el déficit de 2015 en el 5,2. ¿Por qué ese déficit? En gran parte por la reforma fiscal del Partido Popular, que hemos criticado nosotros en el Congreso porque es muy injusta. Voy a poner un ejemplo. El 1 % más rico se ahorra más que los 10 millones de contribuyentes que menos ganan. Dicho de otra manera, de media el 1 %, es decir 193.000 personas, se va a ahorrar 1.700 euros de media. Los 10 millones de españoles que menos ganan se ahorran de media 5 euros, pero a estos les recortan el Estado de bienestar, cuando son justamente quienes más lo necesitan.

¿Qué pretenden nuestras enmiendas? Fundamentalmente, dos cosas. La primera, eliminar ese regalo fiscal a las rentas más altas y a las grandes sociedades, porque de esa manera conseguimos no solo hacer justicia sino reducir también el déficit público, que es un riesgo para la recuperación en 2016. Esto no lo dice el Grupo Socialista. A la vuelta de vacaciones ya hay dos institutos, el BBVA y también Funcas, que mencionan ese peligro para 2016 y el cambio de tendencia económico; el año que viene va a haber menos crecimiento que este. La segunda razón por la que hemos presentado nuestras enmiendas es por la estabilidad presupuestaria. Para reorientar el presupuesto el Grupo Socialista plantea 1.601 enmiendas. Las partidas contenidas en ellas se tienen que financiar con más ingresos, que vendrían de incrementar la lucha contra el fraude y sus resultados, además de quitar ese regalo que el Partido Popular ha hecho a las rentas más altas y a las grandes corporaciones. Esas son las dos razones que explican la financiación

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 890

9 de septiembre de 2015

Pág. 83

de las partidas en esas 1.601 enmiendas. Me gustaría equivocarme —ahora queda una votación—, pero, desgraciadamente, no se va a admitir ninguna enmienda del Grupo Socialista ni del resto de la oposición. Es verdad que este es el rodillo del Grupo Popular, el rodillo de la mayoría absoluta de toda la legislatura. Me parece más preocupante si hablamos del presupuesto para 2016, porque lo que viene a mostrar por escrito el Grupo Popular sin aprobar ninguna enmienda es que, desde el punto de vista presupuestario, quiere dejarlo todo atado y bien atado; es decir, es un modelo de sociedad, un modelo de salida de la crisis muy al estilo del Partido Popular y de la derecha española. Eso es lo que quiere demostrar, que lo quiere dejar todo atado y muy bien atado. Ni una sola enmienda aprobará, cuando todos los ciudadanos sabemos que el Parlamento próximo va a ser bien distinto del actual desde el punto de vista de la representación de los partidos políticos. Por eso se entiende menos que no se haya aprobado una sola enmienda de la oposición, desde luego ni una sola enmienda del Grupo Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Olano, tiene la palabra.

El señor **OLANO VELA**: Seré muy breve en este punto pues seguramente podamos discutirlo con más amplitud la próxima semana y tampoco el señor Saura ha entrado demasiado a defender sus enmiendas.

La partida de ingresos contenida en estos presupuestos generales es un fiel reflejo de lo que decía en mi primera intervención en el día de ayer. Estos son los presupuestos de la recuperación económica. Es gracias a esta recuperación, a la mayor actividad económica, al incremento del número de trabajadores, al incremento en el número de empresas y a su mayor facturación, a la mayor renta disponible de los españoles a lo que debemos el incremento de los ingresos tributarios previstos para 2016. Ello es así a pesar de que el próximo enero se completará la entrada en vigor de la reforma tributaria aprobada en 2014, que tendrá un impacto global de nada menos que 9.000 millones de euros, que pasarán a estar en los bolsillos de los españoles, beneficiando principalmente a las rentas medias y bajas. Por mucho que lo repitan, señor Saura, esta reforma fiscal beneficia a las rentas medias y bajas. Le voy a poner un solo ejemplo. El tipo mínimo hoy está en el 19 %. Ustedes en 2011 lo tenían en el 24 %. Por lo tanto, el resultado es que el 80 % de los españoles hoy en día pagan menos IRPF que en 2011. Pese a esta importante rebaja fiscal, los ingresos tributarios aumentarán, como decía, fruto de la recuperación económica. Así lo demuestran las cifras facilitadas la semana pasada por la Agencia Tributaria, en la que se refleja un incremento de la recaudación por IVA de las pymes del 12,4 % con respecto a 2014 y la recaudación por el impuesto sobre sociedades un 22 % superior en este primer semestre al primero del año anterior. Incrementos en la recaudación que permiten sostener e incrementar hasta el 53,5 % el gasto social; incrementamos, mantenemos y sostenemos el Estado del bienestar, como bien se refleja en estos Presupuestos Generales del Estado. Señor Saura, respecto a que en el segundo semestre vayamos a crecer menos que en el primero, si creyéramos lo mismo estaríamos creciendo al 4 % este año y la previsión es el 3,3 %. Para el año 2016 la previsión de crecimiento, como usted bien conoce, es del 3 %. Me dice que Funcas estima que vamos a crecer algo menos que este año y el Gobierno ya se lo está diciendo en su cuadro macroeconómico, por lo que no nos descubren nada. En cualquier caso, es un crecimiento importante que, acompañado del incremento en la creación de empleo al mismo ritmo —un 3 %—, producirá los efectos deseados, que son crecimiento económico y creación de aproximadamente unos 600.000 nuevos empleos.

Señor Saura, el Partido Socialista tiene el dudoso honor de haber obtenido los peores resultados de recaudación en la historia democrática de España, y casi me atrevería a decir que de toda la OCDE, en cuanto a ingresos tributarios, con una caída de 70.000 millones en tan solo dos años. Presentan una serie de enmiendas para, según dicen, incrementar la recaudación a través de recetas que, francamente, resultan muy poco novedosas y que coinciden con las que proponen los partidos populistas con los que da la impresión de que no solo comparten gobierno en ayuntamientos y comunidades autónomas, sino que comparten también recetas económicas. De hecho, ayer hemos sabido que comparten economista de cabecera, lo que resulta francamente alarmante a la vista de los resultados que esas recetas han dado en otros países de nuestro entorno: colas en los cajeros, paro, recesión, etcétera. Sus enmiendas —a las que ha dedicado poco tiempo a defenderlas— proponen subir el IRPF, ustedes dicen que a los ricos —también es cierto que no definen lo que es rico—, y estiman que con esta subida del IRPF se producirá un notable incremento en la recaudación, desconociendo que en España el número de perceptores de rentas altas no es tan importante para lograr ese incremento de recaudación. Por lo tanto, o bien no recaudarán lo que dicen o bien tendrán que subir los impuestos a las rentas medias, lo que no podemos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 890

9 de septiembre de 2015

Pág. 84

compartir pues nuestra política fiscal va en sentido contrario, bajar los impuestos a las rentas medias y a las más bajas. Proponen también un nuevo impuesto para las grandes fortunas, desconociendo —o no, quién sabe— el estrepitoso fracaso que tal propuesta logró en Francia. Fue anulada por ilegal en los tribunales, la recaudación fue diez veces inferior a la esperada, hubo una fuga de contribuyentes importantísima y no menos importante fue la fuga de capitales. Y ustedes insisten en aplicar esa fracasada receta en España. Si su nueva política fiscal se basa en estas recetas que han fracasado en los países de nuestro entorno, no lo entiendo. Que esto se diga en un mitin de Podemos puede tener un pase, pero que lo haga un partido que aspira a gobernar a España resulta francamente alarmante e incomprensible. Presentan otra enmienda para crear una tasa a las transacciones financieras, la llamada tasa Tobin, cuando saben perfectamente que hacerlo de forma unilateral carece de sentido y produciría un efecto huida nocivo para la recaudación y nocivo para nuestro país. Ustedes saben que esto es así, pero mantienen su propuesta año tras año desde el año 2012, lo que resulta nuevamente incomprensible. Presentan una enmienda para reformar el impuesto sobre sociedades y establecer un tipo mínimo del 15 % pero no determinan a qué concepto ligán ustedes ese tipo, si a las ventas, si a la recaudación, si al resultado contable. Como no lo sabemos, resulta francamente complicado valorarlo más profundamente. No deja de ser una muestra más de su errática política fiscal.

Termino ya porque prometí ser breve, señor presidente, pero quiero hacer una mención a la lucha contra el fraude fiscal porque resulta ya un poco cansino oír sus argumentos sobre el fraude fiscal. Les diré una cosa para que quede bien claro porque los hechos me avalan. El Gobierno que ha obtenido los mejores resultados en la lucha contra el fraude fiscal en la historia de España es el actual Gobierno del Partido Popular, el Gobierno de Mariano Rajoy, 44.000 millones de recaudación en la lucha contra el fraude fiscal en esta legislatura. Por lo tanto, señorías, quien más y mejor ha luchado contra el fraude fiscal en este país ha sido este Gobierno. Esto no es una opinión, es la mera constatación de un hecho, lo dicen los números. Acabaremos la legislatura con un incremento aproximado del 20 % sobre la recaudación que tuvieron en la legislatura anterior como consecuencia de la lucha contra el fraude fiscal.

Agradezco a la Mesa, a los servicios de la Cámara y al resto de los portavoces su buen hacer y las facilidades que nos han dado para sacar adelante estos Presupuestos Generales del Estado. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a suspender la sesión por siete minutos. Hay que incorporar una enmienda transaccional. **(Pausa)**.

Señorías, vamos a proceder a la votación. Ocupen sus escaños.

La enmienda transaccional que se acaba de cerrar entre los portavoces la votaremos en el ámbito de la sección 19. Será la primera pero en ese momento les pediré que retiren formalmente las enmiendas presentadas y vivas de algunos de los grupos.

Sin más, empezamos con las votaciones de las enmiendas presentadas a la sección 20, empezando como siempre con las del Grupo Mixto. En primer lugar, del señor Serrano Izko. Enmienda número 2839.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2840.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 24; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 1906, del señor Álvarez Sostres.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 23; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas del señor Álvarez Sostres.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del señor Baldoví.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 2.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 890

9 de septiembre de 2015

Pág. 85

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del señor Quevedo.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Señora Fernández Davila. Enmienda 3342.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 36; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 3345.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 36; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas 3343 y 3344.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 36; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos el resto de enmiendas de la señora Fernández Davila.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas de la señora Jordà. Votamos la número 2881.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 23; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2904.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 24; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 24; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Grupo Unión Progreso y Democracia. Votamos su enmienda 2747.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas 2752 a 2757, 2765 y 2766.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Señor presidente, ¿se pueden separar en dos bloques, primero las enmiendas 2752 a 2757 y luego las otras dos, por favor?

El señor **PRESIDENTE**: Se puede.
Sometemos a votación las enmiendas 2752 a 2757.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 23; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas 2765 y 2766.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 26; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 890

9 de septiembre de 2015

Pág. 86

Enmiendas 2758 a 2764.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 25; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
La Izquierda Plural. Enmienda 2327.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Grupo Catalán en su conjunto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Grupo Socialista. En primer lugar, enmiendas 1350, 1357, 1363 a 1366, 1369, 1371, 1374, 1375, 1391, 1392, 1428 y 1429.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 1412.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 23; abstenciones, 6.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas del Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 36; en contra, 2; abstenciones, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.
Votamos la sección 20 en su conjunto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Pasamos a la sección 18. Enmiendas del Grupo Mixto. En primer lugar, enmienda 4150, del señor Salvador.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 23; abstenciones, 6.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas 2822, 2829 y 2832 del señor Serrano Izko.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 23; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 890

9 de septiembre de 2015

Pág. 87

Enmiendas 2825 a 2827.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 2828.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2831.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de las enmiendas del señor Serrano Izko.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del señor Álvarez Sostres, de la 1889 a la 1891.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas 1892, 1893, 1896 y 1899.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 1898.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas del señor Álvarez Sostres.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del señor Baldoví, de la 94 a la 121.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas 4163 a 4170.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de las enmiendas del señor Baldoví.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del señor Quevedo. Enmiendas 2505, 2511 y 2512.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 25; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 2510.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 890

9 de septiembre de 2015

Pág. 88

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 23; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de las enmiendas del señor Quevedo.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas de la señora Fernández Davila. Enmiendas 3327 a 3332.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de las enmiendas de la señora Fernández Davila.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas de la señora Jordà. Enmiendas 2866, 2892 y 3234.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 23; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 2867.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 36; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 3035.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas de la señora Jordà.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 243, del Grupo Vasco.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Grupo de UPyD. En primer lugar, enmiendas números 2719, 2721 a 2724, 2730, 2731 y 2733.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 2728.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 23; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2735.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 23; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2737.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 23; abstenciones, 19.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 890

9 de septiembre de 2015

Pág. 89

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas de UPyD.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas de La Izquierda Plural. En primer lugar, enmiendas números 2220, 2236 a 2241, 2243, 2252, 2264 a 2275, 2279 a 2281, 2283, 2290 y 2292 a 2314.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 2222.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2223.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2224.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2225.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2226.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2227.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2228.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2229.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2230.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2231.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 890

9 de septiembre de 2015

Pág. 90

Enmienda 2232.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 2233.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 23; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 2234.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 23; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 2235.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 23; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 2253.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 23; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i d'Unió. Enmiendas 3834, 3926 a 3928, 3930 y 3931.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 23; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmienda 3821.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 23; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmiendas 3858, 3868, 3870, 3878, 3879, 3881, 3883, 3888, 3892, 3933, 3934 y 3936.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmienda 4141.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 25; abstenciones, 13.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. (El señor Sixto Iglesias pide la palabra).

Señor Sixto.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Señor presidente, ¿puede desgajar del resto la enmienda 3822?

El señor **PRESIDENTE**: Votamos la enmienda 3822.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 25; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i d'Unió.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 890

9 de septiembre de 2015

Pág. 91

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Primer bloque: 1111, 1113, 1116, 1118, 1119, 1122, 1123, 1125, 1127, 1129 a 1132, 1134 a 1136, 1138, 1141, 1142, 1145 a 1150, 1172 a 1202, 1230 y 1261.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmienda 1137.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 1144.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 1151.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 1152.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 1153.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 23; abstenciones, 6.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 1157.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 1170.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 1171.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmiendas 1158, 1159 y 1161 a 1169.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. En primer lugar, la número 4268.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 39; abstenciones, 4.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 890

9 de septiembre de 2015

Pág. 92

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Enmiendas 4273 y 4277.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 39; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.
Enmiendas 4271 y 4272.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 37; en contra, 2; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.
Enmienda 4278.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 37; en contra, 2; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 37; abstenciones, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.
Sometemos ahora a votación el conjunto de la sección 18.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Pasamos a la sección 19.

Imagino que hay acuerdo de todos los grupos en la enmienda transaccional. Por ello les pregunto si podemos proceder a retirar las siguientes enmiendas: la 1340 del Grupo Parlamentario Socialista, la 2322 de La Izquierda Plural, las 2877, 2913 y 2914 de Esquerra Republicana y la 3938 de CiU. **(Asentimiento)**.

En consecuencia, sometemos a votación la enmienda transaccional que conocen.
Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad. **(Aplausos)**.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto. En primer lugar, la enmienda 2852 del señor Serrano Izko.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Señor Quevedo, enmienda 2515.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 23; abstenciones, 6.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas del señor Quevedo.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones 4.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Señora Fernández Davila. Enmienda 3483.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas de la señora Fernández Davila.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Señora Jordà. Enmiendas 2898 y 2899.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 36; abstenciones, 2.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 890

9 de septiembre de 2015

Pág. 93

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas de la señora Jordà.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas de UPyD. Enmienda 2738.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2739.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 23; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2740.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2742.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 23; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2743.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 23; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas de Unión Progreso y Democracia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
La Izquierda Plural. Enmiendas 2324 a 2326.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 2466.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas de La Izquierda Plural.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Catalán. Ha sido retirada la enmienda 3938. Votamos las enmiendas 3939 a 3941.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del Grupo Catalán.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 890

9 de septiembre de 2015

Pág. 94

Enmiendas del Grupo Socialista. Enmiendas 1329, 1330, 1333, 1334, 1341 y 1345.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 4280, del Grupo Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 36; en contra, 2; abstenciones, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Votamos la sección 19.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Sección 60.
Grupo Mixto, señor Álvarez Sostres, enmienda 1917.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
De la señora Fernández Davila, enmienda 3362.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 23; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas de UPyD. En primer lugar la enmienda 2813.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2815.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 23; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2817.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 23; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas de La Izquierda Plural. En primer lugar la enmienda 2446.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2448.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 23; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas de La Izquierda Plural.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Grupo Catalán. Enmiendas 4131 y 4132.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 890

9 de septiembre de 2015

Pág. 95

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 23; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del Grupo Catalán.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Socialista, todas en conjunto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos la sección 60.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Sección 32.
Grupo Mixto. Señor Álvarez Sostres, enmienda 1918.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 26; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas 229 y 230 del señor Baldoví Roda.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 24; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del señor Quevedo Iturbe.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 23; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas de La Izquierda Plural. En primer lugar, enmiendas 2443 a 2445.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas de La Izquierda Plural.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 23; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán. Enmienda 4129.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 4130.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 23; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas del Grupo Socialista. Enmienda 1845.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas del Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 23; abstenciones, 4.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 890

9 de septiembre de 2015

Pág. 96

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Popular. Enmienda 4321.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Enmienda 4322.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 36; abstenciones, 6.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Enmienda 4323.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 39; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Enmienda 4324.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 39; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Votación de la sección 32.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Sección 33.
Grupo Mixto. Enmiendas del señor Álvarez Sostres. Enmienda 1919.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 25; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas 2565 y 2566, del señor Quevedo Iturbe.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 23; abstenciones, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas de Unión Progreso y Democracia. Enmienda 2797.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 24; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 24; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos la sección 33.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Sección 26.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto. Del señor Serrano Izko, en primer lugar la 2850.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2851.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 23.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 890

9 de septiembre de 2015

Pág. 97

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas del señor Serrano Izko.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 23; abstenciones, 13.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del señor Baldoví.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 24; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del señor Quevedo.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 23; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas de la señora Fernández Davila.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas de la señora Jordà. Enmiendas 2887 y 2895 a 2897, 2900 y 2962.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 24; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas 2893 y 2894.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 37; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas de la señora Jordà.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 24; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia. Enmienda 2777.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas 2778 y 2781 a 2784.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 23; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 2785.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2786.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas de UPyD.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 23; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 890

9 de septiembre de 2015

Pág. 98

La Izquierda Plural. Enmiendas 2410 y 2412 a 2424.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 2411.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 23; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas de La Izquierda Plural.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Catalán. Enmienda 4076.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 24; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos las enmiendas 3616, 4065 a 4068, 4078 a 4081, 4083 a 4090, 4093, 4094, 4097, 4098.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del Grupo Catalán.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 24; abstenciones, 13.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas del Grupo Socialista. Votamos un primer bloque constituido por las enmiendas 1733, 1737, 1740, 1743, 1746, 1748 a 1750, 1752 a 1754, 1756, 1759 a 1762, 1764 a 1768, 1771 a 1781.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 4314 del Grupo Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; en contra, 2; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Enmiendas compartidas por el Grupo Popular y el Grupo Mixto, números 4325 y 4326.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 27; en contra, 15; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.
Votación de la sección 26.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Sección 27. Enmiendas del Grupo Mixto, señor Salvador. Enmienda 4151.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas 1915 y 1916 del señor Álvarez Sostres.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 890

9 de septiembre de 2015

Pág. 99

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas 227, 228 y 4179 del señor Baldoví.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas 2549, 2550 y 2551 del señor Quevedo.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas 3358 a 3361 de la señora Fernández Davila.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas 3106 y 3107 de la señora Jordà.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 2787 del Grupo de UPyD.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas de UPyD.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 2426 de La Izquierda Plural.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas de La Izquierda Plural.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 4105 del Grupo Parlamentario Catalán.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas 4114 del mismo grupo.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 25; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas del Grupo Catalán.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Socialista. Votamos un primer bloque con las enmiendas números 1783, 1786, 1791, 1797 a 1801, 1814 a 1827, 1843, 1845 y 1850.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 1.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 890

9 de septiembre de 2015

Pág. 100

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas 1811 y 1813.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de las enmiendas del Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 36; en contra, 2; abstenciones, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.
Votamos en bloque la sección 27.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Sección 31. Grupo Mixto, señora Fernández Davila, votamos la número 3322.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 36; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de sus enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas de la señora Jordà. La número 2880.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 23; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas de la señora Jordà.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 36; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas de UPyD. Las números 2704, 2709, 2741 y 2816.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 37; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas números 2773, 2774 y 2776.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 2775.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 36; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Ahora el señor Sixto me va a pedir que separe una enmienda.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: A riesgo de abusar de la paciencia de sus señorías, pido que se separe la 2814.

El señor **PRESIDENTE**: Votemos pues la 2814 de UPyD.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 890

9 de septiembre de 2015

Pág. 101

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 39; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas de UPyD.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 36; abstenciones, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 2000 de La Izquierda Plural.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 23; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 1844 del Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos en bloque la sección 31.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Sección 35. Enmiendas de UPyD, en primer lugar, la número 2744.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 38; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2812.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 36; abstenciones, 6.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos la sección 35 en conjunto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Votamos las enmiendas presentadas a organismos autónomos etcétera. Empezamos por el Grupo Mixto, señor Álvarez Sostres. Votamos sus enmiendas 1871 y 1872.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 25; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del señor Álvarez Sostres.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Del señor Quevedo votamos la enmienda 2568.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas del señor Quevedo.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 6.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas de la señora Fernández Davila.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 4.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 890

9 de septiembre de 2015

Pág. 102

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas de La Izquierda Plural, de la 2431 a la 2437.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 2450.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 36; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Grupo Socialista, enmiendas 973 a 976.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 977.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 25; abstenciones, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 978.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas 980, 990, 992, 993, 998 y 999.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 25; abstenciones, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas 1012 y 1013.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 23; abstenciones, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas 1499, 1500 a 1502.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 1648.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 25; abstenciones, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas del Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Someteremos a votación las enmiendas del Grupo Popular. Enmienda 4320.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 3; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Enmienda 4251.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 890

9 de septiembre de 2015

Pág. 103

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; abstenciones, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Resto de enmiendas del Grupo Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 36; abstenciones, 6.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.
Vamos a hacer la votación de conjunto referida a las enmiendas sobre organismos autónomos y otros organismos públicos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Hay que votar en este momento la enmienda 3494, de la señora Fernández Davila, que se refiere a todas las secciones del presupuesto y que tiene que ver con el uso de topónimos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. **(La señora Fernández Davila: ¡Que no aprobéis esto siquiera, que es respetar la ley!)**

En relación con el estado de ingresos, Grupo Mixto, sometemos a votación la enmienda 2567 del señor Quevedo.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 23; abstenciones, 6.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas del señor Larreina.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 36; abstenciones, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Grupo Socialista. Enmienda 1852.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos el estado de ingresos en conjunto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
Votación del preámbulo.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
Votamos el texto del informe.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
Señorías, para presentar los votos particulares respecto a las enmiendas que quieran llevar al Pleno tendrán hasta mañana a las 20:00 horas. Les quiero agradecer a todos la colaboración que nos han dado. A quienes desde esa mesa del centro nos han acompañado a estas horas, mi agradecimiento personal y a todos los servicios de la Cámara. Gracias a todos. Hemos concluido.
Se levanta la sesión.

Eran las cinco y cuarenta minutos de la tarde.